



5035 ALMACEN GRAL TGU

Col. El Pedregal Bodegas Almacén General. FM

Registro Tributario Nacional RTN (08019999409087)
2226-6431

FACTURA

Crédito

Página

CAI: 549F71-4C9FC8-3F48B2-1C0A30-B50752-54

FACTURA N°: 000-001-01-00126515

Ciente: 00100100200004781

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

Fecha y Hora: 4-05-2023 11:23:39a.

Cajero: Rony Enmanuel Hernandez
Caja #: CAJ-0101

Lugar de entrega:
orden de compra 005-2023

RTN: 0801900202911

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	ISV	Precio	Total
02-002-322	JABON AREX PARA LAVAR TRASTES LIMON 1X4l	30.00	UNIDAD	15.00	5.10	175.95
02-002-362	FIBRA VERDE P/LAVAR TITA 1X144 UND	15.00	UNIDAD	15.00	8.50	146.63

No. correlativo de la orden de compra exenta:

No. correlativo de la Constancia del registro de exonerado:

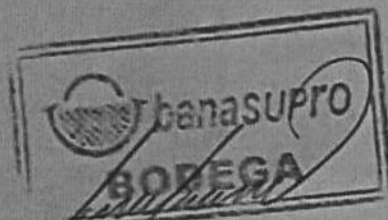
No. identificador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería:

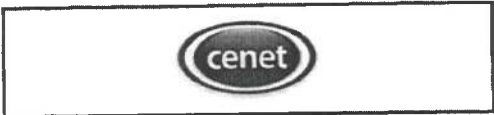
Importe Exonerado: L	0.00
Importe Exento: L	0.00
Importe ISV 15% L	280.50
Importe ISV 18% L	0.00
Desc. y Rebajas: L	0.00
ISV 15% L	42.08
ISV 18% L	0.00
SUBTOTAL: L	280.50
TOTAL: L	322.58

TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 58/100 LEMPIRAS

Rango Autorizado: 00126501 al 00146500

Fecha Vence Rango: 27/12/2023





Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115
Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2023
OC # 005-2023

Proveedor
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)
Contacto: Pedro Antonio Barahona,
Suazo/ Lic. Alejandra Carranza

Dirección: Barrio Torondon,

Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 3140-9601/ 8915-5815
Correo Electrónico:
alejandra.carranza@banasupro.hn
RTN: 08019022353781

Entregar A

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-004-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Jabón AREX para lavar trastes limón	30	L. 5.10	L. 153.00
2	Fibra para lavar platos	15	L. 8.50	L. 127.50

SUBTOTAL L. 280.50
IMPUESTO (15%) L. 42.08

Comentarios o instrucciones especiales
CLÁUSULAS IMPORTANTES:
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y



dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la Irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023; ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

ARTÍCULO 259.- Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado que requieran servicios de la Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), están obligadas a solicitar cotización por dichos servicios en aquellos lugares donde estas empresas tengan cobertura. Si los precios fueran iguales o más bajos que los ofrecidos por otras empresas que operen en el mercado, debe contratar sus servicios con amplia flexibilidad considerando el proceso de rescate social y financiero en que se encuentran.

TOTAL

L.322.58

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

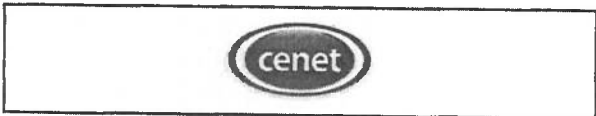
Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-004-OC



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-004-2023
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel Higiénico, Papel Toalla y Otros Productos de Limpieza.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 08:10 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 09:40 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
COINVER	08019022353781	Si cumple	
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V.	05019005468553	Si cumple	
BANASUPRO	08019999409087	Si cumple	

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
COINVER	26,029.58 /	TOTAL	SI CUMPLE	

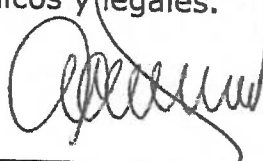
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V.	7,969.50 /	PARCIAL	SI CUMPLE	Solo cotiza el ítem 2.
BANASUPRO	22,273.51 /	PARCIAL	SI CUMPLE	Solo cotiza los ítems 1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

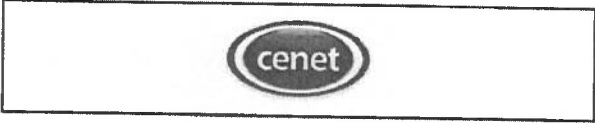
Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra de los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20 y 21** al oferente CORPORACION INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L DE C.V / **COINVER** y adjudicar la compra de los ítems **14 y 17** al oferente Suplidora Nacional de Productos Básicos **BANASUPRO**, ambos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



F-003-EO



ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Papel Higiénico, Papel Toalla y Otros Productos de Limpieza.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-004-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	08:10 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
13-03-2023	28-03-2023	3

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Sub Director	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	COINVER	08019022353781	26,029.58
2	BANASUPRO	08019999409087	22,273.51
3	R.R.DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	05019005468553	7,969.50

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

COTIZACION
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
Boulevard Kennedy, Entrada colonia Las Palmas Frente a Gasolinera Texaco
CAI: 8BEF7C-6E2A38-754FAS-E7B078-383E78-3A
RTN: 08019999409087
Fecha: miércoles 15 de marzo de 2023
Licite: CENET

cotizacion valida por: 7 dias
a partir de la fecha de emision
TEL. 2230-1628
Código: COT-101-2023



No.	Cantidad	Presentación	Descripción	ISV	Precio Unit. Sin isv	Precio Unit. con isv	Total
1	15	GALON	CLORO CLINOX	L 0.00	L 0.00	L 73.00	L 1,095.00
2	15	KILO	DETERGENTE BLANCA NIEVES	L 10.80	L 61.20	L 72.00	L 918.00
3	12	UND	ESCOBA TITA SUPER ECONOMICA	L 7.80	L 44.20	L 52.00	L 530.40
4	30	120 GRS	JABON AREX PARA LAVAR TRASTES LIMON	L 0.90	L 5.10	L 6.00	L 153.00
5	20	100 GRS	JABON ZIXX	L 4.50	L 25.50	L 30.00	L 510.00
6	40	900 ML	LIMPIADOR MANZANA Y CANELA AREX	L 4.05	L 22.95	L 27.00	L 918.00
7	10	UND	MECHAS TRAPEADOR TITA	L 7.05	L 39.95	L 47.00	L 399.50
8	84	PAQ DE 4 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO CARINOSO	L 11.70	L 66.30	L 78.00	L 5,569.20
9	32	UND	PAPEL TOALLA	L 2.85	L 16.15	L 19.00	L 516.80
10	16	GALON	JABON LIQUIDO PARA MANOS	L 35.25	L 199.75	L 235.00	L 3,196.00
11	30	PAR	GUANTES DE HULE TALLA L	L 5.70	L 32.30	L 38.00	L 969.00
12	100	CAJA	MASCARILLAS DESCARTABLES	L 0.00	L 0.00	L 53.00	L 5,300.00
13	15	UND	FIBRA PARA LAVAR PLATOS	L 1.50	L 8.50	L 10.00	L 127.50
Total ISV							L 2,071.11
Sub- Total							L 20,202.40
Total a pagar							L 22,273.51

nota: precios de venta e inventario quedan sujetos a cambio en el mercado y disponibilidad en bodega

Total a Pagar L 22,273.51



Nota:
Banasupro solo cotizó 13 items de 21
que se solicitaron en cotización.

COTIZACIÓN

N° de cotización	
#	COINVER-2378

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-004-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 20 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CORPORACIÓN INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L. DE C.V. / COINVER	
RTN:	08019022353781
Dirección Exacta:	Colonia Palmira, Avenida Juan Lindo, Local 310, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	stephanie.rivera@coinver.org
Persona Contacto:	Stephanie Rivera
Teléfono:	2221-0131/ 2221-0072/ 8801-0686

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	32	Rollo	Según lo acordado previamente	Rollos de papel toalla de 180 hojas, alta calidad	27.89	892.48	1026.35
2	21	Caja	Según lo acordado previamente	Cajas de papel higiénico jumbo roll, doble hoja, de 6 rollos cada caja (de 6 x 250 metros cada rollo), alta calidad	310.34	6517.14	7494.71
3	12	Paquete	Según lo acordado previamente	Filtros de papel para percoladora de 8 a 12 tazas (paquete de 250 filtros)	130.38	1564.56	1799.24
4	10	Paquete	Según lo acordado previamente	Papel toalla Interdoblado de manos para dispensador 23.5 x 24.13 centímetros (paquete de 250 toallas)	66.99	669.90	770.39
Van.....							

F-001-COT

.....vienen							
5	15	Bolsa	Según lo acordado previamente	Detergente en bolsa de 1 kilogramo	25.78	386.70	444.71
6	10	Bote	Según lo acordado previamente	Botes de líquido para vidrios de 650 ml	24.34	243.40	279.91
7	10	Unidad	Según lo acordado previamente	Mecha para trapeador No.16	35.56	355.60	408.94
8	40	Unidad	Según lo acordado previamente	Pastillas para sanitario de 35 gramos	11.23	449.20	516.58
9	16	Galón	Según lo acordado previamente	Jabón líquido para manos (galón)	52.89	846.24	973.18
10	25	Unidad	Según lo acordado previamente	Desodorante ambiental de 400 ml	61.56	1,539	1769.85
11	30	Pares	Según lo acordado previamente	Guantes de hule, talla L (par)	32.45	973.50	1,119.53
12	100	Cajas	Según lo acordado previamente	Mascarillas descartables, caja de 50 unidades	36.58	3658.00	4206.70
13	20	Unidad	Según lo acordado previamente	Jabón en barra para lavar, de 400 gramos	19.70	394.00	453.10
14	30	Unidad	Según lo acordado previamente	Jabón para lavar platos (disco) de 115 gramos	10.20	306.00	351.90
15	15	Galón	Según lo acordado previamente	Cloro en galón	27.56	413.40	413.40
16	40	Bote	Según lo acordado previamente	Desinfectante para piso, bote de 900 ml	22.34	893.60	1027.64
17	15	Unidad	Según lo acordado previamente	Pastes para lavar platos	14.56	218.40	251.16
18	6	Galón	Según lo acordado previamente	Líquido quita sarro en galón	105.30	631.80	726.57
19	12	Unidad	Según lo acordado previamente	Escoba plástica, unidad	34.56	414.72	476.93
20	4	Galón	Según lo acordado previamente	Amorol para vehículos (galón)	236.00	944.00	1085.60
Van.....							

F-001-COT

...vienen							
21	5	Galón	Según lo acordado previamente	Shampoo para carpetas y asientos de vehículos (galón)	75.34	376.70	433.21
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Artículo 259.- Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado que requieran servicios de la Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), están obligadas a solicitar cotización por dichos servicios en aquellos lugares donde estas empresas tengan cobertura. Si los precios fueran iguales o más bajos que los ofrecidos por otras empresas que operen en el mercado, debe contratar sus servicios con amplia flexibilidad considerando el proceso de rescate social y financiero en que se encuentran.							
Valor en letras: VEINTE Y SEIS MIL VEINTE Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS,					22,688.34	3,341.24	26,029.58

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: ____15____ días	
Tiempo y lugar de entrega: _____ inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. Escriba el texto aquí	
Garantía del Producto: 30 DIAS DESPUES DE LA ENTREGA.	
Forma de Pago: crédito	



Firma y sello de la empresa

F-001-COT



CORPORACIÓN INDUSTRIAL
RIVERA S. DE R.L. DE C.V.

COTIZACIÓN

DIRECCIÓN: Colonia Palmira, Avenida Juan Lindo, Local 310.
TELÉFONOS: (504) 8801-0686 (504) 2221-0131 - 0072
CORREO: coinver@coinver.org/stephanie.rivera@coinver.org
ASESOR : Stephanie M. Rivera

N° DE COTIZACIÓN	COINVER-00124
FECHA:	20/03/2023
VÁLIDO HASTA:	CM-CENET-GC-004-2023

DATOS DE LA EMPRESA

CLIENTE: CENET
ATENCIÓN: LIC. KARLA GOMEZ
DIRECCIÓN: COMAYAGUA,
CORREO: kgomez@cenet.gob.hn
TELÉFONOS: (504) 2772-0915

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	32	Papel toalla para cocina 200 Hojas MaxPappel	L 27.89	L 892.48
2	21	Papel hig. Jumbo rll Encanto 6X250 metros	L 310.34	L 6,517.14
3	12	Filtros para café paquete	L 130.38	L 1,564.56
4	10	Papel toalla Interfoliado 250 H Tork	L 66.99	L 669.90
5	15	Detergente industrial azul 2.2 libras	L 25.78	L 386.70
6	10	Limpia Vidrio Neat 850 ml	L 24.34	L 243.40
7	10	Mecha #16 blanca sapolio unidad	L 35.56	L 355.60
8	40	Pastilla para sanitario serviolor unidad	L 11.23	L 449.20
9	16	Jabon líquido para manos SoapClean+ galon	L 52.89	L 846.24
10	25	Ambiental en spray glade aromas varios 400 ml	L 61.56	L 1,539.00
10	30	Guante para limpieza amarillo (par)	L 32.45	L 973.50
10	100	Mascarilla azul quirurgica 1X50 Caja	L 36.58	L 3,658.00
10	20	Jabon en barra Centella 425 gramos	L 19.70	L 394.00
10	30	Jabon en disco limpirox unidad	L 10.20	L 306.00
10	15	Cloro White Clean Galon ** Exento	L 27.56	L 413.40
10	40	Desinfectante Clean Bang 1 litro	L 22.34	L 893.60
10	15	Paste verde para cocina scott brite unidad	L 14.56	L 218.40
10	6	Quita sarro Galon	L 105.30	L 631.80
10	12	Escoba plastica Barrebien unidad	L 34.56	L 414.72
10	4	Amorol para vehiculo Galon	L 236.00	L 944.00
	5	Shampoo para vehuculo Galon	L 75.34	L 376.70
TÉRMINOS Y CONDICIONES			Subtotal	L 22,688.34
Esta cotización está sujeta a los términos y condiciones que se enuncian a continuación:			Exento	L 413.40
1. Valides de la Oferta: 15 Dias habiles			Importe Gravado	L 22,274.94
2. Entrega: Instalaciones COMAYAGUA			15% I.S.V	L 3,341.24
3. Forma de Pago: Credito			TOTAL	L 26,029.58
4. Tiempo de Entrega: 48 Horas despues de recibida oc.				

X 
Departamento de Ventas
COINVER



Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros.

Gracias por la preferencia!

R. R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.
Parque Empresarial Periferico, "Nexxo Business Park"
Local No. 6
Comayaguela Francisco Morazan
Teléfono: (504) 2240-0600

20 de Marzo de 2023

Para:
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

COTIZACIÓN:
SG012303048HN

A/C: LIC AMILCAR HERNAN CARRASCO - ADMINISTRACION -
Ref. Cotización Contrato -
Enseguida le presentamos nuestra propuesta para la venta del producto/servicio: PAP HIGIENICO JUMBO ROLL ECO 250 PGK 6
- Propuesta válida hasta: 04/04/2023

Opción	Cant.	Unidad	Descripción	Precio U.	Total	Imp. Sobre Venta	Total Con Imp. Sobre Venta	Opción Seleccionada
1	126.00	UNIDAD	PAP HIGIENICO JUMBO ROLL ECO 250 PGK 6, Medidas: 0 x 0, Parte(s): 0,	L 55.0000	L 6,930.00	L 1,039.50	L 7,969.50	
					L 6,930.00		L 7,969.50	

Observaciones: SON 21 FARDOS DE 6 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL DE 250 METROS DOBLE HOJA TOTAL 126 ROLLOS.

De más condiciones: C. Pago: CONTADO emisión de la factura -

Especificaciones Tecnicas

Papel	Medida Base	Medida Opuesta	Parte	1F	1R	2F	2R	3F	3R	4F	4R	5F	5R	6F	6R	7F	7R	Talo n Der	Talo n Iz	Carbon	PVT	Perf o Ver Par	Perf o Hor Tot	Perf o Hor Par
DES CONSTRUCCION	Num Paginas	Barniz Tiro	Barniz Retiro																					

El cliente reconoce y acepta que la presente cotización está conformada por las especificaciones, términos y condiciones previstas en ambas hojas y que tendrá la vigencia arriba señalada. Por lo que, una vez aceptado de conformidad por el cliente y aceptado por RR Donnelley, el cliente está de acuerdo en regirse conforme a las cláusulas del reverso. Esta información y las recomendaciones aquí contenidas son para el uso exclusivo del Cliente y no deberán de ser compartidas con un tercero, sin el previo consentimiento de RR Donnelley. Esta propuesta se ha realizado con el mejor juicio de RR Donnelley, de la información proporcionada por el Cliente y se sujeta a los Principios de Conducta Comercial Etica de RR Donnelley.

Atentamente, Samuel Giron(samuel.c.giron@rdd.com)

P A G A R É SIN PROTESTO
VENCIMIENTO BUENO POR Lps.

DEBO Y PAGARÉ INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD DE Lps. (), PAGADERA EN Parque Empresarial Periferico, "Nexxo Business Park" Local No. 6. PRECISAMENTE EL DÍA DEL VENCIMIENTO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PAGARÉ. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESENTE PAGARÉ. GENERARÁ INTERESES MORATORIOS EQUIVALENTE A LA TASA DE INTERÉS ACTIVA BANCARIA QUE PUBLIQUE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA, MÁS EL 50% DE LA MISMA EN FORMA MENSUAL, DESDE LA FECHA EN QUE SE INCURRIÓ EN MORA Y HASTA QUE EL PASIVO SEA TOTALMENTE CUBIERTO A R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. ASIMISMO EL SUSCRITOR MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD PARA QUE LA FIRMA O SELLO QUE SEA ESTAMPADA EN CUALQUIER PARTE DE LA COTIZACIÓN-CONTRATO Y/O DEL PRESENTE PAGARÉ, INHERENTE AL MISMO, SE ENTENDERÁ COMO SUSCRITO ESTE PAGARÉ, OBLIGÁNDOSE EL SUSCRITOR A PAGARLO EN TODOS SUS TÉRMINOS Y EN FORMA INDEPENDIENTE A LA CITADA COTIZACIÓN-CONTRATO.PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, INTERPRETACIÓN O CONTROVERSIAS DEL PRESENTE PAGARÉ, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y LEYES DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TEGUCIGALPA, RENUNCIANDO AL FUERO Y JURISDICCIÓN QUE PUDIESE CORRESPONDERLE A LAS PARTES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, MATERIA, CUANTÍA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

SUSCRITOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOMICILIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

ACEPTO Y PAGARÉ
Firma/Nombre
Fecha
Cargo
Sello

FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

PAPEL HIGIENICO 250 METROS DOBLES

- 1 PAQUETE CONTIENE: 6 Rollos de 250 metros dobles c/u.



ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PAPEL HIGIENICO 250M DOBLES

CARACTERISTICAS	UNIDADES	OBJETIVO	MAXIMO	MINIMO
Peso Base	g/m²	15	+5%	-5%
Blancura	%HUNTER	82	+5%	-5%
Longitud total del papel	m	250	+5%	-5%
Peso del rollo	g	665	+5%	-5%
Diámetro de rollo	mm	230	+5%	-5%
Diámetro de core (centro)	mm	84	+2	-2
Altura del rollo	mm	90	+2	-2
Tipo de embozado	P-1002			
Cuenta con Certificado de Biodegradabilidad	si			
Cuenta con Certificado de Huella de Carbono	si			

- Elaborado con fibras premium 100% limpias. Libres de manchas o impurezas, que brindan mayor resistencia, blancura e higiene.



Manejo y Almacenamiento

Se debe almacenar bajo techo y protegido de la humedad externa.

Recomendaciones

Coloque el fardo sobre plataformas de madera o estanterías, separándolas del suelo. Coloque el fardo en posición horizontal, debido a que son mas estables y garantizan la protección del producto.

Ing. Erick Hernández
Control de Calidad



INTERNATIONAL COLOR
LA CASA DEL COLOR
Más opciones para pintar en un mismo lugar!

Comayagua HN Boulevard 4to Centenario fte Escuela Maranatha
RTN 03061956001648 Tel 2772-2325-2772-4625
Propietario Jorge Romero
lacasadelcolor@yahoo.com

RTN : 08019002029115
CENET
O.C. Exenta :
Reg. Exonerado :

FACTURA

Tipo: CREDITO
Doc #: 000-001-01-00095404

Pagina: 1 de 1
Fecha: 04/05/2023
Hora: 08:45:05 a.m.
Cajero: INDIRA
POS #: 1

Proveedor :
O/C : 020-2023
Pedid/Solic : N/A
Terminos de Pago :
Reg. S.A.G :

UNID	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
5G	6380-05	DURAMAX S/LUSTRE LAV. B.DEE 5G COLOR EARTHEN	1	L. 2,690.00	L. 2,690.00
1G	6300-01	DURAMAX S/LUSTRE LAV. B.WH.1G COLOR AVELLANA	3	L. 544.00	L. 1,632.00
5G	6325-05	DURAMAX S/LUSTRE LAV. BLA.5G	1	L. 2,260.00	L. 2,260.00
1G	609	CORROCRYL ANTIC. GRIS 1G	1	L. 630.00	L. 630.00
SACO	39560-72	MORTERO IMPERMEABILIZANTE 560	1	L. 555.00	L. 555.00
1G	09100-70	CORROSTOP ANTICORROSIVO IND. N	2	L. 450.00	L. 900.00
UNID	84	SINTETICO TM 1 GALON C/ENVASE	2	L. 292.00	L. 584.00
1G	E5280-01	MASTER PLUS EGGSHELL B. DEE 1G COLOR ZESTY LIME	3	L. 590.00	L. 1,770.00
1G	E5280-01	MASTER PLUS EGGSHELL B. DEE 1G COLOR ANARANJADO ***** Ultima Linea *****	3	L. 590.00	L. 1,770.00

SON: CATORCE MIL SETECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 65/100 CTVS.

Recibi Conforme/Firma
CAI 66EBA2-509A14-D44F87-BD90D3-F08A66-A1
VIGENTE HASTA 04/09/2023 RANGO AUTORIZADO
DESDE 0094001 HASTA 097500
ORIGINAL CLIENTE/ COPIA ARCHIVO

LA CASA DEL COLOR
ENTREGADO
1315 771-4115 COMAYAGUA, M.D.C.

Descuentos y Rebajas	L. 2,837.60
Venta Gravado 15%	L. 12,791.00
Venta Gravado 18%	L. 0.00
Venta Exonerado	L. 0.00
Venta Exenta	L. 0.00
Impuesto 15%	L. 1,918.65
Impuesto 18%	L. 0.00
Total	L. 14,709.65

Descuento: L. 2,837.60

CREDITO L. 14,709.65

Saldo Anterior L. 0.00



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 28-04-2023
OC # 020-2023

Proveedor

LA CASA DEL COLOR, S. DE R.L.
Contacto: Jorge Romero
Dirección: Barrio Torondon,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-4625, 3190-7134
Correo Electrónico:
lacasadelcolor.comayagua@gmail.com
RTN: 03061956001648

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.
2772-0915

Proceso Numero

CM-CENET-GC-011-2023

Fecha de Elaboración

28-04-2023

Fecha de Entrega

Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	CUBETA DE PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR EARTHEN	1	L. 2,690.00	L. 2,690.00
2	GALÓN DE PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR AVELLANA	3	L. 544.00	L. 1,632.00
3	CUBETA DE PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR BLANCO	1	L. 2,260.00	L. 2,260.00
4	GALÓN DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS ACRILICO	1	L. 630.00	L. 630.00
5	SACO DE MORTERO IMPERMEABILIZANTE	1	L. 555.00	L. 555.00
6	GALÓN DE ANTICORROSIVO COLOR NEGRO	2	L. 450.00	L. 900.00
7	GALÓN DE TINNER SINTETICO	2	L. 292.00	L. 584.00
8	GALÓN DE PINTURA LATEX LAVABLE EGGSHELL COLOR ZESTY LIME	3	L. 590.00	L. 1,770.00
9	GALÓN DE PINTURA LATEX LAVABLE EGGSHELL COLOR ANARANJADO	3	L. 590.00	L. 1,770.00

SUBTOTAL L. 12,791.00
IMPUESTO (15%) L. 1,918.65

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.14,709.65



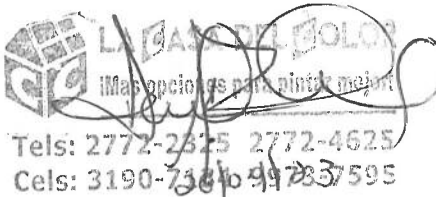
Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

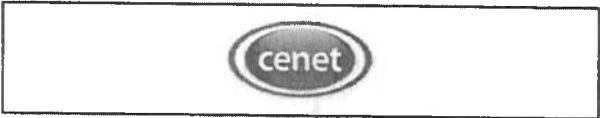
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.





Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-011-2023.
Descripción del proceso.	Adquisición de Pinturas
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-04-2023, 9:22 a.m.

1. Evaluación Legal

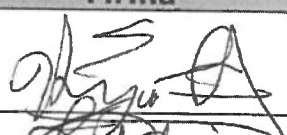
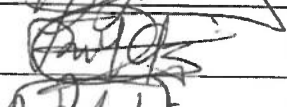
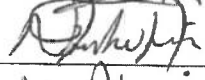
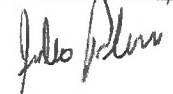
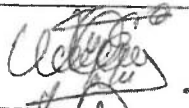
Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
La Casa del Color/Jorge A. Romero	03061956001648	Si cumple	
GSQ Honduras, S.A.	08019002279851	Si cumple	

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
La Casa del Color/Jorge A. Romero	L14,709.65	TOTAL	SI CUMPLE	
GSQ Honduras, S.A.	L17,464.13	TOTAL	NO CUMPLE	En el ítem 7, ofrece producto diferente al solicitado.

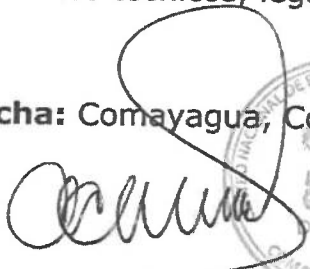
RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN: Esta comisión recomienda al Director Ejecutivo, realizar la compra del proceso CM-CENET-GC-011-2023 al oferente **La Casa del Color/Jorge A. Romero**, por el monto de Catorce Mil Setecientos nueve con Sesenta y Cinco Centavos (L. 14,709.65) por ser la oferta más baja y por cumplir requerimientos técnicos, legales y económicos.

Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
Wilmer Orlando Estrada Gonzales, representación de FAT.	1201-1972-00373	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra del proceso CM-CENET-GC-011-2023 al oferente **La Casa del Color/Jorge A. Romero**, por el monto de Catorce Mil Setecientos nueve con Sesenta y Cinco centavos (L.14,709.65) por ser la oferta más baja y por cumplir requerimientos técnicos, legales y económicos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de abril de 2023.



AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

COTIZACIÓN

Nº de cotización
19-04-2023

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-011-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 18 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
LA CASA DEL COLOR / JORGE A. ROMERO	
RTN:	03061956001648
Dirección Exacta:	Barrio Torondon, Comayagua, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	lacasadelcolor.comayagua@gmail.com
Persona Contacto:	Jorge Romero/ Indira
Teléfono:	2772-4625/ 2772-2325

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	SUBTO TAL	Total, con 15%
1	1	CUBETA	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR EARTHEN O SIMILAR	2,690.00	2,690.00	3,093.50
2	3	GALÓN	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR AVELLANA O SIMILAR	544.00	1,632.00	1,876.80
3	1	CUBETA	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR BLANCO	2,260.00	2,260.00	2,599.00
4	1	GALÓN	Inmediata	ANTICORROSIVO COLOR GRIS ACRILICO	630.00	630.00	724.50
5	1	SACO	Inmediata	MORTERO IMPERMEABILIZANTE	555.00	555.00	638.25
6	2	GALÓN	Inmediata	ANTICORROSIVO COLOR NEGRO	450.00	900.00	1,035.00
7	2	GALÓN	Inmediata	THINNER SINTETICO	292.00	584.00	671.60
8	3	GALÓN	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE EGGSHELL COLOR ZESTY LIME O SIMILAR	590.00	1,770.00	2,035.50
9	3	GALÓN	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE EGGSHELL COLOR ANARANJADO	590.00	1,770.00	2,035.50
Van.....							14,709.65

F-001-COT

COTIZACIÓN

N° de cotización
#01000652

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-011-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 18 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
PINTURAS SUR DE HONDURAS	
RTN:	08019002279851
Dirección Exacta:	Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	rmunguiab@gruposur.com
Persona Contacto:	Raquel Munguia
Teléfono:	2246-7941/8730-8134

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	1	CUBETA	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR EARTHEN O SIMILAR	3,850.00	3,080.00	3,542.00
2	3	GALÓN	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR AVELLANA O SIMILAR	825.00	1,980.00	2,277.00
3	1	CUBETA	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE SEMI LUSTRE COLOR BLANCO	3,600.00	2,880.00	3,312.00
4	1	GALÓN	Inmediata	ANTICORROSIVO COLOR GRIS	998.00	798.40	918.16
5	1	SACO	Inmediata	MORTERO IMPERMEABILIZANTE	520.00	468.00	538.20
6	2	GALÓN	Inmediata	ANTICORROSIVO COLOR NEGRO	998.00	1,596.80	1,836.32
7	2	GALÓN	Inmediata	THINNER SINTETICO	235.00	423.00	486.45
8	3	GALÓN	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE EGGSHELL COLOR ZESTY LIME O SIMILAR	825.00	1,980.00	2,277.00
9	3	GALÓN	Inmediata	PINTURA LATEX LAVABLE EGGSHELL COLOR ANARANJADO	825.00	1,980.00	2,277.00
Van.....							
....vienen							

F-001-COT

Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).			
Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI			
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.			
Valor en letras: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS.		15,186.20	17,464.13

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: 30 días	
Tiempo y lugar de entrega: días 3 inmediata en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.	
Forma de Pago: crédito contado X	

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

Señor:

RTN:

Dirección:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

TEGUCIGALPA

Representaciones y Distribuciones Ponce S. de R.L (REDIPO)

RTN: 08019012466571

CAJ:E40062-1C8BA9-86429C-B38984-9243DF-9B

COL ALMENDROS BOULEVARD MORAZAN CASA 4202 BLOQUE A

Telefono: 2221-4849 / 2221-0896

E-mail: gerenciageneral@redipohn.com

administración@redipohn.com

Fecha: 4/5/2023

CONDICIONES DE PAGO CREDITO 20 DIAS

VENDEDOR CAROL RAMOS

FACTURA

Nº 000-002-01-00001653

DATOS DEL ADQUIRIBITRI		No. Orden de Compra Exenta	No. Constancia de Registro Exonerados	No Registro SAG			
Nº	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	DESC. Y REBAJAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1		130	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS MARCA WEX (UNIDADES)	0%	L 18.00	L	2,340.00
2		3	LAPIZ TINTA EN GEL COLOR NEGRO PUNTA FINA 0.87MM (CAJA) MARCA STUDMARK	0%	L 102.00	L	306.00
3		200	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA MARCA WEX (UNIDADES)	0%	L 3.50	L	700.00
4			*****UL*				
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							

TRES MIL OCHOCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS

REDIPO

Representaciones y Distribuciones Ponce

IMPORTE EXONERADO L -

IMPORTE EXENTO L 306.00

IMPORTE GRAVADO 15% L 3,040.00

IMPORTE GRAVADO 18%

DESCUENTO Y REB. SUB TOTAL L 3,346.00

15% ISV L 456.00

18% ISV OTROS IMP

TOTA A PAGAR L 3,802.00

FAVOR EMITIR LOS CHEQUES A NOMBRE DE REDIPO

REDIPO

Representaciones y Distribuciones Ponce



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 03-05-2023
OC # 024-2023

Proveedor

**REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES PONCE, S. DE R.L.
DE C.V. (REDIPO)**

Contacto:

Dirección: Boulevard Morazán, una
cuadra arriba de Centro Comercial
Los Arcos, Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2221-4849/ 2221-

0896/ 3253-6361

Correo Electrónico:

gerenciageneral@redipohn.com

RTN: 08019012466571

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:

Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, UNIDADES, WEX	130	L. 18.00	L. 2,340.00
2	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA FINA 0.7MM, CAJA DE 12 UNIDADES, STUDMARK	3	L. 102.00	L. 306.00
3	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, WEX, UNIDADES	200	L. 3.50	L. 700.00

SUBTOTAL L. 3,346.00
IMPUESTO (15%) L. 456.00

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o

F-004-OC

Indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.3,802.00

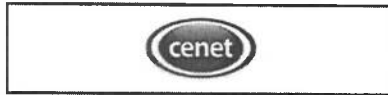
Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:





El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-012-2023.
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel y Utiles de Oficina.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	28-04-2023, 3:10 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	08019998391040	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	08019015758266	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	08019999408461	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	08019012466571	Si cumple	

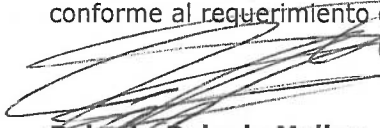
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	46,796.77	TOTAL	SI CUMPLE	

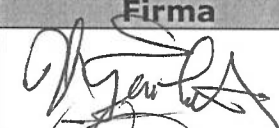
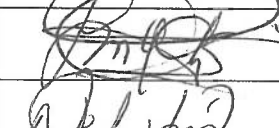
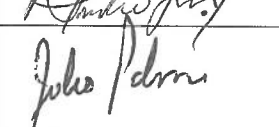
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	48,061.69	TOTAL	NO CUMPLE	No oferta con lo solicitado en el ítem 27.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	13,575.46	PARCIAL	NO CUMPLE	No oferta en los ítems: 1, 9, 18, 26, 27 y 28, y no cumple con lo solicitado en el ítem 5.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	49,650.13	TOTAL	SI CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO: En el proceso **CM-CENET-GC-012-2023**, comprar los ítems: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

OBSERVACIONES DEL OFICIAL JURIDICO I EN CALIDAD DE ASESOR LEGAL: La comision de compras valora en los ítems 10 Y 24 correos electronicos enviados por los oferentes y no las respectivas ofertas, si el oferente envio un correo debio modificar la oferta y la comision valorar la oferta presentada conforme al requerimiento de compras.


Roberto Delonix Molina
Oficial Juridico I

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	

* Se valoró oferta e información complementaria

Si se valoró oferta y gastos, no de acuerdo con el requerimiento de compras.

* Se valoró ofertas y correos como información adicional

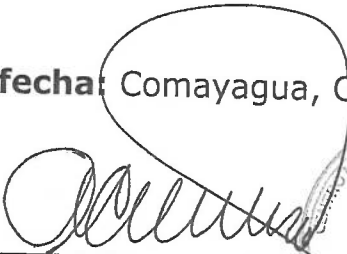
* Se valoró oferta y correos como información adicional

Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
María Cristina, Rodriguez Hernandez, representación de FAT.	0301-1974-00379	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Se adjudica la compra del CM-CENET-GC-012-2023, Adquisición de Papel y Útiles de Oficina a los oferetes: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los items: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los items: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los items: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 28 de abril de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



COTIZACIÓN

Nº de cotización

26042023-4

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-012-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 19 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE, S. DE R.L. DE C.V. (REDIPO)	
RTN:	08019012466571
Dirección Exacta:	Boulevard Morazán, una cuadra arriba de Centro Comercial Los Arcos, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	gerenciageneral@redipohn.com / ventas@redipohn.com
Persona Contacto:	Gloria Lobo
Teléfono:	2221-4849/ 2221-0896/ 3200 3264

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	130	RESMA	3 DÍAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, , BASE 20 LIBRAS (RESMA DE 500 HOJAS) , 99.99% LIBRE DE ATASCOS, 97% BLANCURA. MARCA HAMMERMILL	L119.95	L15,593.50	L17,932.53
2	15	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES	L65.00	L975.00	L1,121.25

F-001-COT

3	10	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES POR CAJA, WIWI	L18.00	L180.00	L.180.00
4	150	UND	3 DÍAS	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L3.00	L450.00	L517.50
5	25	BOTE	3 DÍAS	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS, MERLETTI.	L48.00	L1,200.00	L1,380.00
6	20	UND	3 DÍAS	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD, WEX	L19.00	L380.00	L437.00
7	130	UND	3 DÍAS	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, UNIDAD. WEX	L18.00	L2,340.00	L2,691.00
8	24	UND	3 DÍAS	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD, 8 ML. DELI	L15.00	L360.00	L414.00

9	15	UND	3 DÍAS	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD, COPÁN	L90.00	L1,350.00	L1,350.00
10	240	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD, WEX	L6.50	L1,560.00	L1,794.00
11	36	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD, DELI	L15.00	L540.00	L621.00
12	30	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD, DELI	L15.00	L450.00	L517.50
13	5	UND	3 DÍAS	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 10- 12 HOJAS, UNIDAD, STUDMARK.	L230.00	L1,150.00	L1,322.50
14	20	UND	3 DÍAS	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO), TINYLINE	L29.00	L580.00	L667.00

15	150	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD, BENSSINI.	L3.00	L450.00	L517.50
16	12	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	L220.00	L2,640.00	L3,036.00
17	5	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	L250.00	L1,250.00	L1,437.50
18	25	PAQUETE	3 DÍAS	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES, BARRILITO	L115.00	L2,875.00	L3,306.25
19	3	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA 0.7MM, CAJA DE 12 UNIDADES, STUDMARK	L102.00	L306.00	L306.00
20	5	PAQUETE	3 DÍAS	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES NEÓN. WEX	L23.00	L115.00	L132.25

21	200	UND	3 DÍAS	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES, WEX	L3.50	L700.00	₡805.00
22	350	UND	3 DÍAS	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD, IMPERIAL	L3.50	L1,225.00	L1,408.75
23	6	UND	3 DÍAS	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD, AZOR	L36.00	L216.00	L248.40
24	6	BOTE	3 DÍAS	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ML, WEX.	L43.00	L258.00	L296.70
25	15	UND	3 DÍAS	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS, WEX	L138.00	L2,070.00	L2,380.50
26	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	L56.00	L1,680.00	L1,932.00

27	30	PAQUETE	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 10 UNIDADES	L53.00	L1,590.00	L1,828.50
28	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA BLANCA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES	L31.00	L930.00	L1,069.50
<u>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</u> *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). <u>Condiciones Generales:</u> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI <u>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:</u>							

Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

EXENTO	L.1,836. 00
SUB TOTAL	L.41, 577.50
IMPUESTO 15%	L.6, 236.63
TOTAL A PAGAR	L. 49, 650.13
VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS.	

Nota: Casillas en gris, no pagan impuesto

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>30</u> días
Tiempo y lugar de entrega: 04 días en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito



Firma y sello de la empresa
F-001-COT



REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
Sucursal Tegucigalpa
Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán
RTN: 08019999408461
Teléfono: 22394732
jefe.contabilidad@hedire.com

Nro. : 00003956

Fecha: 24/04/2023

Cotización

Cliente: CENET 1-4411 / 1-4411

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de Iglesia la Caridad,
antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Boilgrafo punta media Beifa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-MHB-6	Lapiz grafito cuerpo metalico Pointer	0%	120	L2.00	15.00%	L204.00
37-07038001	Resaltador E48 varios colores 10pcs Artesco	0%	3	L98.00	15.00%	L249.90
47-209001001	Resaltador con grip 2000 12pcs amarillo Simball	0%	36	L9.00	15.00%	L275.40
37-07065015	Marcador multimax 421-F punta fina negro 12pcs Artesco	0%	3	L101.00	15.00%	L257.55
38-SMANILA-LT	Sobre de manila tamaño carta 9x12	15%	150	L2.20	15.00%	L322.58
38-PEG-BLAN220	Pegamento blanco 220gr cod. 5003 Scool	15%	25	L20.90	15.00%	L510.74
37-16120409	Notas autoadhesivas cubo 3x3 100hjs verde pastel Artesco	15%	10	L8.50	15.00%	L83.09
38-NA3x3-AMA	Notas autoadhesivas 3x3 amarilla 100hjs C5076/50033-1 Scool	15%	10	L9.50	15.00%	L92.86
37-16318006	Pegamento en barra sticky 40gr Artesco	15%	130	L23.00	15.00%	L2,922.72
37-05521013	Corrector 9ml Artesco	15%	24	L10.50	15.00%	L246.33
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
35-WD301A-P	Perforadora de 3 huecos Pointer	15%	5	L180.00	15.00%	L879.75
37-16322000	Tijera de oficina de 8 Artesco	15%	20	L35.00	15.00%	L684.25
35-DC-25MM	Agarra papel 25mm Pointer	15%	150	L1.40	15.00%	L205.28
27-024	Folder de manila tamaño carta	15%	1200	L1.65	15.00%	L1,935.45
27-006	Folder de manila tamaño oficio	15%	500	L2.00	15.00%	L977.50
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
05-009	Caratula opalina tamaño carta	15%	400	L2.10	15.00%	L821.10
37-13088050	Almohadilla sin tinta Artesco	15%	6	L28.00	15.00%	L164.22
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	15.00%	L105.57
39-3191	Binder de 3 agujeros de 1 pulg azul Bazic	15%	15	L90.00	15.00%	L1,319.62

Son: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 46/100 LEMPIRAS

Observaciones: *tipo de pago:contado
validez de la oferta 30 días
tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles*

Importe exonerado: L0.00
Importe exento: L1,277.55
Importe gravado 15%: L10,693.84
Importe gravado 18%: L0.00
I.S.V. 15%: L1,604.07
I.S.V. 18%: L0.00
Descuentos: L2,112.61
Rebajas: L0.00
Total: L13,575.46

Realizado en Único ERP | <http://www.mih-software.com/unico>

Página 1 de 1



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotizacion Tiempo de entrega: 8 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: Fredy Galo

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	130	RESMA	PAPEL BOND, BASE 20, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	L 114.00	L 14,820.00	
2	15	CAJA	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES Beifa	L 25.50	L 382.50	e.
3	10	CAJA	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES beifa	L 15.75	L 157.50	e.
4	150	UND	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L 1.85	L 277.50	
5	25	BOTE	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS	L 20.95	L 523.75	✓
6	20	cubo	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD(Cubo de 400 Hojas) Tiny Line	L 36.75	L 735.00	
7	130	UND	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, Uhu Stick	L 58.00	L 7,540.00	
8	24	UND	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD Beifa 8 MI	L 8.45	L 202.80	✓
9	15	UND	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD Genial Pasta de color	L 68.00	L 1,020.00	✓
10	240	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD	L 4.10	L 984.00	e.
11	36	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD Beifa	7.10	L 255.60	
12	30	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD Beifa	7.10	L 213.00	
13	5	UND	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 12 HOJAS, Kangaro 1030	145.00	L 725.00	
14	20	UND	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO) beifa	17.95	L 359.00	✓
15	150	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD Negro	1.10	L 165.00	✓
16	12	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	126.75	L 1,521.00	✓
17	5	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	158.00	L 790.00	✓
18	25	PAQUETE	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES	68.00	L 1,700.00	
19	3	CAJA	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, CAJA DE 12 UNIDADES(studmark/ Beifa) 0.7	107.40	L 322.20	e.
20	5	PAQUETE	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES Beifa paq/125	11.25	L 56.25	
21	200	UND	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES Paq/5 AMPO	14.75	L 2,950.00	
22	350	UND	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD	1.85	L 647.50	✓
23	6	UND	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD Beifa	16.25	L 97.50	✓
24	6	BOTE	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml stanford	25.75	L 154.50	
25	15	UND	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS	69.75	L 1,046.25	
26	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	43.25	L 1,297.50	
27	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 50 UNIDADES(Rollo de 50 Bolsas)	44.75	L 1,342.50	✓
28	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES color Blanca de 18" x 19", especial para basurero	21.75	L 652.50	
Van.....					L 40,938.35	

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2230-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotizacion Tiempo de entrega: 8 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
			Vienen.....		L 40,938.35
			Nota: Entrega en las Oficinas de CENET Comayagua.		
			Sub-Total	L	40,938.35
			Ventas exentas	L	1,882.20
			Mas Ventas Grabadas	L	39,056.15
			Mas el 15% de Ventas	L	5,858.42
			Total.	L	46,796.77

FREDY ANTONIO GALO RAMOS
EJECUTIVO EN VENTAS

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoraclips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.

COTIZACION N°30686

FECHA:		viernes 21 de abril de 2023				
EMPRESA:		CENET				
CONTACTO:						
REFERENCIA:		COMAYAGUA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL	
1	RESMA DE PAPEL BOND T/CARTA B20 C/BLANCO	130	L 131.00	ISV	L	17,030.00
2	CAJA DE BOLIGRAFO GENIAL C/NEGRO 12UNDS	15	L 22.80	EXE	L	342.00
3	CAJA DE LAPIZ GRAFITO C/BORRADOR TINY LINE 12UNDS	10	L 13.20	EXE	L	132.00
4	SOBRE MANILA ENGOMADO T/CARTA 9X12	150	L 1.80	ISV	L	270.00
5	BOTE DE PEGAMENTO BLANCO 250GR 8ONZ OFIMKA	25	L 23.00	ISV	L	575.00
6	NOTAS ADHESIVAS 3X3 V/COLORES INFO NOTES	20	L 11.50	ISV	L	230.00
7	PEGAMENTO EN BARRA UHU DE 40GR	130	L 53.00	ISV	L	6,890.00
8	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ POINTER 9ML	24	L 9.00	ISV	L	216.00
9	CUADERNO UNICO CORTO C/FORRO DE 400PG GENIAL	15	L 70.00	EXE	L	1,050.00
10	UND DE PRENSA PAPEL DE 51MM/2" TINY LINE	240	L 4.30	ISV	L	1,032.00
11	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/AMARILLO	36	L 7.00	ISV	L	252.00
12	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/NARANJA	30	L 7.00	ISV	L	210.00
13	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS CAP. 12H TINY LINE	5	L 91.85	ISV	L	459.25
14	TIJERA METALICA MANGO PLASTICO DE 8.5" POINTER ERGONIMICA	20	L 32.00	ISV	L	640.00
15	UND DE PRENSA PAPEL DE 25MM/1" TINY LINE	150	L 1.25	ISV	L	187.50
16	RESMA DE FOLDER T/CARTA 100UNDS	12	L 151.80	ISV	L	1,821.60
17	RESMA DE FOLDER T/OFICIO 100UNDS	5	L 172.55	ISV	L	862.75
18	PAQUETE DE PROTECTORES TRANSPARENTE DE HOJA T/CARTA 100UNDS OFIMAK	25	L 60.00	ISV	L	1,500.00
19	CAJA DE BOLIGRAFO GEL PUNTA FINA C/NEGRO 12UNDS PILOT 0.5MM	3	L 343.20	EXE	L	1,029.60
20	PAQUETE DE BANDERITAS PLASTIFICADAS 5 COLORES POINTER	5	L 12.00	ISV	L	60.00

21	PAQUETE DE SEPARADORES T/CARTA DE 8 DIVISIONES TINY LINE	200	L	17.00	ISV	L	3,400.00
22	PAQUETE DE OPALINA T/CARTA C/BLANCO 100UNDS	4	L	228.00	ISV	L	912.00
23	ALMOHADILLA P/SELLO TINY LINE	6	L	16.70	ISV	L	100.20
24	BOTE DE TINTA ROLL-ON C/NEGRO DE 60ML STAFFORD	6	L	22.45	ISV	L	134.70
25	BINDER DE 1"C/NEGRO GENIAL	15	L	61.95	ISV	L	929.25
26	ROLLO DE BOLSA T/BARRIL C/NEGRO 36x54 10 UNDS BUFFALO	30	L	32.00	ISV	L	960.00
27	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/NEGRO 23X32" 10UNDS	30	L	10.00	ISV	L	300.00
28	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/BLANCO 18X24" 50UNDS	30	L	20.00	ISV	L	600.00

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARIA CONTANTEMENE SEGUN EL
MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 20 DIAS
ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L	39,572.25
EXENTOS	L	2,553.60
I.S.V. :	L	5,935.84
TOTAL:	L	48,061.69



GABRIELA AGUILAR



31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn



[Handwritten signature]

ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO



DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.

Colonia Monterrey Bloque "B", Sector 4, Casa N°1
Tel: 2246-1358, 2246-0060, correo: ventasclips@hotmail.com
ventas@distribuidoraclips.hn
R.T.N.: 08019015758266

CONTADO ☐

CRÉDITO ☐

CAI: 534072-FC171F-EB4188-B6C921-B33E4C-47

Fecha límite de emisión: 20/04/2024

Rango Autorizado:

000-001-01-00011901 al 000-001-01-00012500

FACTURA N°000-001-01-000 11983

Cliente:	CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)	DÍA	MES	AÑO
Dirección:		03	05	23
R.T.N.:	08019002029115			
No. de Orden de Compra Exenta:				
No. de Constancia de Registro Exonerado:				
No. de Registro de la SAG:				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	PRECIO
10	CAJA DE LAPIZ GRAFITO C/BORRADOR TINY LINE 12UNDS	13.20		132.00
150	SOBRE MANILA ENGOMADO T/C 9X12	1.80		270.00
20	NOTAS ADHESIVAS 3X3 V/COLORES INFO NOTES	11.50		230.00
36	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/AMARILLO	7.00		252.00
30	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/NARANJA	7.00		210.00
5	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS CAP 12H TINYLINE	91.85		459.25
25	PAQ. PROTECTORES DE HOJA TRANSP. T/C 100UNDS OFIMAK	60.00		1,500.00
15	BINDER DE 1" C/NEGRO GENIAL	61.95		929.25
30	ROLLO DE BOLSA T/BARRIL C/NEGRO 36X54 10UNDS BUFFALO	32.00		960.00
30	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/BLANCO 18X24" 50UNDS	20.00		600.00

Cantidad en letras: SEIS MIL TRECENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 08/100

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor: Nota de Debito

RECIBI CONFORME

DISTRIBUIDORA CLIPS

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	132.00
Importe Gravado 15% L.	5,410.50
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V.L.	811.58
18% I.S.V.L.	
Total a Pagar L.	6,354.08



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 03-05-2023
OC # 022-2023

Proveedor

DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L.

Contacto: Gabriela Aguilar

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2246-1358 /3183-
2378

Correo Electrónico:
ventasclips@hotmail.com

RTN: 08019015758266

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Número	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	LAPIZ GRAFITO CON BORRADOR, TINY LINE, CAJA DE 12 UNIDADES	10	L 13.20	L 132.00
2	SOBRE MANILA ENGOMADO, TAMAÑO CARTA 9X12", UNIDADES	150	L 1.80	L 270.00
3	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, INFO NOTES, UNIDAD	20	L 11.50	L 230.00
4	MARCADOR RESALTADOR DE TEXTO, OFIMAK COLOR AMARILLO, UNIDADES	36	L 7.00	L 252.00
5	MARCADOR RESALTADOR DE TEXTO, OFIMAK, COLOR NARANJA, UNIDADES	30	L 7.00	L 210.00
6	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 12 HOJAS, TINY LINE, UNIDADES	5	L 91.85	L 459.25
7	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, OFIMAK, PAQUETE DE 100 UNIDADES	25	L 60.00	L 1,500.00
8	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS, COLOR NEGRO, GENIAL, UNIDADES	15	L 61.95	L 929.25
9	ROLLO DE BOLSA COLOR NEGRO TAMAÑO BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	30	L 32.00	L 960.00



10	ROLLO DE BOLSA COLOR BLANCO PARA BASURA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES	30	L	20.00	L	600.00
----	--	----	---	-------	---	--------

SUBTOTAL L 6,542.50

IMPUESTO (15%) L 811.58

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se



sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.6,354.08

Nota: La Institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.





Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-012-2023.
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel y Utiles de Oficina.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	28-04-2023, 3:10 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	08019998391040	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	08019015758266	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	08019999408461	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	08019012466571	Si cumple	

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	46,796.77	TOTAL	SI CUMPLE	

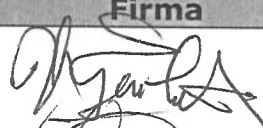
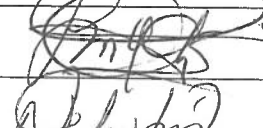
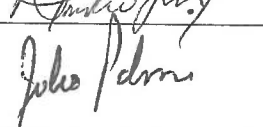
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	48,061.69	TOTAL	NO CUMPLE	No oferta con lo solicitado en el ítem 27.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	13,575.46	PARCIAL	NO CUMPLE	No oferta en los ítems: 1, 9, 18, 26, 27 y 28, y no cumple con lo solicitado en el ítem 5.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	49,650.13	TOTAL	SI CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO: En el proceso **CM-CENET-GC-012-2023**, comprar los ítems: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

OBSERVACIONES DEL OFICIAL JURIDICO I EN CALIDAD DE ASESOR LEGAL: La comision de compras valora en los ítems 10 Y 24 correos electronicos enviados por los oferentes y no las respectivas ofertas, si el oferente envio un correo debio modificar la oferta y la comision valorar la oferta presentada conforme al requerimiento de compras.


Roberto Delonix Molina
Oficial Juridico I

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	

* Se Valoro oferta e información complementaria

Si se valoró oferta y ganancia, no de acuerdo con el requerimiento de compras.

* Se valoró ofertas y correos como información adicional

* Se valoró oferta y correos como información adicional.

Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
María Cristina, Rodriguez Hernandez, representación de FAT.	0301-1974-00379	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Se adjudica la compra del CM-CENET-GC-012-2023, Adquisición de Papel y Útiles de Oficina a los oferetes: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 28 de abril de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoraclips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.

COTIZACION N°30686

FECHA: viernes 21 de abril de 2023

EMPRESA: GENET

CONTACTO:

REFERENCIA: COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	RESMA DE PAPEL BOND T/CARTA B20 C/BLANCO	130	L 131.00	ISV	L 17,030.00
2	CAJA DE BOLIGRAFO GENIAL C/NEGRO 12UNDS	15	L 22.80	EXE	L 342.00
3	CAJA DE LAPIZ GRAFITO C/BORRADOR TINY LINE 12UNDS	10	L 13.20	EXE	L 132.00
4	SOBRE MANILA ENGOMADO T/CARTA 9X12	150	L 1.80	ISV	L 270.00
5	BOTE DE PEGAMENTO BLANCO 250GR 8ONZ OFIMKA	25	L 23.00	ISV	L 575.00
6	NOTAS ADHESIVAS 3X3 V/COLORES INFO NOTES	20	L 11.50	ISV	L 230.00
7	PEGAMENTO EN BARRA UHU DE 40GR	130	L 53.00	ISV	L 6,890.00
8	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ POINTER 9ML	24	L 9.00	ISV	L 216.00
9	CUADERNO UNICO CORTO C/FORRO DE 400PG GENIAL	15	L 70.00	EXE	L 1,050.00
10	UND DE PRENSA PAPEL DE 51MM/2" TINY LINE	240	L 4.30	ISV	L 1,032.00
11	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/AMARILLO	36	L 7.00	ISV	L 252.00
12	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/NARANJA	30	L 7.00	ISV	L 210.00
13	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS CAP. 12H TINY LINE	5	L 91.85	ISV	L 459.25
14	TIJERA METALICA MANGO PLASTICO DE 8.5" POINTER ERGONIMICA	20	L 32.00	ISV	L 640.00
15	UND DE PRENSA PAPEL DE 25MM/1" TINY LINE	150	L 1.25	ISV	L 187.50
16	RESMA DE FOLDER T/CARTA 100UNDS	12	L 151.80	ISV	L 1,821.60
17	RESMA DE FOLDER T/OFICIO 100UNDS	5	L 172.55	ISV	L 862.75
18	PAQUETE DE PROTECTORES TRANSPARENTE DE HOJA T/CARTA 100UNDS OFIMAK	25	L 60.00	ISV	L 1,500.00
19	CAJA DE BOLIGRAFO GEL PUNTA FINA C/NEGRO 12UNDS PILOT 0.5MM	3	L 343.20	EXE	L 1,029.60
20	PAQUETE DE BANDERITAS PLASTIFICADAS 5 COLORES POINTER	5	L 12.00	ISV	L 60.00

21	PAQUETE DE SEPARADORES T/CARTA DE 8 DIVISIONES TINY LINE	200	L	17.00	ISV	L	3,400.00
22	PAQUETE DE OPALINA T/CARTA C/BLANCO 100UNDS	4	L	228.00	ISV	L	912.00
23	ALMOHADILLA P/SELLO TINY LINE	6	L	16.70	ISV	L	100.20
24	BOTE DE TINTA ROLL-ON C/NEGRO DE 60ML STAFFORD	6	L	22.45	ISV	L	134.70
25	BINDER DE 1"C/NEGRO GENIAL	15	L	61.95	ISV	L	929.25
26	ROLLO DE BOLSA T/BARRIL C/NEGRO 36x54 10 UNDS BUFFALO	30	L	32.00	ISV	L	960.00
27	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/NEGRO 23X32" 10UNDS	30	L	10.00	ISV	L	300.00
28	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/BLANCO 18X24" 50UNDS	30	L	20.00	ISV	L	600.00

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARIA CONTANTEMENE SEGUN EL MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 20 DIAS

ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L	39,572.25
EXENTOS	L	2,553.60
I.S.V. :	L	5,935.84
TOTAL:	L	48,061.69



GABRIELA AGUILAR

31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn



[Handwritten Signature]

ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO



REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
Sucursal Tegucigalpa
Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán
RTN: 08019999408461
Teléfono: 22394732
jefe.contabilidad@hedire.com

Nro. : 00003956
Fecha: 24/04/2023

Cotización

Cliente: CENET 1-4411 / 1-4411

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de iglesia la Caridad,
antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Bolgrafo punta media Belfa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-MHB-6	Lapiz grafito cuerpo metalico Pointer	0%	120	L2.00	15.00%	L204.00
37-07038001	Resaltador E48 varios colores 10pcs Artesco	0%	3	L98.00	15.00%	L249.90
47-209001001	Resaltador con grip 2000 12pcs amarillo Simball	0%	36	L9.00	15.00%	L275.40
37-07065015	Marcador multimax 421-F punta fina negro 12pcs Artesco	0%	3	L101.00	15.00%	L257.55
38-SMANILA-LT	Sobre de manila tamaño carta 9x12	15%	150	L2.20	15.00%	L322.58
38-PEG-BLAN220	Pegamento blanco 220gr cod. 5003 Scol	15%	25	L20.90	15.00%	L510.74
37-16120409	Notas autoadhesivas cubo 3x3 100hjs verde pastel Artesco	15%	10	L8.50	15.00%	L83.09
38-NA3x3-AMA	Notas autoadhesivas 3x3 amarilla 100hjs C5076/50033-1 Scol	15%	10	L9.50	15.00%	L92.86
37-16318006	Pegamento en barra sticky 40gr Artesco	15%	130	L23.00	15.00%	L2,922.72
37-05521013	Corrector 9ml Artesco	15%	24	L10.50	15.00%	L246.33
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
35-WD301A-P	Perforadora de 3 huecos Pointer	15%	5	L180.00	15.00%	L879.75
37-16322000	Tijera de oficina de 8 Artesco	15%	20	L35.00	15.00%	L684.25
35-DC-25MM	Agarra papel 25mm Pointer	15%	150	L1.40	15.00%	L205.28
27-024	Folder de manila tamaño carta	15%	1200	L1.65	15.00%	L1,935.45
27-006	Folder de manila tamaño oficio	15%	500	L2.00	15.00%	L977.50
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
05-009	Caratula opalina tamaño carta	15%	400	L2.10	15.00%	L821.10
37-13088050	Almohadilla sin tinta Artesco	15%	6	L28.00	15.00%	L164.22
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	15.00%	L105.57
39-3191	Binder de 3 agujeros de 1 pulg azul Bazic	15%	15	L90.00	15.00%	L1,319.62

Son: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 46/100 LEMPIRAS
Observaciones: *tipo de pago:contado
validez de la oferta 30 días
tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles*

Importe exonerado: L0.00
Importe exento: L1,277.55
Importe gravado 15%: L10,693.84
Importe gravado 18%: L0.00
I.S.V. 15%: L1,604.07
I.S.V. 18%: L0.00
Descuentos: L2,112.61
Rebajas: L0.00
Total: L13,575.46



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION

CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04.00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel : 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotización

Tiempo de entrega: 8 días después de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: Fredy Galo

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuación detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL	
1	130	RESMA	PAPEL BOND, BASE 20, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	L 114.00	L 14,820.00	
2	15	CAJA	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES Beifa	L 25.50	L 382.50	e.
3	10	CAJA	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES beifa	L 15.75	L 157.50	e.
4	150	UND	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L 1.85	L 277.50	
5	25	BOTE	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS	L 20.95	L 523.75	✓
6	20	cubo	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD(Cubo de 400 Hojas) Tiny Line	L 36.75	L 735.00	
7	130	UND	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, Uhu Stick	L 58.00	L 7,540.00	
8	24	UND	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD Beifa 8 MI	L 8.45	L 202.80	✓
9	15	UND	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD Genial Pasta de color	L 68.00	L 1,020.00	✓
10	240	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD	L 4.10	L 984.00	e.
11	36	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD Beifa	7.10	L 255.60	
12	30	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD Beifa	7.10	L 213.00	
13	5	UND	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 12 HOJAS, Kangaro 1030	145.00	L 725.00	
14	20	UND	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO) beifa	17.95	L 359.00	✓
15	150	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD Negro	1.10	L 165.00	✓
16	12	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	126.75	L 1,521.00	✓
17	5	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	158.00	L 790.00	✓
18	25	PAQUETE	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES	68.00	L 1,700.00	
19	3	CAJA	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, CAJA DE 12 UNIDADES(studmark/ Beifa) 0.7	107.40	L 322.20	e.
20	5	PAQUETE	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES Beifa paq/125	11.25	L 56.25	
21	200	UND	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES Paq/5 AMPO	14.75	L 2,950.00	
22	350	UND	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD	1.85	L 647.50	✓
23	6	UND	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD Beifa	16.25	L 97.50	✓
24	6	BOTE	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml stanford	25.75	L 154.50	
25	15	UND	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS	69.75	L 1,046.25	
26	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	43.25	L 1,297.50	
27	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 50 UNIDADES(Rollo de 50 Bolsas)	44.75	L 1,342.50	✓
28	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES color Blanca de 18" x 19", especial para basurero	21.75	L 652.50	
Van.....					L 40,938.35	

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2235-5732
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION

CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotización

Tiempo de entrega: 8 días después de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: Fredy Galo

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuación detallamos.

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
			Vienen.....		L 40,938.35
			Nota: Entrega en las Oficinas de CENET Comayagua.		
			Sub-Total		L 40,938.35
			Ventas exentas		L 1,882.20
			Mas Ventas Grabadas		L 39,056.15
			Mas el 15% de Ventas		L 5,858.42
			Total.		L 46,796.77
					

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO

COTIZACIÓN

Nº de cotización

26042023-4

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-012-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 19 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE, S. DE R.L. DE C.V. (REDIPO)	
RTN:	08019012466571
Dirección Exacta:	Boulevard Morazán, una cuadra arriba de Centro Comercial Los Arcos, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	gerenciageneral@redipohn.com / ventas@redipohn.com
Persona Contacto:	Gloria Lobo
Teléfono:	2221-4849/ 2221-0896/ 3200 3264

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	130	RESMA	3 DÍAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, , BASE 20 LIBRAS (RESMA DE 500 HOJAS) , 99.99% LIBRE DE ATASCOS, 97% BLANCURA. MARCA HAMMERMILL	L119.95	L15,593.50	L17,932.53
2	15	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES	L65.00	L975.00	L1,121.25

F-001-COT

3	10	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES POR CAJA, WIWI	L18.00	L180.00	L.180.00
4	150	UND	3 DÍAS	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L3.00	L450.00	L517.50
5	25	BOTE	3 DÍAS	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS, MERLETTA.	L48.00	L1,200.00	L1,380.00
6	20	UND	3 DÍAS	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD, WEX	L19.00	L380.00	L437.00
7	130	UND	3 DÍAS	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, UNIDAD. WEX	L18.00	L2,340.00	L2,691.00
8	24	UND	3 DÍAS	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD, 8 ML. DELI	L15.00	L360.00	L414.00

9	15	UND	3 DÍAS	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD, COPÁN	L90.00	L1,350.00	L1,350.00
10	240	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD, WEX	L6.50	L1,560.00	L1,794.00
11	36	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD, DELI	L15.00	L540.00	L621.00
12	30	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD, DELI	L15.00	L450.00	L517.50
13	5	UND	3 DÍAS	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 10- 12 HOJAS, UNIDAD, STUDMARK.	L230.00	L1,150.00	L1,322.50
14	20	UND	3 DÍAS	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO), TINYLINE	L29.00	L580.00	L667.00

15	150	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD, BENSSINI.	L3.00	L450.00	L517.50
16	12	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	L220.00	L2,640.00	L3,036.00
17	5	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	L250.00	L1,250.00	L1,437.50
18	25	PAQUETE	3 DÍAS	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES, BARRILITO	L115.00	L2,875.00	L3,306.25
19	3	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA 0.7MM, CAJA DE 12 UNIDADES, STUDMARK	L102.00	L306.00	L306.00
20	5	PAQUETE	3 DÍAS	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES NEÓN. WEX	L23.00	L115.00	L132.25

21	200	UND	3 DÍAS	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES, WEX	L3.50	L700.00	L805.00
22	350	UND	3 DÍAS	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD, IMPERIAL	L3.50	L1,225.00	L1,408.75
23	6	UND	3 DÍAS	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD, AZOR	L36.00	L216.00	L248.40
24	6	BOTE	3 DÍAS	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ML, WEX.	L43.00	L258.00	L296.70
25	15	UND	3 DÍAS	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS, WEX	L138.00	L2,070.00	L2,380.50
26	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	L56.00	L1,680.00	L1,932.00

27	30	PAQUETE	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 10 UNIDADES	L53.00	L1,590.00	L1,828.50
28	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA BLANCA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES	L31.00	L930.00	L1,069.50
<u>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</u> *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). <u>Condiciones Generales:</u> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: <u>kgomez@cenet.gob.hn</u> *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI <u>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:</u>							

Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

EXENTO	L.1,836. 00
SUB TOTAL	L.41, 577.50
IMPUESTO 15%	L.6, 236.63
TOTAL A PAGAR	L. 49, 650.13
VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS.	

Nota: Casillas en gris, no pagan impuesto

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>30</u> días
Tiempo y lugar de entrega: 04 días en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito



Firma y sello de la empresa
F-001-COT

Bo. La Granja
Centro Comercial Plaza Primavera
Tel: 2203-6398
ferroservitotal@gmail.com

FERROSERVI TOTAL S.A.
RTN: 08019017927866

CREDITO

Fecha 05/05/2023

Página 1

FACTURA 000-002-01-000 80222

Facturado a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL
TRABAJO

08019002029115 C/C 012-2023

Enviar a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

Código Cliente 0182

xx

Referencia

Términos Crédito 30 días

Vendedor		Sin vendedor	Moneda	L	Tipo Comprobante					
tm	Código	Descripción Producto			Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Desccto.	Total
1	731591	Fotocelda 120/305V 1000W JL-205 Longjoin			PRI	5.00	UN	164.35		821.75
2	731590	Base P/Fotocelda UL 105V Rockwell E35831			PRI	5.00	UN	173.04		865.20
3	026034	Lamina P/Cielo 2x4 Blanco Mate			PRI	24.00	UN	138.25		3,318.24
4	536002	Felpa STD Expert 3/4 x 9"			PRI	4.00	UN	39.13		156.52
5	254562	Flotador 3/4 Rotoplas 310069			PRI	1.00	UN	607.83		607.83
6	243540	Tubo de Abasto Acer 1/2"x3/8"x16" P/Lava Foset 45489			PRI	5.00	UN	91.30		456.50
7	254011	Válvula De Control Foset 1/2"x3/8" 49118			PRI	4.00	UN	100.00		400.00

CAI:

FERROSERVI TOTAL S.A.

Importe Exonerado L

Importe Exento L

Importe Gravado 15% L

Importe Gravado 18% L

5,626.04

Va. Correlativo de Orden Exenta:

Va. Correlativo de la Constancia de régimen de Exoneración:

Va. Correlativo Identificativo de la SAG:

Bo. La Granja
Centro Comercial Plaza Primavera
Tel: 2203-6398
ferroservitotal@gmail.com

FERROSERVI TOTAL S.A.
RTN: 08019017927866

CREDITO

Fecha 05/05/2023

Página 2

FACTURA 000-002-01-000 80222

Facturado a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL
TRABAJO

08019002029115 C/C 012-2023

Enviar a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

Código Cliente 0182

xx

Referencia

Términos Crédito 30 días

endedor	Sin vendedor	Moneda	L	Tipo Comprobante				
m	Código	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Desccto.	Total
	253618	Llave P/Lava Metal P1151 1/2" Roklcraft	PRI	3.00	UN	312.17		936.51
	253604	Llave P/Lava Doble 1/4G Duty P/Bianca BTH-3023	PRI	2.00	UN	520.87		1,041.74
	525003	Lima Plana #5 Imacasa	PRI	3.00	UN	35.00		105.00
	240515	Sapo P/inodoro Fama Econoflap Amarillo C/Condon 3449	PRI	15.00	UN	39.13		586.95

Observaciones Ref.: COTIZACION 3364

Fecha Límite de Recepción: 29/05/2023

Autógrafa 000-002-01-00073401

Autorizado 000-002-01-00094000

Correlativo de Orden Exenta:

Correlativo de la Constancia de régimen de Exoneración:

Correlativo Identificativo de la SAG:

La Factura es Beneficiaria de todos «EXIMIALS»

Original - Cliente Copia - Emisor

CAI:

FERROSERVI TOTAL S.A.

Importe Exonerado L

Importe Exento L

Importe Gravado 15% L

Importe Gravado 18% L

Impuesto 15% L

Impuesto 18% L

Descuento. L

TOTAL:

0.00

105.00

9,181.24

0.00

1,378.88

0.00

10,674.93

FERROSERVITOTAL S.A.

Bo. La Granja

Centro Comercial Plaza Primavera

RTN: 08019017927866

ferroservitotal@gmail.com

Tel: 2203-6398

Comprobante de Entrega

Comprobante

Número	3954
Fecha	05/05/2023
Página	1

Presentado a:

Enviar a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

Código Cliente	xx	Referencia	Términos
0182			Crédito 30 días
Vendedor	Moneda	Emite	
Sin vendedor	Nacional L.		

Ítem	Código Producto	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Observaciones
1	731591	Fotocelda 120/305V 1000W JL-205 Longjoin	PRI	5.00	UN	
2	731590	Base P/Fotocelda UL 105V Rockwell E35831	PRI	5.00	UN	
3	028034	Lamina P/Cielo 2x4 Blanco Mate	PRI	24.00	UN	
4	538002	Felpa STD Expert 3/4 x 9"	PRI	4.00	UN	
5	254552	Flotador 3/4 Rotoplas 310059	PRI	1.00	UN	
6	243540	Tubo de Abasto Acer 1/2"x3/8"x16" P/Lava Foset 45489	PRI	5.00	UN	
7	254011	Valvula De Control Foset 1/2"x3/8" 49118	PRI	4.00	UN	
8	253518	Llave P/Lava Metal P1151 1/2" Roklcraft	PRI	3.00	UN	
9	253504	Llave P/Lava Doble 1/4G Duty P/Blanca BTH-3023	PRI	2.00	UN	
10	525003	Lima Plana #6 Imacasa	PRI	3.00	UN	
11	240516	Sapo P/Inodoro Fama Econoflap Amarillo C/Condon 9449	PRI	15.00	UN	

Aviso:

Firma



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2023

OC # 012-2023

Proveedor

FERROSERVI TOTAL S.A.

Contacto: Danny A. Amador

Dirección: Tegucigalpa, M.D.C.,
Francisco Morazán,

Honduras, C.A.

Teléfono: 9850-2838

Correo Electrónico:
daferroservitotal@gmail.com

RTN: 08019017927866

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:

Barrio La

Caridad,

Comayagua, Honduras,

C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-008-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS			
1	FOTOCELDA	5	L. 164.35	L. 821.75
2	BASE P/FOTOCELDA	5	L. 173.04	L. 865.20
	PRODUCTO DE CEMENTO, ASBESTO, YESO Y OTROS			
3	LÁMINA DE CIELO FALSO, MEDIDA ESTÁNDAR	24	L. 138.26	L. 3,318.24
	ELEMENTOS DE FERRETERIA			
4	FELPA PARA PINTAR	4	L. 39.13	L. 156.52
5	FLOTADOR DE TANQUE DE AGUA	1	L. 607.83	L. 607.83
6	MANGUERA DE LAVAMANOS	5	L. 91.30	L. 456.50
7	VALVULAS DE SANITARIO	4	L. 100.00	L. 400.00
8	LLAVES DE LAVAMANOS DE UN GRIFO O DE PALANCA	3	L. 312.17	L. 936.51
9	LLAVES DE LAVAMANOS DE DOS GRIFOS O DE PALANCAS	2	L. 520.87	L. 1,041.74
10	LIMAS PLANAS	3	L. 35.00	L. 105.00
11	SAPO UNIVERSAL PARA DESAGUES, DE PLASTICO	15	L. 39.13	L. 586.95

SUBTOTAL L. 9,296.24
IMPUESTO (15%) L. 1,378.69

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las Instalaciones del proveedor, ubicadas en Francisco Morazán, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción

podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: I. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L. 10,674.93

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-008-2023
Descripción del proceso.	Adquisición Materiales Eléctricos, Asbesto y Elementos de Ferretería.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 09:06 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 01:40 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	Si cumple	
LARACH & CIA	08019000235234	Si cumple	

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
FERROSERVI TOTAL S.A.	22,861.52	TOTAL	SI CUMPLE	

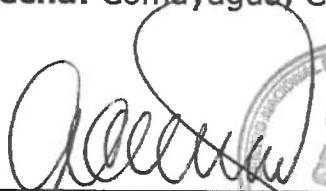
LARACH & CIA	17,431.87		SI CUMPLE	
--------------	-----------	--	-----------	--

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra de Utiles y Materiales Eléctricos el ítem **4** (compra de 5 fotoceldas y 5 bases para fotoceldas) al oferente **FERROSERVI TOTAL S.A;** Adjudicar la compra de Utiles y Materiales Eléctricos los ítems **1, 2 y 3** al oferente **LARACH & CIA,** Adjudicar la compra de Producto de Cemento, Asbesto, Yeso y otros el ítem **1** al oferente **FERROSERVI TOTAL S.A.** Adjudicar la compra de Producto de Cemento, Asbesto, Yeso y otros el ítem **2** al oferente **LARACH & CIA;** Adjudicar la compra de Elementos de Ferretería los ítems **1, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** al oferente **FERROSERVI TOTAL S.A;** Adjudicar la compra de Elementos de Ferretería los ítems **2, 3, 4, 10 y 13** al oferente **LARACH & CIA;** ambos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
 Director Ejecutivo

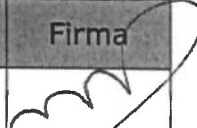
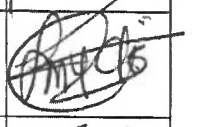




ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición Materiales Eléctricos, Asbesto y Elementos de Ferretería.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-008-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	09:06 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
14-03-2023	28-03-2023	2

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Sub Director	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas				
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado	
1	FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	22,861.52	/
3	LARACH & CIA	08019000235234	17,431.87	/

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

F-002-AA

FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Granja

Centro Comercial Plaza Primavera

RTN: 08019017927866

ferroservitotal@gmail.com

Tel: 2203-6398

COTIZACION

COTIZACION	
Número	3954
Fecha	15/03/2023
Página	1

Presentado a:

Enviar a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
08019002029115
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
08019002029115
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

Código Cliente	XX	Referencia	Términos
0182			Crédito 30 días
Vendedor	Moneda	Emite	
Sin vendedor	Nacional L.		

Itm	Código Producto	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	Imp. %	Importe
1	734600	Lampara Led 120w C/Fotocelda 6000K Delca	PRI	2.00	UN	2,399.13		15.00	4,798.26
2	705059	Brazo P/Lampara T/Canasta	PRI	2.00	UN	294.78		15.00	589.56
3	738010	Tubo Led 18W DELCA	PRI	3.00	UN	91.30		15.00	273.90
4	743122	Cable No 10 Blanco Phelps Dodge	PRI	1.00	ROL	2,373.04		15.00	2,373.04
5	731591	Fotocelda 120/305V 1000W JL-205	PRI	5.00	UN	164.35		15.00	821.75
6	731590	Longjoin							
		Base P/Fotocelda UL 105V Rockwell	PRI	5.00	UN	173.04		15.00	865.20
		E35831							
7	028034	Lamina P/Cielo 2x2 PVC Blanco Mate	PRI	24.00	UN	138.26		15.00	3,318.24
8	005000	Cemento Gris UltraCem Uso General	PRI	2.00	BOL	191.30		15.00	382.60
		42.50KG							
9	538002	Felpa STD Expert 3/4 x 9"	PRI	4.00	UN	39.13		15.00	156.52
10	538043	Maneral Premiun 9" 005000-03	PRI	4.00	UN	94.78		15.00	379.12
11	538031	Extension Metal 2.4 Mts 009000-52	PRI	2.00	UN	173.04		15.00	346.08
12	505550	Brocha Elite Pro B 2" 000330-20	PRI	4.00	UN	56.52		15.00	226.08
13	254552	Flotador 3/4 Rotoplas 310059	PRI	1.00	UN	607.83		15.00	607.83
14	243540	Tubo de Abasto Acer 1/2"x3/8"x16"	PRI	5.00	UN	91.30		15.00	456.50
		P/Lava Foset 45489							
15	254011	Valvula De Control Foset 1/2"x3/8" 49118	PRI	4.00	UN	100.00		15.00	400.00
16	253518	Llave P/Lava Metal P1151 1/2" Rokdacrast	PRI	3.00	UN	312.17		15.00	936.51
17	253504	Llave P/Lava Doble 1/4G Duty P/Blanca	PRI	2.00	UN	520.87		15.00	1,041.74
		BTH-3023							
18	124029	Limpia Vidrio Aluminio 990105A5	PRI	2.00	UN	260.00		15.00	520.00
19	525003	Líma Plana # 6 Imacasa	PRI	3.00	UN	35.00			105.00
20	240516	Sapo P/Inodoro Fama Econoflap Amarillo	PRI	15.00	UN	39.13		15.00	586.95
		C/Condon 9449							
21	011019	Cerámica Beige 44x44 Lef 44495	PRI	1.54	MTS	460.00		15.00	708.40



Aviso:

Firma

Subtotal	19,893.28
Dcto. parcial	
Dcto. Global	
Imppto.	2,968.24
TOTAL	22,861.52

CLIENTE: C9999S01 RTN: 000000000000 CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)
LARACH
Tegucigalpa

Fecha: 14 marzo 2023
Valida por cinco (5) días
Cotizado Por: kenia Marizol Raudales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	TOTAL
1 06110044	LAMPARA LED 65584054A KY3 50W 40L765 85-265V 4KV 4000L LUZ FRIA S/FOTOCELDA	2.00	UNID	817.39	0.00	245.22	1,880.00
2 05050094	TUBO LED TP-T8G-1.2M 18W VIDRIO 6500K 100-240V 1620LM	3.00	UNID	69.57	0.00	31.30	240.00
3 04110018	CABLE ELECT.THNN-10 NEGRO (100MTS C/ROLLO)	100.00	MTS	20.00	108.80	283.68	2,174.88
4 04180355	FOTOCELDA 6890 110V-220V/1000W GRIS	7.00	UNID	186.96	0.00	196.30	1,505.00
5 09060065	LAMINA DEC.USG 2410 SQ 2x4x5/8 RADAR ACUST.P/CIELO FALSO	3.00	UNID	191.30	0.00	86.09	660.00
6 13010001	CEMENTO GRIS ARGOS (BOLSA) 42.5KG USO GENERAL	2.00	BLSA	178.26	0.00	53.48	410.00
7 ACARREO-CA	ACARREO DE CEMENTO GRIS POR BOLSA	2.00	BLSA	5.22	0.00	1.57	12.00
8 10080153	RODILLO P/PINTAR 9908 FELPA PINTAMAS ANTI GOTEO ACRILICO 3/8x9-PLG.	4.00	UNID	69.57	0.00	41.74	320.00
9 23040001	MANERAL P/RODILLO CFA9641-12 (783-1365) 9PLG./4ALAMB.	4.00	UNID	58.26	0.00	34.96	268.00
10 10080156	EXTENSION P/PINTAR PR3014 3-MTS. ALUMINIO	2.00	UNID	160.87	0.00	48.26	370.00
11 23010091	BROCHA BRT-2 (14483) 2-PLG.CERDA NAT.MGO.PLAST.TRUPER	4.00	UNID	23.04	0.00	13.83	106.00
12 04190050	ACC.FLOTADOR F5-9805 (9804/375) 8132 BOYA PLAST.P/INOD.	1.00	UNID	37.83	0.00	5.67	43.50
13 14010070	TUBO ABASTO EAL-B55 3/8x1/2-55CM FLEX.P/LAVABO	5.00	UNID	113.04	0.00	84.78	650.00
14 16060050	VALVULA CONTROL OR12C1 1/2x3/8-PLG.RECTA AL PISO	4.00	UNID	173.91	0.00	104.35	800.00
15 04080252	LLAVE P/LAVABO AQM-42 (49408) 8-PLG .MET. FOSET AQUA	3.00	UNID	908.70	0.00	408.91	3,135.00
16 04080248	LLAVE P/LAVABO AQM-52N (45356) MET.SATÍN FOSET AQUA	2.00	UNID	908.70	0.00	272.61	2,090.00
17 11120073	LIMPIAVIDRIO 25-621/85-665 (618-0814) 25PLG.C/MANGO	2.00	UNID	239.13	0.00	71.74	550.00
18 01030044	LIMA PLANA 2-6 CAPITOLINO	3.00	UNID	32.61	0.00	14.67	112.50
19 04190179	PERA DE HULE E1-AB12610 C/CADENA COLA RATON	15.00	UNID	56.52	0.00	127.17	975.00
20 14010805	AZULEJO HISP. 45X45 SEVILLA BEIGE (A) (7PZS) 24.50KG.	1.00	CAJA	330.43	0.00	49.57	380.00
21 04180357	BASE P/FOTOCELDA 6889	5.00	UNID	130.43	0.00	97.83	750.00

Comentario:		SUB-TOTAL :		15,266.95
MEDIDA DEL AZULEJO DE 45X45		EXENTO :		0.00
		DESCUENTOS Y REBAJAS :		108.80
		IMPUESTO 15% :		2,273.72
		TOTAL :		17,431.87

* Cemento y hierro no aplican para esta validez *Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
*Pago de cemento con tarjeta solo Ficohsa (débito y crédito) * Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

IMPORTANTE: En cumplimiento al acuerdo 481-2017 Régimen de Facturación, Otros documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuesto a Larach & Cia. S de R L de CV, es obligatorio la presentación del documento Comprobante de Retención Original ; este deberá cumplir con todos los requisitos estable en el presente reglamento según Art.33, caso contrario favor de emitir pago completo. Lo anterior incluye las instituciones de gobierno.



RANDOM INDUSTRIAL S. de R.L. de C.V.

RTN: 08019003239756

Colonia Villa Olimpica, contiguo a Gasolinera PUMA

Frente entrada a Colonia Prodos Universitarios

Tegucigalpa, Honduras

Tel: 2257-0368, 2257-0495, 2257-0551, 2257-0552

CAI: 27CEFB-0E9A51-9F459E-556ABC-C78DD7-7C

Fecha límite de emisión: 22/12/2023

Rango: 000-001-01-00112501 al 000-001-01-00124500

replegal@yellow-technologies.com

FACTURA: 000-001-01-00115473

Fecha: 08/05/2023

Cliente: 3046 RTN: 08019002029115

Original: Cliente

Copia 1: Obligado Tributario Emisor

Copia 2: Archivo

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
(CENET)

Tipo: 30 días

N° Orden: OCR 007-2023

Vence: 07/06/2023

Vendedor: Avy Meza

Dirección cliente:

TEGUCIGALPA HONDURAS

Código	Descripción	Cant.	Precio (L)	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total (L)
CF451A	TONER HP CF451A CYAN (655A)	3	6,431.60	0.00	19,294.80
CF450A	TONER HP CF450A NEGRO (655A)	4	5,187.15	0.00	20,748.60
CF280A	TONER HP CF280A (80A)	4	2,685.50	0.00	10,746.00

Total en Letras:

CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPÍRAS CON
81 / 100

N° OC Exenta:
N° Const reg. de exonerado:
N° Registro SAG:

Firma y Sello cliente

Importe Exonerado (L)	0.00
Importe Exento (L)	0.00
Importe Gravado 15% (L)	50,789.40
Importe Gravado 18% (L)	0.00
Descuentos y Rebajas otorgados (L)	0.00
ISV 15% (L)	7,618.41
ISV 18% (L)	0.00
Total (L)	58,407.81

La factura es beneficio de todos, Exijala



Página 1 de 1



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2023
OC # 007-2023

Proveedor

RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.

Contacto: Avy Meza
Dirección: Anillo Periférico, frente a
la entrada de Prados
Universitarios, a la par de la
Gasolinera TEXACO

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2257-0551/2257-
0552/9937-3575

Correo Electrónico: a.meza@yellow-
technologies.com

RTN: 08019003239756

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,

Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	4	L. 2,686.50	L. 10,746.00
2	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	4	L. 5,187.15	L. 20,748.60
3	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	3	L. 6,431.60	L. 19,294.80

SUBTOTAL L. 50,789.40
IMPUESTO L. 7,618.41
(15%)

Comentarios o Instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.

F-004-OC



Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.58,407.81

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-004-OC

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL PROCESO CM-CENET-GC-005-2023.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las ofertas **EN EL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos hoy martes 11 de abril del año 2023, el siguiente **DICTAMEN FINAL**:

ANTECEDENTES PROCESALES:

PRIMERO: el día 29 de marzo se emitió resolución en base a la recomendación de evaluación **EN EL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, en la cual el Director Ejecutivo resolvió: **Resolución de Adjudicación:** Adjudicar la compra de los ítems **1, 2 y 3** al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L;** Adjudicar la compra de los ítems **4 y 5** al oferente Computadoras y Servicios, S de R.L. de C.V. **COMPUSER**, Adjudicar la compra del ítems **6** al oferente **DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L;** y Adjudicar la compra del ítem **7** al oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

SEGUNDO: En fecha 30 de marzo del año 2023, se emite la orden de compra número 008-2023 en la cual el Centro Nacional de Educación para el trabajo (CENET), formaliza la compra de los ítems 4 y 5 al oferente COMPUSER por un monto de 21, 158.92 lempiras.

TERCERO: En fecha 30 de marzo del año 2023 la Licenciada Zeyda Velinda Medina, actuando en su condición de Administradora III solicita al Licenciado Amílcar Carrasco Carranza quien actúa como Director Ejecutivo del CENET, mediante el memorándum SA-CENET-102-2023 la autorización para anular las órdenes de compra que corresponden a tóner de impresora marca HEWLETT PACKARD, Modelo Láser Jet PRO MFP M477FNW, asignada a mi persona ya que actualmente se ha recibido diagnóstico técnico(no se adjunta ni consta en el expediente) y el costo de reparación es muy alto, dichas órdenes corresponden al **PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS** y son las siguientes ordenes de compras: Orden de Compras No. 009-2023 y Orden de Compras No. 010-2023 (Solicitud que se realizo sin conocimiento ni pronunciamiento de la

comisión delegada), solicitud que fue aprobada por el Director Ejecutivo mediante su visto bueno en la misma fecha.

CUARTO: En fecha 30 de marzo del año 2023, mediante correo electrónico (según consta en el expediente de mérito folio que se encuentra mal foliado) La analista de compras II Karla Patricia Gómez Vallecillo, envía al oferente COMPUSER la orden de compra número 008-2023 por un monto de 21,158.92 y solicita confirmar de recibido, firmándola, sellándola y enviándola en señal de aceptación a este correo electrónico para proceder al ingreso del F01 de pago también solicita sea llenada firmada y sellada la declaración jurada de integridad para la carga de ofertas, en fecha 31 de marzo del año 2023 La señora Katerine Zepeda, mediante correo electrónico le notifica a Karla Gómez analista de compras II, que no pueden aceptar la orden de compra ya que la cotización tenía un tiempo de vigencia de 10 días se cotizó el día 13 de marzo y venció el día 23 de marzo del presente año y esto debido a que no tienen inventario del producto y los costos han subido.

QUINTO: Mediante el memorándum SA-CENET-104-2023, La licenciada Zeyda Velinda Medina, actuando en su condición de Administradora III solicita al Licenciado Amílcar Hernán Carrasco quien actúa como Director Ejecutivo del CENET la autorización para anular la orden de compra que corresponde a la compra del tóner para impresora Láser modelo Enterprise M653 DN 655^a, dicha orden de compra corresponde al proceso de compra CM-CENET-GC-005 2023 Adquisición de Toners para impresora y es la siguiente orden de compra: número 008-2023 de fecha 30 de marzo del 2023, Solicitud que se hace de acuerdo a correo recibido por el proveedor con fecha 31 de marzo 2023 (adjunto), mediante el cual manifiesta que no puede aceptar dicha orden de compra ya que la cotización tenía un tiempo de vigencia de 10 días además manifiestan que se quedaron sin inventario del producto y los costos subieron (solicitud de anulación que se realiza sin conocimiento ni pronunciamiento de la comisión delegada), en dicha orden de compra fue autorizada su anulación por el Director Ejecutivo en la misma fecha mediante visto bueno.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN: En base a la anulación de las ordenes de compras números 008-2023, 009-2023 y 010-2023, y con el objetivo de satisfacer la necesidad institucional de obtener los toners de impresoras según el proceso de compras CM-CENET-GC-005 2023, se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra de los ítems 4 y 5 al oferente RANDOM INDUSTRIAL, S DE R.L.

Firmando para constancia el día martes 11 de abril del año 2023.

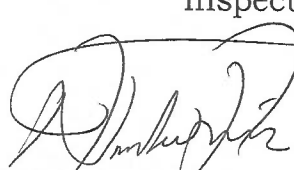
Handwritten signatures and stamps on the right margin. There are three distinct signatures: a small one at the top, a larger one in the middle, and a very large, stylized one at the bottom. Below the bottom signature is a circular stamp with some illegible text inside.



ARCADIO FLORES MALDONADO
Subdirector



LILIANA YADIRA AGUILUZ
Inspectora de bienes III



NELSON ELI JIMENEZ
Oficial de Mantenimiento

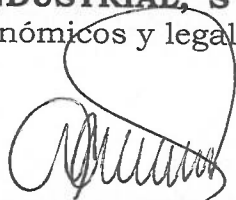


ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor legal)



JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN (Observador)

RESOLUCION DE ADJUDICACION: Se Adjudique la compra de los ítems 4 y 5 **DEL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023,** PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS, al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S DE R.L,** por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-005-2023
Descripción del proceso.	Adquisición Toners para Impresoras.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 08:34 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 10:40 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
COMPUSER	05019003075248	Si cumple	
JETSTEREO S.A. DE C.V.	05019999400238	Si cumple	
RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	08019003239756	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	08019015758266	Si cumple	

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
COMPUSER	119,252.83 /	TOTAL	SI CUMPLE	
JETSTEREO S.A. DE C.V.	123,790.92 /	TOTAL	SI CUMPLE	

RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	115,597.25	TOTAL	SI CUMPLE	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	122,319.87	TOTAL	SI CUMPLE	

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra de los ítems **1, 2 y 3** al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L;** Adjudicar la compra de los ítems **4 y 5** al oferente Computadoras y Servicios, S de R.L. de C.V. **COMPUSER,** Adjudicar la compra del ítems **6** al oferente **DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L;** y Adjudicar la compra del ítem **7** al oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
 Director Ejecutivo



MEMORANDUM
SA-CENET-102-2023

PARA : LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET

DE : LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA
Administradora CENET

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

FECHA : 30 de Marzo de 2023



Por este medio, muy respetuosamente solicito a usted su autorización para anular órdenes de compra, que corresponden a toner para impresora Marca Hewlett Packard, modelo: Laser Jet PRO MFP M477FNW, asignada a mi persona, ya que actualmente se ha recibido diagnóstico técnico y el costo de reparación es muy alto.

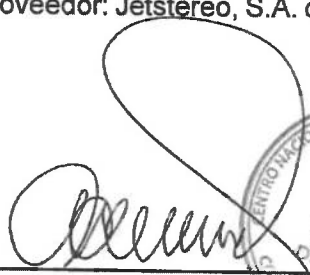
Dichas ordenes corresponden a proceso de Compra No. CM-CENET-GC-005-2023 "Adquisición de Toners para Impresoras" y son las siguientes:

- Orden de Compra No. 009-2023, de fecha 30-03-203, Proveedor: Distribuidora Clips, S. de R.L. por un valor de Lps. 5,638.80.
- Orden de Compra No. 010-2023, de fecha 30-03-2023, Proveedor: Jetstereo, S.A. de C.V., por un valor de Lps. 3,323.50.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Vo.Bo.


Director Ejecutivo



Copia: Archivo
/Iya





Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2023
OC # 009-2023

Proveedor

DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L

Contacto: Gabriela Aguilar

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2246-1358 /3183-
2378

Correo Electrónico:
ventasclips@hotmail.com
RTN: 08019015758266

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	2	L. 2,451.65	L. 4,903.30

SUBTOTAL L. 4,903.30
IMPUESTO L. 735.50
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejemos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de



F-004-OC



ANULADO

compra, y no proporcionaría ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que corresponden según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.5,638.80

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO

F-004-OC

**ANULADO**

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA **30-03-2023**
OC # **010-2023**

Proveedor

JETSTEREO, S.A. DE C.V.

Contacto: Gisela Zambrano

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2287-8440/ 9928-
2836

Correo Electrónico:
gisela.zambrano@jetstereo.com
RTN: 05019999400238

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cyan	1	L. 2,890.00	L. 2,890.00

SUBTOTAL L. 2,890.00
IMPUESTO (15%) L. 433.50

Comentarios o Instrucciones especiales**CLÁUSULAS IMPORTANTES:**

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUITAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de

ANULADO



ANULADO

compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrata, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.3,323.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por: 


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO

F-004-OC



ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Toners Para Impresora.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-005-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	08:34 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
13-03-2023	28-03-2023	4

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Subdirector	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	COMPUSER	05019003075248	119,252.83 /
2	JETSTEREO S.A. DE C.V.	05019999400238	123,790.92 /
3	RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	08019003239756	115,597.25 /
4	DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	08019015758266	122,319.87 /

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

COTIZACIÓN

Nº de cotización	
#	01-15032023

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	
RTN:	08019003239756
Dirección Exacta:	Anillo Periférico, frente a la entrada de Prados Universitarios, a la par de la Gasolinera TEXACO, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	a.meza@yellow-technologies.com
Persona Contacto:	Avy Meza
Teléfono:	2257-0551/2257-0552/9937-3575

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	L2,686.50	L10,746.00	L12,357.90
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	L5,187.15	L20,748.60	L23,860.89
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	L3,955.50	L7,911.00	L9,097.65
Van.....							



F-001-COT

Avy Meza

Vienen...							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	L3,229.35	L3,229.35	L3,713.75
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras: Ciento quince mil quinientos noventa y siete Lempiras con veinticinco centavos					L100,519.35	L15,077.90	L115,597.25

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: hasta el 14 de abril días
Tiempo y lugar de entrega: de 1-5 Semanas Hábiles, después de confirmada la orden de compra / pago (hasta agotar existencias) en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso de que aplique. 90 días después de la entrega o 90% del contenido del producto por el CAS
Forma de Pago: crédito 20 días contado


Firma y sello de la empresa



F-001-COT



Random Industrial S. de R.L. de C.V.
RTN: 08019003239756
Anillo Periférico, frente a Entrada de Prados
Universitarios, contiguo a Gz Agrinsa
Bodega de Maseca Tegucigalpa, Honduras; C.A.
Tel: 2257-0368, 2257-0495, 2257-0551, 2257-0552
CAI: 27CEFB-0E9A51-9F459E-558ABC-C78DD7-7C
a.meza@yellow-technologies.com

Cliete Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
E-Mail kgomez@cenet.gob.hn
RTN: 0801-9002-0291-15

CM-CENET-GC-005-2023

COTIZACIÓN N° 01-15032023

Término de Pago:
Contado

Fecha
15/3/2023

Vendedor
Avy Meza

Movil:
99373575

Válido Hasta
13/4/2023

Cliete:

Item	Referencia	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	CF280A	4	HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg	L 2,686.50	L 10,746.00
2	CF450A	4	HP 655A Black LaserJet Toner Cartridge	L 5,187.15	L 20,748.60
3	CF451A	3	HP 655A Cyan LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
4	CF452A	3	HP 655A Yellow LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
5	CF453A	3	HP 655A Magenta LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
6	CF410X	2	TONER HP 410X NEGRO ALTO RENDIMIENTO	L 3,955.50	L 7,911.00
7	CF411A	1	TONER HP 411A CIAN	L 3,229.35	L 3,229.35

Entrega en 1 -5 SEMANAS HÁBILES/
CONFIRMAR AL MOMENTO DE
RECEPCIONAR LA oc


Firma



Sub Total L 100,519.35
15% ISV L 15,077.90
Total L 115,597.25

Tiempo de entrega: 1-5 Semanas Hábiles , despues de confirmada la orden de compra / pago (hasta agotar existencias)
Observación: ENTREGA EN TGU

Apreciando las Ventajas de la Tecnología

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (COMPUSER)	
RTN:	05019003075248
Dirección Exacta:	TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
Correo Electrónico:	soportetgu@compuser.hn
Persona Contacto:	Katerin Zepeda
Teléfono:	2217-0200, 3208-2037

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	L.3,066.51	L.12,266.04	L. 14,105.94
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	L.7,990.89	L.31,963.56	L.36,758.09
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	L.9,169.45	L.27,508.35	L.31,634.60
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	L.3,066.51	L.9,199.53	L.10,579.46
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	L.3,066.51	L.9,199.53	L.10,579.46
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	L.4,846.27	L.9,692.54	L.11,146.42
Van...							

F-001-COT

.....vienen							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	3,868.57	3,868.57	4,448.86
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: Ciento diez y nueve mil doscientos cincuenta y dos con 83/100 centavos.							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>10</u> días
Tiempo y lugar de entrega: días <u>7</u> días hábiles <u>inmediata</u> en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito <u>30</u> días contado <u> </u>

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

COTIZACIÓN

Nº de cotización

#

Nombre de la Institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L.	
RTN:	08019015758266
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	ventasclips@hotmail.com
Persona Contacto:	Gabriela Aguilar
Teléfono:	2246-1358 /3183-2378

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	2,918.55	11,674.20	13,425.33
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	5,785.50	23,142.00	26,613.30
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cyan	7,055.10	21,165.30	24,340.10
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	7,055.10	21,165.30	24,340.10
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	7,055.10	21,165.30	24,340.10
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	2,451.65	4,903.30	5,638.80
Van.....							

F-001-COT

Vienen.....							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	3,149.70	3,149.70	3,622.16
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: Ciento veintidós mil trescientos diecinueve con 87/100							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>2</u> días
Tiempo y lugar de entrega: días <u>2-3</u> Inmediata <u> </u> en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: POR DESPERFECTO DE FABRICA.
Forma de Pago: crédito <u> </u> * <u> </u> contado <u> </u>

Firma y sello de la empresa

F-001-COT



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoracips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.

COTIZACION N°30563

FECHA: martes 14 de marzo de 2023

EMPRESA: CENET

CONTACTO:

REFERENCIA: COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	TONER HP 80A NEGRO	4	L 2,918.55	ISV	L 11,674.20
2	TONER HP 655A NEGRO	4	L 5,785.50	ISV	L 23,142.00
3	TONER HP 655A CYAN	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
4	TONER HP 655A AMARILLO	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
5	TONER HP 655A MAGENTA	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
6	TONER HP 410A NEGRO	2	L 2,451.65	ISV	L 4,903.30
7	TONER HP 410A CYAN	1	L 3,149.70	ISV	L 3,149.70

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARÍA CONTANTEMENE SEGÚN EL
MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 2 DÍAS

ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL: L 106,365.10

EXENTOS

I.S.V. : L 15,954.77

TOTAL: L 122,319.87



GABRIELA AGUILAR



31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoracips.hn



ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
JETSTEREO, S.A. DE C.V.	
RTN:	05019999400238
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	gisela.zambrano@jetstereo.com
Persona Contacto:	Gisela Zambrano
Teléfono:	2287-8440/ 9928-2836

DETALLE DE LO REQUERIDO

20	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	2,917.35	11,669.40 11,669.50	1,750.41 1,750.42
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	5,522.22	22,088.88	3,313.33
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	6,750.00	20,250.00	3,037.50
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	6,750.00	20,250.00	3,037.50
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	6,750.00	20,250.00	3,037.50
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	5,123.00	10,246.00	1,536.90
Van.....							

F-001-COT

.....vienen							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	2,890.00	2,890.00	433.50
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: ciento veinte y tres mil, setecientos noventa lempiras con 92/100							

107,044.28 16,140.64
123,790.92

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización:	___15___ días
Tiempo y lugar de entrega:	días de 3-5 días inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto:	Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago:	crédito _____ contado_x_____

Firma y sello de la **CORPORATIVO**



RANDOM INDUSTRIAL S. de R.L. de C.V.
RTN: 08019003239736
Colonia Villa Olímpica, contiguo a Gasolinera PUMA
Frente entrada a Colonia Prados Universitarios
Tegucigalpa, Honduras
Tel. 2257-0368, 2257-0495, 2257-0551, 2257-0552
CAI: 27CEFB-0E9A51-9F459E-556ABC-C78DD7-7C
Fecha límite de emisión: 22/12/2023
Rango: 000-001-01-00112501 al 000-001-01-00124500
replegal@yellow-technologies.com

FACTURA: 000-001-01-00115474

Fecha: 08/05/2023

Cliente: 3046 RTN: 08019002029115

Original: Cliente

Copia 1: Obligado Tributario Emisor

Copia 2: Archivo

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

(CENET)

Tipo: 30 días

N° Orden: OCH 018-2023

Vence: 07/06/2023

Vendedor: Avy Meza

Dirección cliente:

COMAYAGUA HONDURAS

Código	Descripción	Cant.	Precio (L)	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total (L)
CF452A	TONER HP CF452A YELLOW (655A)	3	6,431.60	0.00	19,294.80
CF453A	TONER HP CF453A MAGENTA (655A)	3	6,431.60	0.00	19,294.80

Total en Letras:

CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
LEMPIRAS CON 04 / 100

N° OC Exenta:
N° Const reg. de exonerado:
N° Registro SAG:

Firma y Sello cliente



Importe Exonerado (L)	0.00
Importe Exento (L)	0.00
Importe Gravado 15% (L)	38,589.60
Importe Gravado 18% (L)	0.00
Descuentos y Rebajas otorgados (L)	0.00
ISV 15% (L)	5,788.44
ISV 18% (L)	0.00
Total (L)	44,378.04

La factura es beneficio de todos, Exijala

Página 1 de 1



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 12-04-2023
OC # 018-2023

Proveedor

RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.

Contacto: Avy Meza
Dirección: Anillo Periférico, frente a
la entrada de Prados
Universitarios, a la par de la
Gasolinera TEXACO

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2257-0551/2257-
0552/9937-3575
Correo Electrónico: a.meza@yellow-
technologies.com
RTN: 08019003239756

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,

Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	12-04-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	3	L. 6,431.60	L. 19,294.80
2	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	3	L. 6,431.60	L. 19,294.80

SUBTOTAL L. 38,589.60
IMPUESTO L. 5,788.44
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición



causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

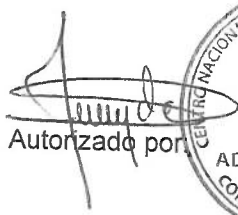
TOTAL

L.44,378.04

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL PROCESO CM-CENET-GC-005-2023.

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las ofertas **EN EL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos hoy martes 11 de abril del año 2023, el siguiente **DICTAMEN FINAL**:

ANTECEDENTES PROCESALES:

PRIMERO: el día 29 de marzo se emitió resolución en base a la recomendación de evaluación **EN EL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS**, en la cual el Director Ejecutivo resolvió: **Resolución de Adjudicación:** Adjudicar la compra de los ítems **1, 2 y 3** al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L;** Adjudicar la compra de los ítems **4 y 5** al oferente Computadoras y Servicios, S de R.L. de C.V. **COMPUSER**, Adjudicar la compra del ítems **6** al oferente **DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L;** y Adjudicar la compra del ítem **7** al oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

SEGUNDO: En fecha 30 de marzo del año 2023, se emite la orden de compra número 008-2023 en la cual el Centro Nacional de Educación para el trabajo (CENET), formaliza la compra de los ítems 4 y 5 al oferente COMPUSER por un monto de 21, 158.92 lempiras.

TERCERO: En fecha 30 de marzo del año 2023 la Licenciada Zeyda Velinda Medina, actuando en su condición de Administradora III solicita al Licenciado Amílcar Carrasco Carranza quien actúa como Director Ejecutivo del CENET, mediante el memorándum SA-CENET-102-2023 la autorización para anular las órdenes de compra que corresponden a tóner de impresora marca HEWLETT PACKARD, Modelo Láser Jet PRO MFP M477FNW, asignada a mi persona ya que actualmente se ha recibido diagnóstico técnico(no se adjunta ni consta en el expediente) y el costo de reparación es muy alto, dichas órdenes corresponden al **PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS** y son las siguientes ordenes de compras: Orden de Compras No. 009-2023 y Orden de Compras No. 010-2023 (Solicitud que se realizo sin conocimiento ni pronunciamiento de la

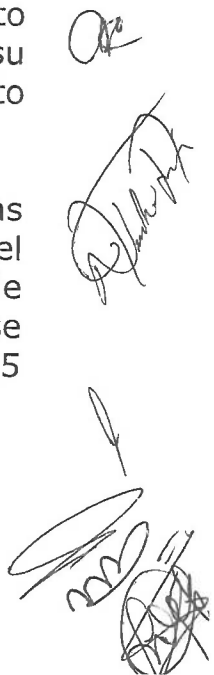
comisión delegada), solicitud que fue aprobada por el Director Ejecutivo mediante su visto bueno en la misma fecha.

CUARTO: En fecha 30 de marzo del año 2023, mediante correo electrónico (según consta en el expediente de mérito folio que se encuentra mal foliado) La analista de compras II Karla Patricia Gómez Vallecillo, envía al oferente COMPUSER la orden de compra número 008-2023 por un monto de 21,158.92 y solicita confirmar de recibido, firmándola, sellándola y enviándola en señal de aceptación a este correo electrónico para proceder al ingreso del F01 de pago también solicita sea llenada firmada y sellada la declaración jurada de integridad para la carga de ofertas, en fecha 31 de marzo del año 2023 La señora Katerine Zepeda, mediante correo electrónico le notifica a Karla Gómez analista de compras II, que no pueden aceptar la orden de compra ya que la cotización tenía un tiempo de vigencia de 10 días se cotizó el día 13 de marzo y venció el día 23 de marzo del presente año y esto debido a que no tienen inventario del producto y los costos han subido.

QUINTO: Mediante el memorándum SA-CENET-104-2023, La licenciada Zeyda Velinda Medina, actuando en su condición de Administradora III solicita al Licenciado Amílcar Hernán Carrasco quien actúa como Director Ejecutivo del CENET la autorización para anular la orden de compra que corresponde a la compra del tóner para impresora Láser modelo Enterprise M653 DN 655^a, dicha orden de compra corresponde al proceso de compra CM-CENET-GC-005 2023 Adquisición de Toners para impresora y es la siguiente orden de compra: número 008-2023 de fecha 30 de marzo del 2023, Solicitud que se hace de acuerdo a correo recibido por el proveedor con fecha 31 de marzo 2023 (adjunto), mediante el cual manifiesta que no puede aceptar dicha orden de compra ya que la cotización tenía un tiempo de vigencia de 10 días además manifiestan que se quedaron sin inventario del producto y los costos subieron (solicitud de anulación que se realiza sin conocimiento ni pronunciamiento de la comisión delegada), en dicha orden de compra fue autorizada su anulación por el Director Ejecutivo en la misma fecha mediante visto bueno.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN: En base a la anulación de las ordenes de compras números 008-2023, 009-2023 y 010-2023, y con el objetivo de satisfacer la necesidad institucional de obtener los toners de impresoras según el proceso de compras CM-CENET-GC-005 2023, se recomienda al Director Ejecutivo adjudicar la compra de los ítems 4 y 5 al oferente RANDOM INDUSTRIAL, S DE R.L.

Firmando para constancia el día martes 11 de abril del año 2023.

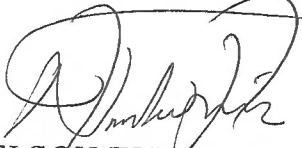




ARCADIO FLORES MALDONADO
Subdirector



LILIANA YADIRA AGUILUZ
Inspectora de bienes III



NELSON ELI JIMENEZ
Oficial de Mantenimiento



ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor legal)



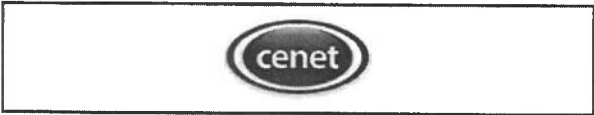
JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN (Observador)

RESOLUCION DE ADJUDICACION: Se Adjudique la compra de los ítems 4 y 5 **DEL PROCESO DE COMPRAS CM-CENET-GC-005-2023,** PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS, al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S DE R.L,** por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-005-2023
Descripción del proceso.	Adquisición Toners para Impresoras.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 08:34 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 10:40 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
COMPUSER	05019003075248	Si cumple	
JETSTEREO S.A. DE C.V.	05019999400238	Si cumple	
RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	08019003239756	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	08019015758266	Si cumple	

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
COMPUSER	119,252.83	TOTAL	SI CUMPLE	
JETSTEREO S.A. DE C.V.	123,790.92	TOTAL	SI CUMPLE	

RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	115,597.25	TOTAL	SI CUMPLE	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	122,319.87	TOTAL	SI CUMPLE	

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra de los ítems **1, 2 y 3** al oferente **RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L;** Adjudicar la compra de los ítems **4 y 5** al oferente Computadoras y Servicios, S de R.L. de C.V. **COMPUSER,** Adjudicar la compra del ítems **6** al oferente **DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L;** y Adjudicar la compra del ítem **7** al oferente **JETSTEREO S.A. DE C.V.** todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo

MEMORANDUM
SA-CENET-102-2023

PARA : LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET

DE : LIC. ZEYDA VELINDA MEDINA
Administradora CENET

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

FECHA : 30 de Marzo de 2023



Por este medio, muy respetuosamente solicito a usted su autorización para anular órdenes de compra, que corresponden a toner para impresora Marca Hewlett Packard, modelo: Laser Jet PRO MFP M477FNW, asignada a mi persona, ya que actualmente se ha recibido diagnóstico técnico y el costo de reparación es muy alto.

Dichas ordenes corresponden a proceso de Compra No. CM-CENET-GC-005-2023 "Adquisición de Toners para Impresoras" y son las siguientes:

- Orden de Compra No. 009-2023, de fecha 30-03-2023, Proveedor: Distribuidora Clips, S. de R.L. por un valor de Lps. 5,638.80.
- Orden de Compra No. 010-2023, de fecha 30-03-2023, Proveedor: Jetstereo, S.A. de C.V., por un valor de Lps. 3,323.50.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Vo.Bo.

Director Ejecutivo



Copia: Archivo
/Iya



contacto@cenet.gob.hn
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115
Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA
FECHA 30-03-2023
OC # 009-2023

Proveedor	Entregar A
DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
Contacto: Gabriela Aguilar	CENET
Dirección: Tegucigalpa,	Dirección:
Francisco Morazán, Honduras, C.A.	Barrio La Caridad,
Teléfono: 2246-1358 /3183-2378	Comayagua, Honduras, C.A.
Correo Electrónico: ventascclips@hotmail.com	2772-0915
RTN: 08019015758266	

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	2	L. 2,451.65	L. 4,903.30

SUBTOTAL	L. 4,903.30
IMPUESTO (15%)	L. 735.50

Comentarios o instrucciones especiales
CLÁUSULAS IMPORTANTES: TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que debe ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de





ANULADO

compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciar la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L5,638.80

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

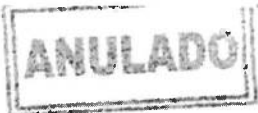
Autorizado por



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO

F-004-OC



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2023
OC # 010-2023

Proveedor

JETSTEREO, S.A. DE C.V.
Contacto: Gisela Zambrano

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Teléfono: 2287-8440/ 9928-
2836
Correo Electrónico:
gisela.zambrano@jetstereo.com
RTN: 05019999400238

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-005-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, dan	1	L. 2,890.00	L. 2,890.00

SUBTOTAL L. 2,890.00
IMPUESTO L. 433.50
(15%)

Comentarios o Instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de





ANULADO

compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de Ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

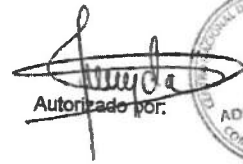
TOTAL

L.3,323.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por.



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ANULADO

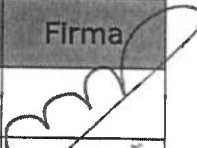
F-004-OC



ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Toners Para Impresora.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-005-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	08:34 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
13-03-2023	28-03-2023	4

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Subdirector	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	COMPUSER	05019003075248	119,252.83
2	JETSTEREO S.A. DE C.V.	05019999400238	123,790.92
3	RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	08019003239756	115,597.25
4	DISTRIBUIDORA CLIPS, S DE R.L.	08019015758266	122,319.87

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

COTIZACIÓN

N° de cotización	
#	01-15032023

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
RANDOM INDUSTRIAL, S. DE R.L.	
RTN:	08019003239756
Dirección Exacta:	Anillo Periférico, frente a la entrada de Prados Universitarios, a la par de la Gasolinera TEXACO, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	a.meza@yellow-technologies.com
Persona Contacto:	Avy Meza
Teléfono:	2257-0551/2257-0552/9937-3575

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	L2,686.50	L10,746.00	L12,357.90
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	L5,187.15	L20,748.60	L23,860.89
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	L6,431.60	L19,294.80	L22,189.02
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	L3,955.50	L7,911.00	L9,097.65
Van.....							



F-001-COT

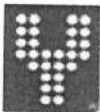
Avy Meza

Vienen...							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	L3,229.35	L3,229.35	L3,713.75
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: Ciento quince mil quinientos noventa y siete Lempiras con veinticinco centavos					L100,519.35	L15,077.90	L115,597.25

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: <u>hasta el 14 de abril</u> días	
Tiempo y lugar de entrega: <u>de 1-5 Semanas Hábiles, después de confirmada la orden de compra / pago (hasta agotar existencias) en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.</u>	
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso de que aplique. 90 días después de la entrega o 90% del contenido del producto por el CAS	
Forma de Pago: crédito <u>20 días</u> contado <u> </u>	


Firma y sello de la empresa





Random Industrial S. de R.L. de C.V.
RTN: 08019003239756
Anillo Periférico, frente a Entrada de Prados
Universitarios, contiguo a G^a Agrinsa
Bodega de Maseca. Tegucigalpa, Honduras; C.A.
Tel. 2257-0368, 2257-0495; 2257-0551, 2257-0552
CAI: 27CEFB-0E9A51-9F459E-556ABC-C78DD7-7C
a.meza@yellow-technologies.com

Cliente Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
E-Mail kgomez@cenet.gob.hn
RTN: 0801-9002-0291-15

COTIZACIÓN N° 01-15032023

Término de Pago:
Contado

Fecha
15/3/2023

Vendedor
Avy Meza
Movil:

99373575

Válido Hasta
13/4/2023

CM-CENET-GC-005-2023

Cliente:

Item	Referencia	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	CF280A	4	HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg	L 2,686.50	L 10,746.00
2	CF450A	4	HP 655A Black LaserJet Toner Cartridge	L 5,187.15	L 20,748.60
3	CF451A	3	HP 655A Cyan LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
4	CF452A	3	HP 655A Yellow LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
5	CF453A	3	HP 655A Magenta LaserJet Toner Cartridge	L 6,431.60	L 19,294.80
6	CF410X	2	TONER HP 410X NEGRO ALTO RENDIMIENTO	L 3,955.50	L 7,911.00
7	CF411A	1	TONER HP 411A CIAN	L 3,229.35	L 3,229.35

Entrega en 1 -5 SEMANAS HÁBILES/
CONFIRMAR AL MOMENTO DE
RECEPCIONAR LA oc


Firma



Sub Total L 100,519.35
15% ISV L 15,077.90
Total L 115,597.25

Tiempo de entrega: 1-5 Semanas Hábiles , despues de confirmada la orden de compra / pago (hasta agotar existencias)
Observación: ENTREGA EN TGU

Apreciando las Ventajas de la Tecnología

Precio y Disponibilidad sujetos a cambio sin previo aviso

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (COMPUSER)	
RTN:	05019003075248
Dirección Exacta:	TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
Correo Electrónico:	soportetgu@compuser.hn
Persona Contacto:	Katerin Zepeda
Teléfono:	2217-0200, 3208-2037

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	L.3,066.51	L.12,266.04	L. 14,105.94
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	L.7,990.89	L.31,963.56	L.36,758.09
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	L.9,169.45	L.27,508.35	L.31,634.60
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	L.3,066.51	L.9,199.53	L.10,579.46
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	L.3,066.51	L.9,199.53	L.10,579.46
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	L.4,846.27	L.9,692.54	L.11,146.42
Van...							

F-001-COT

.....vienen							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	3,868.57	3,868.57	4,448.86
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kqomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: Ciento diez y nueve mil doscientos cincuenta y dos con 83/100 centavos.							

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: <u>10</u> días	
Tiempo y lugar de entrega: días <u>7 días hábiles</u> inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.	
Forma de Pago: crédito <u>30 días</u> contado _____	

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la Institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecllo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
DISTRIBUIDORA CLIPS, S. DE R.L.	
RTN:	08019015758266
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	ventasclips@hotmail.com
Persona Contacto:	Gabriela Aguilar
Teléfono:	2246-1358 /3183-2378

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	2,918.55	11,674.20	13,425.33
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	5,785.50	23,142.00	26,613.30
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cyan	7,055.10	21,165.30	24,340.10
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	7,055.10	21,165.30	24,340.10
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	7,055.10	21,165.30	24,340.10
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	2,451.65	4,903.30	5,638.80
Van.....							

F-001-COT

Vlenen.....							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	3,149.70	3,149.70	3,622.16
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kqomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: Ciento veintidós mil trescientos diecinueve con 87/100							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: ____2____ días
Tiempo y lugar de entrega: días ____2-3____ Inmediata ____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: POR DESPERFECTO DE FABRICA.
Forma de Pago: crédito ____*____ contado ____

Firma y sello de la empresa

F-001-COT



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoraclips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.
COTIZACION N°30563

FECHA: martes 14 de marzo de 2023
EMPRESA: CENET
CONTACTO:
REFERENCIA: COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	TONER HP 80A NEGRO	4	L 2,918.55	ISV	L 11,674.20
2	TONER HP 655A NEGRO	4	L 5,785.50	ISV	L 23,142.00
3	TONER HP 655A CYAN	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
4	TONER HP 655A AMARILLO	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
5	TONER HP 655A MAGENTA	3	L 7,055.10	ISV	L 21,165.30
6	TONER HP 410A NEGRO	2	L 2,451.65	ISV	L 4,903.30
7	TONER HP 410A CYAN	1	L 3,149.70	ISV	L 3,149.70

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARÍA CONTANTEMENE SEGÚN EL
MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 2 DÍAS
ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L 106,365.10
EXENTOS	
I.S.V. :	L 15,954.77
TOTAL:	L 122,319.87

 **GABRIELA AGUILAR**
 31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn



ASESOR DE VENTAS:
FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-005-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 13 de marzo de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
JETSTEREO, S.A. DE C.V.	
RTN:	05019999400238
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	gisela.zambrano@jetstereo.com
Persona Contacto:	Gisela Zambrano
Teléfono:	2287-8440/ 9928-2836

DETALLE DE LO REQUERIDO

20	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora HP Laser Jet PRO400 (80A)	2,917.35	11,669.40 11,669.50	1,750.41 1,750.42
2	4	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF450A) 655A, color negro	5,522.22	22,088.88	3,313.33
3	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF451A) 655A, color cian	6,750.00	20,250.00	3,037.50
4	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF452A) 655A, color amarillo	6,750.00	20,250.00	3,037.50
5	3	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser, Modelo Enterprise M653 DN (CF453A) 655A, color magenta	6,750.00	20,250.00	3,037.50
6	2	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF410X, negro	5,123.00	10,246.00	1,536.90
Van.....							

F-001-COT

.....vienen							
7	1	UND	Según lo acordado previamente	Tóner Para Impresora Láser Jet 410A, Tóner CF411A, cian	2,890.00	2,890.00	433.50
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: ciento veinte y tres mil, setecientos noventa lempiras con 92/100							

107,444.28 16,140.64
123,790.92

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización:	15 días
Tiempo y lugar de entrega:	días de 3-5 días inmediata en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto:	Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago:	crédito contado x

Firma y sello de la CORPORATIVO

Inversiones Alimenticias del Valle S.de R.L.

Nombre o Razón Social: Inversiones Alimenticias del Valle S. de R.L.
Domicilio Familiar: Barrio La Merced, una cuadra hacia arriba de la Iglesia
La Merced, La Paz, La Paz, Honduras C.A. *R.T.N. 12019011443391*
Tel.: 2774-1613 Cel.: 3191-2524 Comayagua Tel.: 2772-5703
E-mail: aguapuradelvalleverde@yahoo.com

CAI: 8F3B80-9E9ABA-254284-A5E0A8-2B991D-8F

FACTURA N° 000-001-01-000 46052

Fecha: 16 de Mayo del 2023 R.T.N.

Cliente: Centro nacional de educación para el

Dirección: Trobojo, Comayagua

Cant.	DESCRIPCION	Precio/Unit.	TOTAL
454	BOTELLÓN AGUA 5 GLS.	22.00	9988.00
	BOTELLÓN AGUA 2½ GLS.		
	ENVASE 5 GLS.		
	ENVASE 2½ GLS.		
	BOLSA ½ LITRO		
	HIELO EN BOLSA		
	BOTELLITAS DE 100 ML.		
	BOTELLITAS DE 300 ML.		
	BOTELLITAS DE 1 LITRO		

Cant. en Letras nueve mil
novecientos ochenta y
ocho

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

N° de Orden de Compra Exenta:

N° Const. de Reg. de Exonerados:

N° de Registro de la SAG:

[Firma]
FIRMA

Fecha de Solicitud: 11/04/2023

Inicial: 000-001-01-00045801 Final: 000-001-01-00047000

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 11/04/2024 Original: Cliente / 1 Copia: Cliente / 2 Copia: Tributario-Emisor
IMPRESOS LITOGRAFICOS ESCOTO Tel.: 2772-2621 Cel.: 9895-6799 R.T.N. 08011971072835 / CERTIFICADO N° 9231-21-10500-68

Descuento LPS.

Rebaja LPS.

Devolución LPS.

Exento LPS.

Exonerado LPS.

Gravado 15% LPS.

Gravado 18% LPS.

15% I.S.V. LPS.

18% I.S.V. LPS.

TOTAL LPS. 9988.00

**LA FACTURA ES BENEFICIO
DE TODOS ¡EXIJALA!**



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 12-05-2023

OC # 025-2023

Proveedor

**INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL
VALLE, S. DE R.L.**

Contacto: Francisco Rene Núñez Suazo/
Linda Núñez

Dirección: Barrio La Merced, calle
principal del pum., La Paz,

La Paz, Honduras, C.A.

Teléfono: 2774-1613 / 3280-1727 /
3280-1735

Correo Electrónico:
aguapuradelvalleverde@yahoo.com

RTN: 12019011443391

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero

CM-CENET-GC-013-2023

Fecha de Elaboración

12-05-2023

Fecha de Entrega

Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno	454	L. 22.00	L. 9,988.00

SUBTOTAL L. 9,988.00

IMPUESTO (15%) Exento

Comentarios o Instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: semanalmente a requerimiento del CENET, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado.



Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

Linda

TOTAL

L9,988.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:

[Signature]

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 12-05-2023
OC # 025-2023

Proveedor

**INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL
VALLE, S. DE R.L.**

Contacto: Francisco Rene Núñez Suazo/
Linda Núñez

Dirección: Barrio La Merced, calle
principal del pum., La Paz,

La Paz, Honduras, C.A.

Teléfono: 2774-1613 / 3280-1727 /
3280-1735

Correo Electrónico:
aguapuradelvalleverde@yahoo.com

RTN: 12019011443391

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-013-2023	12-05-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno	454	L. 22.00	L. 9,988.00
SUBTOTAL				L. 9,988.00
IMPUESTO (15%)				Exento

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: semanalmente a requerimiento del CENET, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la Información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la Información Intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de Información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este



F-004-OC

Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de Ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L9,988.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-013-2023
Descripción del proceso.	Adquisición de Agua Purificada
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	11 de mayo de 2023, 09:00 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Cumple requisitos Legales	Observaciones
Inversiones Alimenticias del Valle S. de R.R.	12019011443391	Sí Cumple	

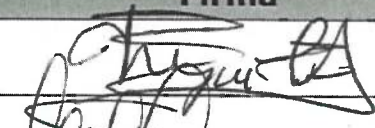
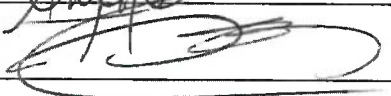
2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
Inversiones Alimenticias del Valle S. de R.L.	L 9,988.00	TOTAL	Sí cumple	

F-003-EO

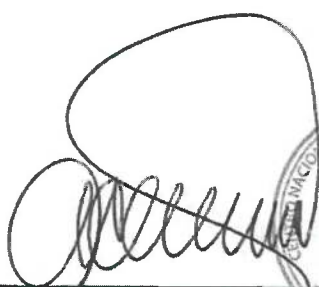
Recomendación de la Comisión: Se recomienda adjudicar la compra CM-CENET-GC-013-2023 al proveedor INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE S. de R.L., por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales, por único postor.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera	0319-1980-00208	
Cintia Janneth Henríquez Flores	0306 1976 00363	
Sergio Rafael Ramírez Sagastume	0801 1987 04929	

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar la compra CM-CENET-GC-013-2023 al proveedor INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE S. de R.L., por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales como único postor.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 11 de mayo de 2023.



AMÍLCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo

COTIZACIÓN

N° de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Valledillo	CM-CENET-GC-013-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:		La Paz, 09 de mayo de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.	
RTN:	12019011443391
Dirección Exacta:	Barrio La Merced, calle principal del pum., La Paz, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	aguapuradelvalleverde@yahoo.com
Persona Contacto:	Francisco Ramon Núñez Suazo/ Linda Núñez
Teléfono:	2774-1613 / 3280-1727 / 3280-1735

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	454	botellón	Semanalmente a requerimiento de CENET	Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno, alta calidad	L. 22.00	L. 9988.00	L. 9,988.00
				:::::ul:::::			
Van.....							

F-001-COT

.....Vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 10 de mayo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022: Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.							
Valor en letras: Nueve mil novecientos ochenta y ocho lempiras							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: _____ días
Tiempo y lugar de entrega: semanalmente a requerimiento del CENET, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito _____ contado _____

Firma y sello de la empresa

Linda

ALFONSO DEL VALLE S DE RL
ADMINISTRACION
F-001-COT



R.T.N.:08019008165911

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y TERRAZOS, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL.: 2234-9574

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION
DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES KM 3
CALLE PRINCIPAL CARRETERA AL BATALLÓN, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS
DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
TELS.: 2233-3287. 2233-3285
E-mail: administracion@rendillantas.com

15:13:09

FACTURA

No. 006-001-01-00019150

Fecha Límite de Emisión: 15/07/2023
CAI: A2BE3F-DAF534-8447B3-6D1A98-F1C302-86
Rango Autorizado: 006-001-01-00018101 al 006-001-01-00021600

FECHA

17-mayo-2023

SEÑOR(ES): CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)
R.T.N. / ID: 08019002029115

ORDEN DE COMPRA:

014-2023

DIRECCIÓN: COMAYAGUA

TEL.:

VENDIDO POR:

277221021

GOBIERNO

CIUDAD: CONDICIONES DE PAGO:

Francisco Morazán /

N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADOS

CREDITO 30 DIAS

N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
17	ACE00172 GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	956.00	0	956.00	16,252.00
2	REP01165 AMORTIGUADORES DELANTEROS	2,086.00	0	2,086.00	4,172.00
2	REP01166 AMORTIGUADORES TRASEROS	1,218.00	0	1,218.00	2,436.00
2	REP01167 MUÑEQUINES	783.00	0	783.00	1,566.00
2	REP01168 ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	695.00	0	695.00	1,390.00
2	REP01169 ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	1,044.00	0	1,044.00	2,088.00
1	REP00988 DEPURADOR	5,000.00	0	5,000.00	5,000.00
1	BAT00023 BATERIA DE 120 AMP	2,800.00	0	2,800.00	2,800.00
4	INS00309 GALONES DE COOLANT	178.00	0	178.00	712.00



IMPORTE EXONERADO L.	IMPORTE EXENTO L.	IMPORTE GRAVADO 15% L.	IMPORTE GRAVADO 18% L.	IMPUESTO SOBRE VENTA 15% L.
		36,416.00		5,462.40
IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.	TASA ALÍCUOTA L.	SUB-TOTAL L.	TOTAL A PAGAR L.	
		36,416.00	41,878.40	

SON: L. cuarenta y un mil ochocientos setenta y ocho y 40 / 100

IMPORTANTE: * POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 * TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTÍCULO 12 LITERAL A DECRETO 135 * NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE EFECTIVO * TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.

N° VEHÍCULO: _____

NOMBRE: _____

PLACA VEHÍCULO: _____

FIRMA DEL CLIENTE

IDENTIDAD: _____

PASADOS 30 DÍAS, SE COBRARÁ EL 4% MENSUALMENTE.

ORIGINAL - CLIENTE

1RA. COPIA AZUL - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

2DA. COPIA ROSADA - BODEGA

3RA. COPIA AMARILLA - ARCHIVO

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
17-MAYO 2023

DEPARTAMENTO DE COMPRA

Estimados señores

Expresamos un afectuoso saludo y nuestro deseo de éxitos para cada una de sus dignas y meritas funciones

Referencia proceso de compra número 014-2023 en ítems número 7, 1 unidades de **DEPURADOR** con numero de factura 006-001-01-00019150 con fecha 17-05-2023 quedando pendiente la entrega dentro de 45 días aproximados ya que no contamos en existencia se tiene que mandar pedir a fabrica .

Observación sujeta a muestra seria mucho mejor



Yesica lavaire

Asesora Ventas /gubernamental
9860-6774



COMPROBANTE DE ENTREGA DE PRODUCTO

CLIENTE: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

Articulo	Cantidad
GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	17
AMORTIGUADORES DELANTEROS	2
AMORTIGUADORES TRASEROS	2
MUÑEQUINES	2
ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	2
ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	2
DEPURADOR	1
BATERIA DE 120 AMP	1
GALONES DE COOLANT	4

Andrés

ORDEN DE COMPRA: 014-2023

FACTURA: 006-001-01-00019150

Observacion:

PRODCUTO ENVIADO A COMAYAGUA
QUEDANDO PENDIENTE EL DEPURADOR

RECIBE:

Raula Ponce
03011970 04116

ENTREGA: 0316199100190 YESICA MARIBEL LAVAIRE

Yesica Lavare





Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 31-03-2023
OC # 014-2023

Proveedor
**REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE
LLANTAS, S.A. DE C.V. /
RENDILLANTAS**
Contacto: Yesica Lavaire
Dirección: Distrito Central,
Francisco Morazán, Honduras

Teléfono: 2233-2702 / 9860-
6774
Correo Electrónico:
tecnicentros@rendillantas.com,
ventas05@rendillantas.com
RTN: 08019008165911

Entregar A

Karla Patricia Gómez V.

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad
Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-009-2023	31-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	17	L. 956.00	L. 16,252.00
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	L. 2,086.00	L. 4,172.00
3	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	L. 1,218.00	L. 2,436.00
4	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN	2	L. 783.00	L. 1,566.00
5	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	2	L. 695.00	L. 1,390.00
6	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	2	L. 1,044.00	L. 2,088.00
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
7	DEPURADOR	1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
8	BATERÍA DE 120 AMP	1	L. 2,800.00	L. 2,800.00
9	GALONES DE COOLANT	4	L. 178.00	L. 712.00

SUBTOTAL L. 36,416.00
IMPUESTO L. 5,462.40
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales
CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

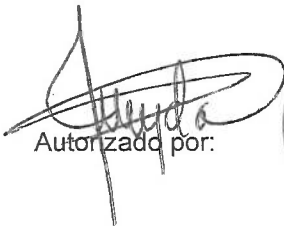
L.41,878.40



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez


Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-009-2023
Descripción del proceso.	Adquisición de Aceites y Repuestos para Vehículos
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 09:17 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 03:05 p.m.

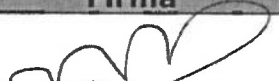
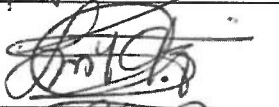
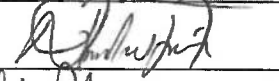
1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
RENDILLANTAS	08019008165911	SI CUMPLE	
IMARE	08019995366046	Si cumple	
ELECTROLLANTAS	08019003251010	Si cumple	
Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	Si cumple	
AUTO EXCEL S.A. DE C.V.	08019002281440	Si cumple	
AUTO MUNDO, S.A.	08019001211615	Si cumple	
JR AUTOMOTOR	03011971003237	No Cumple	Documento Subsancionable.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
RENDILLANTAS	90,284.20 /	PARCIAL	SI CUMPLE	En los repuestos para el vehículo Mitsubishi L200 no oferta en los ítems 10 y 14.
IMARE	86,457.00 /	PARCIAL	SI CUMPLE	En los repuestos para el vehículo Nissan 2001, no oferta en el ítem 6.
ELECTROLLANTAS	149,166.50 /	PARCIAL	SI CUMPLE	En los repuestos para el vehículo Nissan 2001, no oferta en los ítems 6 y 12.
Repuestos del Japón S de R.L.	95,116.50 /	PARCIAL	Si cumple	En los repuestos para el vehículo Nissan 2001, no oferta en el ítem 6
AUTO EXCEL S.A. DE C.V.	39,886.14 /	PARCIAL	Si cumple	Cotiza en Aceite y Lubricantes el ítem 2, y para el vehículo Mitsubishi L200 los ítems 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 13, y para el vehículo Nissan 2001 el ítem 7.
AUTO MUNDO, S.A.	17,838.80 /	PARCIAL	Si cumple	Cotiza en Aceite y Lubricantes el ítem 1, y para el vehículo Mitsubishi L200 el ítem 14, y para el vehículo Nissan 2001 el ítem 16.
JR AUTOMOTOR	60,156.50 /	PARCIAL	Si cumple	Cotiza en Aceite y Lubricantes el ítem 1 y 2; para el vehículo Mitsubishi L200 cotiza los ítems 3, 4, 8, 9, 10 y 11, y para el vehículo Nissan 2001 no cotiza el ítem 6.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales..	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION: Se Adjudique la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **1** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **2**, al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **1, 2, 5, 6 y 7** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **3, 4, 9, 10, 11 y 14** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi 2020, los ítems **8, 12 y 13** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 14 y 17** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, el ítem **4** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; **una vez subsane** Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **5, 12, 13 y 15** al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **6, 7 y 16** al oferente **RENDILLANTAS**; previo a adjudicación de los oferentes con las ofertas más bajas se debe de notificar al oferente JR AUTOMOTOR para que subsane en el termino de 3 días calendarios LA PRESENTACION DE LA SOLVENCIA FISCAL VIGENTE.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.

DIR-CENET-096-2023
Comayagua, 31 de marzo de 2023

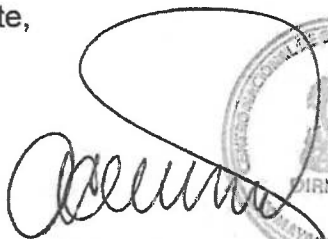
Señor
JORGE JOBANNY CHAVER CÁCERES
/JR AUTOMOTOR

Por este medio tengo a bien notificarle que en el proceso **No. CM-CENET-GC-009-2023** para la Adquisición de Aceites y Repuestos para Vehículos, su oferta ha sido la ganadora en algunos ítems, por lo cual, para seguir con el proceso de su Adjudicación, deberá presentar en el término de 3 días calendarios la Solvencia Fiscal vigente Emitida por el S.A.R.

En caso de no presentar dicho documento en el plazo establecido se desestimará su oferta.

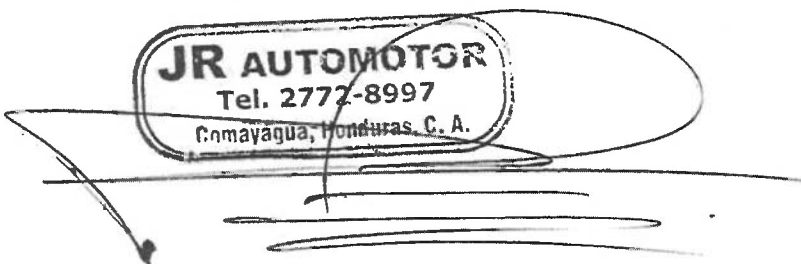
Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarle y expresarle muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Archivo


JR AUTOMOTOR
Tel. 2772-8997
Comayagua, Honduras, C. A.



contacto@cenet.gob.hn
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-10483

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CHAYER CACERES JORGE JOBANNY**
Con Registro Tributario Nacional: **03131971003237**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-10483 en fecha 29/03/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414064794 de fecha 29/03/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 29/03/2023 hasta 26/06/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-10483** o mediante el siguiente código QR:

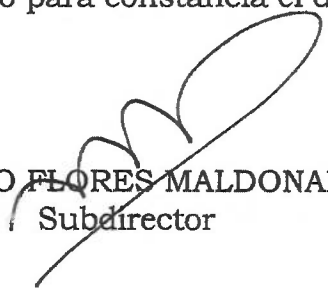


**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA SUBSANACIÓN SOLICITADA
AL OFERENTE JR AUTOMOTOR, EN EL PROCESO DE COMPRAS NO.
CM-CENET-GC-009-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y
REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, Y RESOLUCIÓN DE
ADJUDICACIÓN.**

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las ofertas **EN EL PROCESO DE COMPRAS NO. CM-CENET-GC-009-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos hoy viernes 31 de marzo del año 2023, el siguiente **DICTAMEN FINAL**:

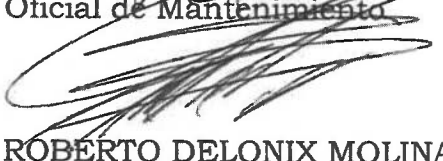
El día de 31 de marzo del año 2023 se notificó al oferente **JR AUTOMOTOR**, para presentar en el término de 3 días calendarios la Solvencia Fiscal vigente Emitida por el S.A.R; subsanación que fue respondida y cumplida por dicho oferente en el mismo día.

Firmando para constancia el día viernes 31 de marzo del año 2023.


ARCADIO FLORES MALDONADO
Subdirector

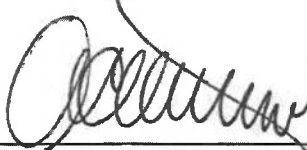

LILIANA YADIRA AGUILUZ
Inspectora de bienes III


NELSON EL JIMENEZ
Oficial de Mantenimiento


ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor legal)


JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN (Observador)

RESOLUCION DE ADJUDICACION: Se Adjudique la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **1** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **2**, al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **1, 2, 5, 6 y 7** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **3, 4, 9, 10, 11 y 14** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi 2020, los ítems **8, 12 y 13** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 14 y 17** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, el ítem **4** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **5, 12, 13 y 15** al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **6, 7 y 16** al oferente **RENDILLANTAS**; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Aceites y Repuestos para Vehículos.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-009-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	09:17 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
15-03-2023	28-03-2023	7

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Subdirector	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	RENDILLANTAS	08019008165911	90,284.20 /
2	IMARE	08019995366046	86,457.00 /
3	ELECTROLLANTAS	08019003251010	149,166.50 /
4	Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	95,116.50 /
5	AUTO EXCEL S.A. DE C.V.	08019002281440	39,886.14 /
6	AUTO MUNDO, S.A.	08019001211615	17,838.80 /
7	JR AUTOMOTOR	03011971003237	60,156.50

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

Repuestos del Japón

Sta. Avenida, 10 y 11 calle de Comayaguela, local 1011 Tel.: 2238-9058,
2238-9059. e-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com

COTIZACION

☐

CONTADO

☐

CREDITO

☐

O/C

Señor (es)

CENET

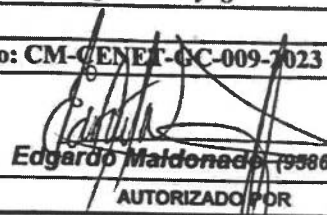
Vehículo:

20/03/2023

repuestosdeljapon@yahoo.com

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
Aceites y Lubricantes				
17	MAGI	Galones de aceite 15W40 full sintetico	1,250.00	21,250.00
8	Jhonsen's	Botes de liquido de frenos	220.00	1,760.00
		Vehículo Mitsubishi L200, 4N1, Pick up doble cabina 4x4, año 2020		
2	KYB	Amortiguadores delanteros	2,100.00	4,200.00
2	KYB	Amortiguadores traseros	1,700.00	3,400.00
1	Kashima	Juego de fricciones delanteras	1,200.00	1,200.00
1	Power Brake	Juego de zapatas traseras	1,450.00	1,450.00
2	Three Five	Muñequines o puntas de dirección	950.00	1,900.00
2	Three Five	Rotulas de tijera superior	1,100.00	2,200.00
2	Three Five	Rotulas de tijera inferior	1,300.00	2,600.00
1	Tec Service	Filtro de aire	380.00	380.00
3	Tec Service	Filtro de diesel	220.00	660.00
1	Exide	Bateria 12V. 120 amperios	4,200.00	4,200.00
17	Tec Service	Filtro de aceite	280.00	4,760.00
4	Japón	Bujes de tijera superior	360.00	1,440.00
4	Japón	Bujes de tijera inferior	450.00	1,800.00
4	Prestone	Galones de coolant	400.00	1,600.00
		Vehículo Nissan QD32, Pick up doble cabina 4x4, año 2001		
2	KYB	Amortiguadores delanteros	650.00	1,300.00
2	KYB	Amortiguadores traseros	650.00	1,300.00
1	Power Brake	Juego de fricciones delanteras	670.00	670.00
1	Power Brake	Juego de zapatas traseras	860.00	860.00
1		Manguera del depurador	1,380.00	1,380.00
1		Depurador	No hay	No hay
1	Exide	Bateria 12V. 120 amperios	4,200.00	4,200.00
1	Tec Service	Filtro de aire	320.00	320.00
2	Tec Service	Filtro de diesel LFF8932T	290.00	580.00
2	Tec Service	Filtro de diesel LFF8933T	290.00	580.00
1	Japón	Booster de frenos	7,800.00	7,800.00
2		Soportes de tijera	380.00	760.00
1	Gate	Juego de bandas de motor (3)	840.00	840.00
4	JKT	Calentadores	420.00	1,680.00
1	NPW	Bomba de agua	3,800.00	3,800.00

Scanned with CamScanner

4	Prestone	Galones de coolant	400.00	1,600.00
8	Japón	Hules de hoja de resorte	30.00	240.00
		*****u.l*****		
		*2 años de Garantía (Baterías completamente selladas, libre de mantenimiento)		
		*2 meses de Garantía en repuestos		
		*Validez de la cotización: 30 días		
		*Entrega: Inmediata		
		*Crédito a 30 días		
		*Lugar de entrega: Comayagua		
		Proceso: CM-GENET-GC-009-2023		
 Edgardo Maldonado (9986-8006)			SUB TOTAL	82,710.00
			IMP SV 15%	L. 12,406.50
			TOTAL	L. 95,116.50
RECIBI CONFORME		AUTORIZADO POR		
Cotiz. 2023-0055 Datos Bancarios: Nombre Cuenta: N° Cuenta: Observaciones:		 Repuestos del Japon Repuestos Japoneses ***		
		 ENTREGA A DOMICILIO DAVIVIENDA REPUESTOS DEL JAPON 1071095275 RTN 08019004002193		
Esta cotización esta sujeta a cambios en existencia y valores cotizados // validez de la cotización 30 días				
**** para su comodidad "Repuestos del Japon" le ofrece servicio a domicilio sin costo alguno****				

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V. / RENDILLANTAS	
RTN:	08019008165911
Dirección Exacta:	Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	tecnicentros@rendillantas.com, ventas05@rendillantas.com
Persona Contacto:	Yesica Lavaire
Teléfono:	2233-2702 / 9860-6774

DETALLE DE LO REQUERIDO

3220.00	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO MOTUL TEKMA MEGA X LD 5 LITROS	956.00	16,252.00	18689.80
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	105.00	840.00	966.00
				REPUESTOS PARA VEHICULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2086.00	4172.00	4797.80
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	1218.00	2436.00	2801.40
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	1305.00	1305.00	1500.75



F-001-COT

4	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	1479.00	1479.00 /	1700.85 /
5	2 /	UND /	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN	783.00	1566.00 /	1800.90 /
6	2 /	UND /	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	695.00	1390.00 /	1598.50 /
7	2 /	UND /	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	1044.00	2088.00 /	2401.20 /
8	1 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE AIRE	435.00	435.00 /	500.25 /
9	3 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	260.00	780.00 /	897.00 /
10	1 /	UND /	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP			
11	17	UND /	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	348.00	5916.00 /	6803.40 /
12	4 /	UND /	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	609.0	2436.00 /	2801.40 /
13	4 /	UND /	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	783.00	3132.00 /	3601.80 /
14	4 /	UND /	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2 /	UND /	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1218.00	2436.00 /	2801.40 /
2	2 /	UND /	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	1218.00	2436.00 /	2801.40 /
3	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	1044.00	1044.00 /	1200.60 /
4	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	1479.00	1479.00 /	1700.85 /
5	1 /	UND /	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	2500.00	2500.00 /	2875.00 /
6	1 /	UND /	Inmediata	DEPURADOR	5000.00	5000.00 /	5750.00 /
7	1 /	UND /	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP BATERIA 27L PLATIN PREMIUM 700 CCA	2800.00	2800.00 /	3220.00 /
8	1 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE AIRE	348.00	348.00 /	400.20 /
9	2 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	226.00	452.00 /	519.80 /
10	2 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	227.00	454.00 /	522.10 /
11	1 /	UND /	Inmediata	BUSTER DE FRENO	3305.00	3305.00 /	3800.75 /
12	2 /	UND /	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS	1265.00	2530.00 /	2909.50 /
13	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1305.00	1305.00 /	1500.75 /
14	4 /	UND /	Inmediata	CALENTADORES	609.00	2436.00 /	2801.40 /
15	1 /	UND /	Inmediata	BOMBA DE AGUA	4348.00	4348.00 /	5000.20 /
16	4 /	UND /	Inmediata	GALONES DE COOLANT	178.00	712.00 /	818.80 /

REVISADO POR
ASESOR DE VENTAS
Fesirau

F-001-COT

17	8 /	UND /	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE	87.00	696.00 /	800.40 /
Van.....							
....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LPS CON 20/100							
							90,284.20

11,776.20 / 78,508* /

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: INMEDIATA días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito X contado _____



Desiderio Lacort
Firma y sello de la empresa

F-001-COT

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES, S. DE R.L. (IMARE)	
RTN:	08019995366046
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	imarehn@hotmail.com
Persona Contacto:	Enrique Ortega Lagos / Rony Cerrato
Teléfono:	2220-1973 / 2220-1974 /9980-1143

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO <i>castrol</i>	1,250.00	21,250.00	24,437.50
2	8	BOTE <i>1/4</i>	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS <i>Prestone</i>	260.00	2,080.00	2,392.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS <i>K4b</i>	2,140.00	4,280.00	5,520.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS <i>K4b</i>	1,600.00	3,200.00	3,680.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS <i>interbran</i>	600.00	600.00	690.00
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS <i>interbran</i>	850.00	850.00	977.50
Van.....							

F-001-COT

Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUNEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN 555	1,500.00	3,000.00	3,450.00
6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES 555	900.00	1,800.00	2,070.00
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES 555	1,100.00	2,200.00	2,530.00
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE 4ccsernte	450.00	450.00	517.50
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL 4ccsernte	210.00	630.00	724.50
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMPLTH	4,050.00	4,050.00	4,657.50
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE 4ccsernte	120.00	2,040.00	2,346.00
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES 555	400.00	1,600.00	1,840.00
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES 555	550.00	2,200.00	2,530.00
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT 50/50	350.00	1,400.00	1,610.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS K46	600.00	1,200.00	1,380.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS K46	600.00	1,200.00	1,380.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS Interbran	450.00	450.00	517.50
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS Interbran	1,000.00	1,000.00	1,150.00
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	1,200.00	1,200.00	1,380.00
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR no hay	—	—	—
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP LTH	3,890.00	3,890.00	4,473.50
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	300.00	300.00	345.00
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	210.00	420.00	483.00
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	210.00	420.00	483.00
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO	4,800.00	4,800.00	5,520.00
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS	400.00	800.00	920.00
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1,050.00	1,050.00	1,207.50
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES	300.00	1,200.00	1,380.00
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA	3,500.00	3,500.00	4,025.00
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT 50/50	350.00	1,400.00	1,610.00
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE	25.00	200.00	230.00
Van.....							

Nota: Los munequines van cotizados con terminales

F-001-COT

...vienen									
Documentación Legal a Presentar con su Oferta:									
*Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).									
Condiciones Generales:									
*Cotizar bienes, productos y servicios de calidad									
*Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique.									
*Idioma: las ofertas deberán presentarse en español									
*Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras									
*La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m.									
*Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn									
*Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas									
*Pago: se efectuará a través de SIAFI									
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:									
Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.									
Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.									
Valor en letras: Ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete						75,180.36, 457.00			

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: 4 días, inmediata en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito ☒ contado ☒

Nota: los galones de aceite 15W40 solo sale sintético
el Full sintético sale en 5W40 con presentación de Cuarto
El que le cotice es sintético
15W40

Firma y sello de la empresa



F-001-COT
[Handwritten signature]

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 17 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
ELECTROLLANTAS	
RTN:	08019003251010
Dirección Exacta:	BOULV. FF.AA. 300 METROS DEBAJO DE GASOLINA PUNA FRENTE COL GUAIMURAS
Correo Electrónico:	Jmartinez@electrollantas.com
Persona Contacto:	JOSUE MARTINEZ
Teléfono:	9435-2898 22281402 95508616

DETALLE DE LO REQUERIDO

Item/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	1,730.00	29,410.	33,821.50
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	120.00	960.00	1,104.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	2,000.00	2,000.0	2,300.00
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	2,500.00	2,500.0	2,875.00

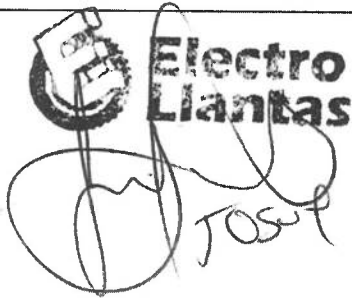
F-001-COT

Van.....							
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN	1,800.00	3,600.0	4,140.00
6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	1,000.00	2,000.0	2,300.00
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	1,000.00	2,000.0	2,300.00
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	480.00	480.00	552.00
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	450.00	1,350.0	1,552.50
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP LTH	5,100.00	5,100.0	5,865.00
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	480.00	8,160.0	9,384.00
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	500.00	2,000.0	2,300.00
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	500.00	2,000.0	2,300.00
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	350.00	1,400.0	1,610.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	2,000.00	2,000.0	2,300.00
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	2,500.00	2,500.0	2,875.00
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	5,000.00	5,000.0	5,750.00
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	5,950.00	5,950.0	6,842.50
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	480.00	480.00	552.00
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	480.00	960.00	1,104.00
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	980.00	1,960.0	2,254.00
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO	5,000.00	5,000.0	5,750.00
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS			
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	500.00	1,500.0	1,725.00
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES	1,000.00	4,000.0	4,600.00
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA	4,000.00	4,000.0	4,600.00
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	350.00	1,400.0	1,610.00
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE	200.00	1,600.0	1,840.00

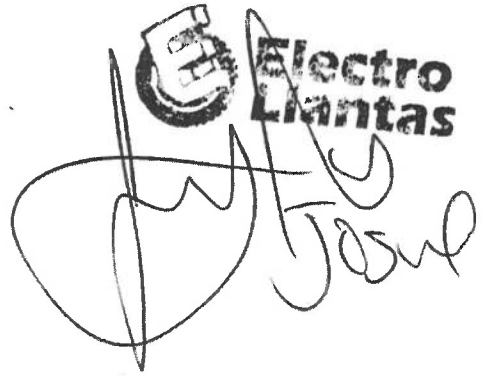
F-001-COT

				RESORTE			
Van.....					61650	129710	149166.50
....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).							
Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI							
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras: ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta y seis con 50/00							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: tegucigalpa, inmediata 2 o 3 dias en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. en Tegucigalpa, en boul ff.aa. frente col guaimuras
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito___x___ contado_____



F-001-COT



F-001-COT

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
J.R. AUTOMOTOR / JORGE CHAVER	
RTN:	03011971003237
Dirección Exacta:	Barrio San Blas, Comayagua, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	jrautomotor@gmail.com
Persona Contacto:	Jorje Jobanny Chaver Cáceres
Teléfono:	2772-8997 / 9957-1769

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	1100	18700	21505
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	90	720	828
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	700	700	805
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	1400	1400	1610
Van.....							

F-001-COT

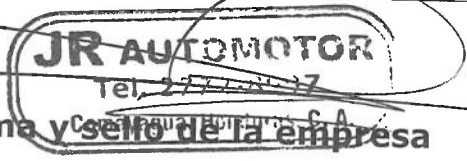
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN			
6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES			
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES			
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	400	400	460 = /
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	500	1500	1725 = /
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	4500	4500	5175 = /
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	120	2040	2346 = /
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES			
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES			
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	750	1500	1725 = /
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	750	1500	1725 = /
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	650	650	747.50 = /
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	900	900	1035 = /
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	750	750	862.50 = /
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	4500	4500	5175 = /
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	450	450	517.50 = /
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	250	500	575 = /
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	250	500	575 = /
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO	4500	4500	5175 = /
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS	350	700	805 = /
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	420	420	483 = /
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES	380	1520	1748 = /
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA	2800	2800	3220 = /
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	200	800	920 = /
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE	45	360	414 = /
Van.....							

F-001-COT

....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras:							

7846.50 / 52,310* / 60,156.50 /

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización:	30 días
Tiempo y lugar de entrega:	_____ días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto:	Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago:	crédito _____ contado _____


JR AUTOMOTOR
 Tel. 2777-4437
 Firma y sello de la empresa

F-001-COT

COTIZACIÓN

N° de cotización
#230035113

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
AUTO EXCEL, S.A. DE C.V.	
RTN:	08019002281440
Dirección Exacta:	Residencial La Hacienda, Boulevard Florencia, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	ejalvarado@excelautomotriz.com jmbarahona@excelautomotriz.com
Persona Contacto:	Edwin J. Alvarado
Teléfono:	2276-2626 / 9877-9103

DETALLE DE LO REQUERIDO

Item/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO			
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	L178.50	L1,428.00	L1,642.20
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	L963.20	L963.20	L1,107.68
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	L1,301.30	L1,301.30	L1,496.50
Van.....							
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUNEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN			

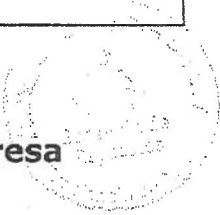
F-001-COT

6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES			
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	L1,566.60	L3,133.20	L3,603.18
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	L1,894.90	L5,684.70	L6,537.41
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	L2,590.00	L2,590.00	L2,978.50
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	L616.00	L10,472.00	L12,042.80
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES			
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	L1,630.30	L6,521.20	L7,499.38
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS			
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS			
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR			
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	L2,590.00	L2,590.00	L2,978.50
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T			
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T			
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO			
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS			
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)			
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES			
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA			
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE			
Van.....							

F-001-COT

....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).							
Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI							
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras:							
Condiciones de Venta							
Validez de la cotización: 30 días							
Tiempo y lugar de entrega: _____ días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.							
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique							
Forma de Pago: crédito_____ contado_____							

Mauricio B.
Firma y sello de la empresa





AutoExcel S.A. de C.V

Cotizacion de Repuestos

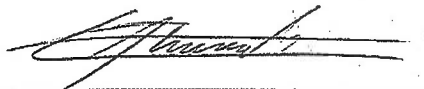
OrdenRepuestos: 230035113
Cotización: 0000030101

Sucursal: TR Repuestos y Servicios Expres El Trap
Direccion: Res.El Trapiche, calle ppal,Frente Edif. Admin. d la EN
Telefono: 22762626

Empresa: HNE02

Nombre: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL Fecha: 27/03/2023
Direccion: CALLE PRINCIPAL, ANTIGUO LOCAL DE SECOPT, BO. LA CARIDAD, COMAYAGUA. 1,0903,HND
Telefono: 99237417

Cant.	Artículo	Descripcion	T. Facturacion	Procedencia	PrecioUni	DescUni	Total
8.00		LIQUIDO DE FRENOS XTEER DOT-	Detalle		255.00	76.50	1,428.00
1.00		FRICCIONES FR SPORTERO, NATI'	Detalle		1,376.00	412.80	963.20
1.00		ZAPATA RR MITSUBISHI L200 09-17	Detalle		1,859.00	557.70	1,301.30
2.00		ROTULA INFERIOR	Consolid		2,238.00	671.40	3,133.20
3.00		FILTRO DE COMBUSTIBLE (C)	Detalle		2,707.00	812.10	5,684.70
2.00		BATERIA MOBIS 80D26L 90AMP 64i	Detalle		3,700.00	1,110.00	5,180.00
17.00		FILTRO DE ACEITE (C)	Consolid		880.00	264.00	10,472.00
4.00		BUJE DE TIJERA INFERIOR	Detalle		2,329.00	698.70	6,521.20
SubTotal:							49,548.00
Descuento:							-14,864.40
Venta Neta:							34,683.60
IVA Total:							5,202.54
Total:							39,886.14


EDWIN JOSUE ALVARADO MOTIÑO
ASESOR DE VENTA

ACEPTADO POR CLIENTE

ejalvarado@excelautomotriz.com

Dias de Validez: 7 Dias

Usuario: ejalvarado
Fecha: 27/03/2023 16:29:52
Menú: Procesos - Repuestos Ventas - Cotizaciones Repuestos (HNE02,230035113)
Procedimiento: EADB.HNE02.Reps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion
Crystal Report: \\ALEJANDRIA\ReportesPoma\ReportesPoma_HN\crReps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion.rpt



FACTURA PROFORMA
AUTOEXCEL S.A.

Fecha: 27/03/2023

			Cliente:		CENET	
Código	Descripción	QTY	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
HY31DDOT3800ML	LIQUIDO DE FRENOS XTEER DOT-3 800ML	8	L255.00	30.00 %	L178.50	L1,428.00
OMFRHDS7Y50F322	FRICCIONES FR SPORTERO, NATIVA 07-	1	L1,376.00	30.00 %	L963.20	L963.20
OMFROW1685ZVS1016	ZAPATA RR MITSUBISHI L200 09-17	1	L1,859.00	30.00 %	L1,301.30	L1,301.30
4013A314	ROTULA INFERIOR	2	L2,238.00	30.00 %	L1,566.60	L3,133.20
1770A233	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	L2,707.00	30.00 %	L1,894.90	L5,684.70
OMMOS3711S80D26L	BATERIA MOBIS 80D26L 90AMP 640CCA 24L	2	L3,700.00	30.00 %	L2,590.00	L5,180.00
1230A182	FILTRO DE ACEITE	17	L880.00	30.00 %	L616.00	L10,472.00
MB MR992256	BUJE DE TIJERA INFERIOR	4	L2,329.00	30.00 %	L1,630.30	L6,521.20
		38			SUB-TOTAL	L 34,683.60
					IVA	L 5,202.54
					TOTAL	L 39,886.14

COTIZACIÓN

N° de cotización
#230035118

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
AUTO MUNDO, S.A.	
R.F.N.	08019001211615
Dirección Exacta:	Residencial La Hacienda, Boulevard Florencia, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	ejalvarado@excelautomotriz.com jmbarahona@excelautomotriz.com
Persona Contacto:	Edwin J. Alvarado
Teléfono:	2276-2626 / 9877-9103

DETALLE DE LO REQUERIDO

Item/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACETTE 15W-40 FULL SINTETICO	L2,730.00	L10,920.00	L12,558.00
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS			
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS			
Van.....							
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN			

F-001-COT

6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES			
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES			
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL			
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP			
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE			
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES			
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES			
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	L574.00	L2,296.00	L2,640.40
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS			
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS			
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR			
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP			
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T			
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T			
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO			
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS			
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)			
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES			
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA			
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	L574.00	L2,296.00	L2,640.40
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE			
Van.....							
....vienen							

F-001-COT

Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras:			
Condiciones de Venta			
Validez de la cotización: 30 días			
Tiempo y lugar de entrega: _____ días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.			
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique			
Forma de Pago: crédito _____ contado _____			

Mauricio B.

Firma y sello de la empresa



AutoMundo S.A.

Cotizacion de Repuestos

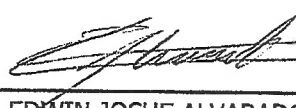
OrdenRepuestos: 230035118
Cotización: 0000030099

Sucursal: TR Repuestos y Servicios Expres El Trapiche
Direccion: Res.El Trapiche, calle ppal,Frente Edif. Admin. d la EN
Telefono: 22762626

Empresa: HNE03

Nombre: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL Fecha: 27/03/2023
Direccion: CALLE PRINCIPAL, ANTIGUO LOCAL DE SECOPT, BO. LA CARIDAD, COMAYAGUA. 1,0903,HND
Telefono: 99237417

Cant.	Articulo	Descripcion	T. Facturacion	Procedencia	PrecioUni	DescUni	Total
4.00		217125 ACEITE PRO 1000 15W40 2	Detalle		3,900.00	1,170.00	10,920.00
8.00		222428 COOLANT -26 ELF 1GL OR	Detalle		820.00	246.00	4,592.00
SubTotal:							22,160.00
Descuento:							-6,648.00
Venta Neta:							15,512.00
IVA Total:							2,326.80
Total:							17,838.80


EDWIN JOSUE ALVARADO MOTENO
ASESOR DE VENTA

ACEPTADO POR CLIENTE

ejalvarado@excelautomotriz.com

Dias de Validez: 7 Dias

Usuario: ejalvarado
Fecha: 27/03/2023 16:28:41
Menú: Procesos - Repuestos Ventas - Cotizaciones Repuestos (HNE03,230035118)
Procedimiento: EADB.HNE03.Reps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion
Crystal Report: \\ALEJANDRIA\ReportesPoma\ReportesPoma_HN\crReps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion.rpt



FACTURA PROFORMA
AUTOMUNDO S.A.

Fecha: 27/03/2023

			Cliente: CENET		
Código	Descripción	QTY	Precio Unitario	Precio Unitario	PREGIO TOTAL
ELF15W40SMS20LP1	217125 ACEITE PRO 1000 15W40 20L CK-4	4	L3,900.00	L2,730.00	L10,920.00
ELFCOOLORG1GL	222428 COOLANT -26 ELF 1GL ORG	8	L820.00	L574.00	L4,592.00
		12	SUB TOTAL		L 15,512.00
			IVA		L 2,326.80
			TOTAL		L 17,838.80




Saludos.

HOENUBAL

Edwin J. Alvarado

Asesor de repuestos/Flotas

+504 2276-2626 Ext: 4819

excelautomotriz.com

[El texto citado está oculto]

Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

16 de marzo de 2023, 8:15

Para: "Edwin J. Alvarado" <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

Buenos días señores de AUTOEXCEL, S.A. DE C.V.....Edwin Alvarado y Mauricio Barahona....reciban mi saludo fraternal!

Asunto: Solicitud de cotización para entrega en CENET Comayagua

Adjunto nuestro formato de cotización editable para que trabajen preferiblemente en él, o también pueden cotizar en su propio formato de cotización siempre que incluyan las especificaciones técnicas requeridas y completas de lo cotizado.

Documentación Legal a Presentar con su Cotización:

1.- Copia de la Constancia electrónica de solvencia fiscal vigente de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (Documento subsanable en 3 días calendario).

La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de Marzo de 2023 a las 4:00 p.m., por favor envíen su oferta junto con la Constancia de solvencia fiscal vigente a mi correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn

Mi número de celular:8754-5215, Karla Gómez, para cualquier consulta.

Al recibir este correo por favor envíame, acuse de recibido, lo antes posible e indique su interés en participar o no participar en el proceso.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]



COTIZACION REPUESTOS AUTOEXCEL.docx

41K

Edwin J. Alvarado <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Para: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

Hola Lic. Karla, muy buenos días.

Recibido. Empezaremos a trabajarlo para entregarle lo antes posible.

Saludos.

HOENUBAL

Edwin J. Alvarado

Asesor de repuestos/Flotas

+504 2276-2626 Ext: 4819

excelautomotriz.com

De: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 8:15

Para: Edwin J. Alvarado <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Cc: Jose M. Barahona <jmbarahona@excelautomotriz.com>; Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

Asunto: Re: Solicitud de cotización

[El texto citado está oculto]

Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

16 de marzo de 2023, 9:21

Para: "Edwin J. Alvarado" <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

HOENUBAL

Outlook-Excel.png

1K

Edwin J. Alvarado <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Para: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

Hola Lic. Karla, muy buenos días.

Adjunto envío cotizaciones en nuestras dos empresas, ya que tenemos artículos que están dentro de AutoExcel y otros en AutoMundo.

Estaré atento a cualquier información adicional.

Saludos.

RESEÑA

Edwin J. Alvarado

Asesor de repuestos/Flotas

+504 2276-2626 Ext: 4819

excelautomotriz.com

De: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>
Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 9:21
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

- 4 adjuntos
-  **Constancia Solvencia Fiscal_AUTOEXCEL_21 Marzo al 19 de abril 2023.pdf**
709K
 -  **Constancia Solvencia Fiscal_Automundo_Marzo a Abril 2023.pdf**
729K
 -  **Ctz AutoExcel.pdf**
356K
 -  **Ctz Automundo.pdf**
328K

Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>
Para: "Edwin J. Alvarado" <ejalvarado@excelautomotriz.com>
Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmedina@cenet.gob.hn>

28 de marzo de 2023, 9:21

Buenos días Edwin.....confirmo de recibido.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]

RESEÑA

Outlook-Excel.png

1K



Prop: Jorge Jobanny Chaver C

Col. Valle, Calle Principal, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel.: 2772-8997 / 2772-8869 E-mail: jrautomotor@gmail.com
R.T.N. 03131971003237 CAI: FE33E7-1BAA6E-5142B5-FA1815-5D43B0-84

Fecha, 17 de Mayo del 2023

Cliente: CENET

Dirección:

R.T.N. 08019002029115 Const. de Reg. de Exon

Orden de compra Exenta:_____ No de Reg. SAG:_____

Imprenta Rios R.T.N. 03011965011686 Tels.: 9952-2967 / 2771-8063, Certificado: 9231-22-10500-5 Bo. Arriba, 1/2 cuadra al Norte de Ferreteria Maldonado, Cornavaqua

JR AUTOMOTOR
Tel. 2772-8997
Comayagua, Honduras, C.A.

CREDITO	☐	CONTADO	☐	TOTAL L.
---------	--------------------------	---------	--------------------------	----------

Cantidad en Letras: 5

of ants

con 50/100

Original: cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

DESCUENTO OTORGADOS L.

REBAJAS OTORGADAS L.

SUB-TOTAL L.

IMPORTE EXENTO L

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L

TASA ALICUOTA 0% L

L.S.V. 15% L

I.S.V. 18% L

IMPORTE EXONERADO L

TOTAL A PAGAR L

FACTURA

No. 000-001-01-000 08634

Firma



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/2772-0370
Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 31-03-2023
OC # 015-2023

Proveedor
J.R. AUTOMOTOR
Contacto: Jorje Jobanny Chaver Cáceres

Dirección: Comayagua, Honduras

Teléfono: 2772-8997 / 9957-1769
Correo Electrónico:
jrautomotor@gmail.com
RTN:

Entregar A
Karla Patricia Gómez V.
CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad
Comayagua, Comayagua

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-009-2023	31-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	8	L. 90.00	L. 720.00
	REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
2	MANGUERA DEL DEPURADOR	1	L. 750.00	L. 750.00
3	SOPORTE DE TIJERAS	2	L. 350.00	L. 700.00
4	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1	L. 420.00	L. 420.00
5	BOMBA DE AGUA	1	L. 2,800.00	L. 2,800.00

SUBTOTAL L. 5,390.00
IMPUESTO L. 808.50
(15%)

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe



un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

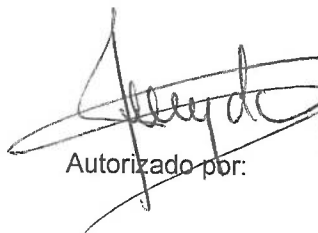
ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL L.6,198.50

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:  

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-009-2023
Descripción del proceso.	Adquisición de Aceites y Repuestos para Vehículos
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 09:17 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 03:05 p.m.

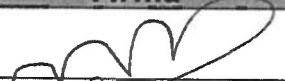
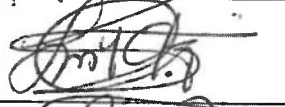
1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
RENDILLANTAS	08019008165911	SI CUMPLE	
IMARE	08019995366046	Si cumple	
ELECTROLLANTAS	08019003251010	Si cumple	
Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	Si cumple	
AUTO EXCEL S.A. DE C.V.	08019002281440	Si cumple	
AUTO MUNDO, S.A.	08019001211615	Si cumple	
JR AUTOMOTOR	03011971003237	No Cumple	Documento Subsanable.

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
RENDILLANTAS	90,284.20	PARCIAL	SI CUMPLE	En los repuestos para el vehículo Mitsubishi L200 no oferta en los ítems 10 y 14.
IMARE	86,457.00	PARCIAL	SI CUMPLE	En los repuestos para el vehículo Nissan 2001, no oferta en el ítem 6.
ELECTROLLANTAS	149,166.50	PARCIAL	SI CUMPLE	En los repuestos para el vehículo Nissan 2001, no oferta en los ítems 6 y 12.
Repuestos del Japón S de R.L.	95,116.50	PARCIAL	Si cumple	En los repuestos para el vehículo Nissan 2001, no oferta en el ítem 6
AUTO EXCEL S.A. DE C.V.	39,886.14	PARCIAL	Si cumple	Cotiza en Aceite y Lubricantes el ítem 2, y para el vehículo Mitsubishi L200 los ítems 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 13, y para el vehículo Nissan 2001 el ítem 7.
AUTO MUNDO, S.A.	17,838.80	PARCIAL	Si cumple	Cotiza en Aceite y Lubricantes el ítem 1, y para el vehículo Mitsubishi L200 el ítem 14, y para el vehículo Nissan 2001 el ítem 16.
JR AUTOMOTOR	60,156.50	PARCIAL	Si cumple	Cotiza en Aceite y Lubricantes el ítem 1 y 2; para el vehículo Mitsubishi L200 cotiza los ítems 3, 4, 8, 9, 10 y 11, y para el vehículo Nissan 2001 no cotiza el ítem 6.

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION: Se Adjudique la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **1** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **2**, al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **1, 2, 5, 6 y 7** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **3, 4, 9, 10, 11 y 14** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi 2020, los ítems **8, 12 y 13** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 14 y 17** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, el ítem **4** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; **una vez subsane** Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **5, 12, 13 y 15** al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **6, 7 y 16** al oferente **RENDILLANTAS**; previo a adjudicación de los oferentes con las ofertas más bajas se debe de notificar al oferente JR AUTOMOTOR para que subsane en el termino de 3 días calendarios LA PRESENTACION DE LA SOLVENCIA FISCAL VIGENTE.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.

DIR-CENET-096-2023
Comayagua, 31 de marzo de 2023

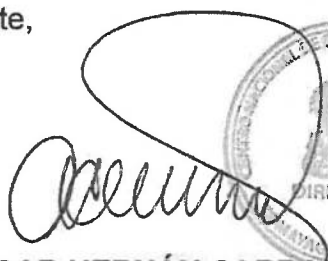
Señor
JORGE JOBANNY CHAVER CÁCERES
/JR AUTOMOTOR

Por este medio tengo a bien notificarle que en el proceso **No. CM-CENET-GC-009-2023** para la Adquisición de Aceites y Repuestos para Vehículos, su oferta ha sido la ganadora en algunos ítems, por lo cual, para seguir con el proceso de su Adjudicación, deberá presentar en el término de 3 días calendarios la Solvencia Fiscal vigente Emitida por el S.A.R.

En caso de no presentar dicho documento en el plazo establecido se desestimará su oferta.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarle y expresarle muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Archivo


JR AUTOMOTOR
Tel. 2772-8997
Comayagua, Honduras, C. A.



contacto@cenet.gob.hn
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-10483

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CHAYER CACERES JORGE JOBANNY**
Con Registro Tributario Nacional: **03131971003237**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-10483 en fecha 29/03/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414064794 de fecha 29/03/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 29/03/2023 hasta 26/06/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-10483** o mediante el siguiente código QR:

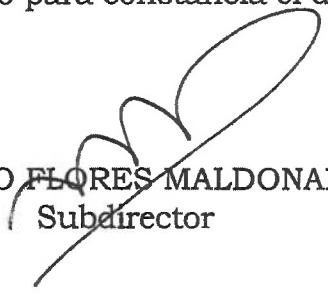


**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA SUBSANACIÓN SOLICITADA
AL OFERENTE JR AUTOMOTOR, EN EL PROCESO DE COMPRAS NO.
CM-CENET-GC-009-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y
REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, Y RESOLUCIÓN DE
ADJUDICACIÓN.**

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las ofertas **EN EL PROCESO DE COMPRAS NO. CM-CENET-GC-009-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos hoy viernes 31 de marzo del año 2023, el siguiente **DICTAMEN FINAL**:

El día de 31 de marzo del año 2023 se notificó al oferente **JR AUTOMOTOR**, para presentar en el término de 3 días calendarios la Solvencia Fiscal vigente Emitida por el S.A.R; subsanación que fue respondida y cumplida por dicho oferente en el mismo día.

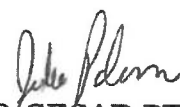
Firmando para constancia el día viernes 31 de marzo del año 2023.


ARCADIO FLORES MALDONADO
Subdirector

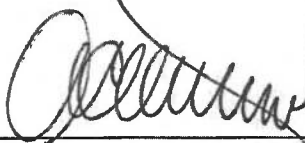

LILIANA YADIRA AGUILUZ
Inspectora de bienes III


NELSON EL JIMENEZ
Oficial de Mantenimiento


ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor legal)


JULIO CESAR PERDOMO
COCOIN (Observador)

RESOLUCION DE ADJUDICACION: Se Adjudique la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **1** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de Aceites y Lubricantes el ítem **2**, al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **1, 2, 5, 6 y 7** al oferente **RENDILLANTAS**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi año 2020, los ítems **3, 4, 9, 10, 11 y 14** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Vehículo Mitsubishi 2020, los ítems **8, 12 y 13** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 14 y 17** al oferente **IMARE**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, el ítem **4** al oferente **Repuestos del Japón S de R.L**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **5, 12, 13 y 15** al oferente **JR AUTOMOTOR**; Adjudicar la compra de repuestos para Nissan 2001, los ítems **6, 7 y 16** al oferente **RENDILLANTAS**; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.



AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición de Aceites y Repuestos para Vehículos.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-009-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	09:17 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
15-03-2023	28-03-2023	7

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Subdirector	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	RENDILLANTAS	08019008165911	90,284.20
2	IMARE	08019995366046	86,457.00
3	ELECTROLLANTAS	08019003251010	149,166.50
4	Repuestos del Japón S de R.L.	08019004002193	95,116.50
5	AUTO EXCEL S.A. DE C.V.	08019002281440	39,886.14
6	AUTO MUNDO, S.A.	08019001211615	17,838.80
7	JR AUTOMOTOR	03011971003237	60,156.50

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

COTIZACIÓN

N° de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
J.R. AUTOMOTOR / JORGE CHAVER	
RTN:	03011971003237
Dirección Exacta:	Barrio San Blas, Comayagua, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	jrautomotor@gmail.com
Persona Contacto:	Jorge Jobanny Chaver Cáceres
Teléfono:	2772-8997 / 9957-1769

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	1100	18700	21505
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	90	720	828
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	700	700	805
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	1400	1400	1610
Van.....							

F-001-COT

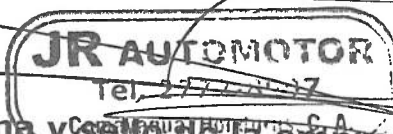
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN			
6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES			
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES			
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	400	400	460 = /
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	500	1500	1725 = /
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	4500	4500	5175 = /
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	120	2040	2346 = /
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES			
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES			
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	750	1500	1725 = /
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	750	1500	1725 = /
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	650	650	747.50 = /
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	900	900	1035 = /
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	750	750	862.50 = /
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	4500	4500	5175 = /
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	450	450	517.50 = /
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	250	500	575 = /
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	250	500	575 = /
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO	4500	4500	5175 = /
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS	350	700	805 = /
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	420	420	483 = /
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES	380	1520	1748 = /
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA	2800	2800	3220 = /
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	200	800	920 = /
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE	45	360	414 = /
Van.....							

F-001-COT

....vienen				
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).				
Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI				
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.				
Valor en letras:				

7846.50 / 52,310* / 60,156.50

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: _____ días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito _____ contado _____


 JR AUTOMOTOR
 Tel. 2777-4437
 Firma y sello de la empresa

F-001-COT

Repuestos del Japon

5ta. Avenida, 10 y 11 calle de Comayaguela, local 1011 Tel.: 2238-9058,
2238-9059. e-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com

COTIZACION

☐
☐
☐

CONTADO
CREDITO
O/C

Señor (es) **CENET**

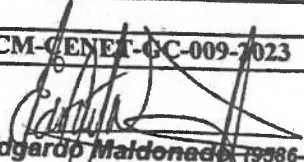
Vehículo: _____

20/03/2023

repuestosdeljapon@yahoo.com

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
Aceites y Lubricantes				
17	MAGI	Galones de aceite 15W40 full sintetico		
8	Jhonsen's	Botes de liquido de frenos	1,250.00	21,250.00
		Vehículo Mitsubishi L200, 4N1, Pick up doble cabina 4x4, año 2020	220.00	1,760.00
2	KYB	Amortiguadores delanteros		
2	KYB	Amortiguadores traseros	2,100.00	4,200.00
1	Kashima	Juego de fricciones delanteras	1,700.00	3,400.00
1	Power Brake	Juego de zapatas traseras	1,200.00	1,200.00
2	Three Five	Muñequines o puntas de dirección	1,450.00	1,450.00
2	Three Five	Rotulas de tijera superior	950.00	1,900.00
2	Three Five	Rotulas de tijera inferior	1,100.00	2,200.00
1	Tec Service	Filtro de aire	1,300.00	2,600.00
3	Tec Service	Filtro de diesel	380.00	380.00
1	Exide	Bateria 12V. 120 amperios	220.00	660.00
17	Tec Service	Filtro de aceite	4,200.00	4,200.00
4	Japón	Bujes de tijera superior	280.00	4,760.00
4	Japón	Bujes de tijera inferior	360.00	1,440.00
4	Prestone	Galones de coolant	450.00	1,800.00
		Vehículo Nissan QD32, Pick up doble cabina 4x4, año 2001	400.00	1,600.00
2	KYB	Amortiguadores delanteros		
2	KYB	Amortiguadores traseros	650.00	1,300.00
1	Power Brake	Juego de fricciones delanteras	650.00	1,300.00
1	Power Brake	Juego de zapatas traseras	670.00	670.00
1		Manguera del depurador	860.00	860.00
1		Depurador	1,380.00	1,380.00
1	Exide	Bateria 12V. 120 amperios	No hay	No hay
1	Tec Service	Filtro de aire	4,200.00	4,200.00
2	Tec Service	Filtro de diesel LFF8932T	320.00	320.00
2	Tec Service	Filtro de diesel LFF8933T	290.00	580.00
1	Japón	Booster de frenos	290.00	580.00
2		Soportes de tijera	7,800.00	7,800.00
1	Gate	Juego de bandas de motor (3)	380.00	760.00
4	JKT	Calentadores	840.00	840.00
1	NPW	Bomba de agua	420.00	1,680.00
			3,800.00	3,800.00

Scanned with CamScanner

4	Prestone	Galones de coolant	400.00	1,600.00
8	Japón	Hules de hoja de resorte	30.00	240.00
		*****u.l.*****		
		*2 años de Garantía (Baterías completamente selladas, libre de mantenimiento)		
		*2 meses de Garantía en repuestos		
		*Validez de la cotización: 30 días		
		*Entrega: Inmediata		
		*Crédito a 30 días		
		*Lugar de entrega: Comayagua		
		Proceso: CM-CENET-CC-009-2023		
 Edgardo Maldonado (9986-8006) RECIBI CONFORME			SUB TOTAL	82,710.00
			IMP SV 15%	L. 12,406.50
			TOTAL	L. 95,116.50
 Repuestos del Japon Repuestos Japoneses * * *			ENTREGA A DOMICILIO DAVIVIENDA REPUESTOS DEL JAPON 1071095275 RTN 08019004002193	
Cotiz. 2023-0055 Datos Bancarios: Nombre Cuenta: N° Cuenta: Observaciones:				
Esta cotización esta sujeta a cambios en existencia y valores cotizados // validez de la cotización 30 días **** para su comodidad "Repuestos del Japon" le ofrece servicio a domicilio sin costo alguno****				

COTIZACIÓN

Nº de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V. / RENDILLANTAS	
RTN:	08019008165911
Dirección Exacta:	Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	tecnicentros@rendillantas.com, ventas05@rendillantas.com
Persona Contacto:	Yesica Lavaire
Teléfono:	2233-2702 / 9860-6774

DETALLE DE LO REQUERIDO

3220.00	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1 /	17 /	GALON /	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO MOTUL TEKMA MEGA X LD 5 LITROS	956.00	16,252.00 /	18689.80 /
2	8 /	BOTE /	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	105.00	840.00 /	966.00 /
				REPUESTOS PARA VEHICULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2 /	UND /	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2086.00	4172.00 /	4797.80 /
2	2 /	UND /	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	1218.00	2436.00 /	2801.40 /
3	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	1305.00	1305.00 /	1500.75 /



F-001-COT

4	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	1479.00	1479.00 /	1700.85 /
5	2 /	UND /	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN	783.00	1566.00 /	1800.90 /
6	2 /	UND /	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	695.00	1390.00 /	1598.50 /
7	2 /	UND /	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	1044.00	2088.00 /	2401.20 /
8	1 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE AIRE	435.00	435.00 /	500.25 /
9	3 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	260.00	780.00 /	897.00 /
10	1 /	UND /	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP			
11	17	UND /	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	348.00	5916.00 /	6803.40 /
12	4 /	UND /	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	609.0	2436.00 /	2801.40 /
13	4 /	UND /	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	783.00	3132.00 /	3601.80 /
14	4 /	UND /	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2 /	UND /	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1218.00	2436.00 /	2801.40 /
2	2 /	UND /	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	1218.00	2436.00 /	2801.40 /
3	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	1044.00	1044.00 /	1200.60 /
4	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	1479.00	1479.00 /	1700.85 /
5	1 /	UND /	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	2500.00	2500.00 /	2875.00 /
6	1 /	UND /	Inmediata	DEPURADOR	5000.00	5000.00 /	5750.00 /
7	1 /	UND /	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP BATERIA 27L PLATIN PREMIUM 700 CCA	2800.00	2800.00 /	3220.00 /
8	1 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE AIRE	348.00	348.00 /	400.20 /
9	2 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	226.00	452.00 /	519.80 /
10	2 /	UND /	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	227.00	454.00 /	522.10 /
11	1 /	UND /	Inmediata	BUSTER DE FRENO	3305.00	3305.00 /	3800.75 /
12	2 /	UND /	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS	1265.00	2530.00 /	2909.50 /
13	1 /	JUEGO /	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1305.00	1305.00 /	1500.75 /
14	4 /	UND /	Inmediata	CALENTADORES	609.00	2436.00 /	2801.40 /
15	1 /	UND /	Inmediata	BOMBA DE AGUA	4348.00	4348.00 /	5000.20 /
16	4 /	UND /	Inmediata	GALONES DE COOLANT	178.00	712.00 /	818.80 /



F-001-COT

17	8 /	UND /	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE	87.00	696.00 /	800.40 /
Van.....							
....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LPS CON 20/100							
							90,284.20

11,776.20 / 78,508.20 /

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: INMEDIATA días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito X contado _____

Jesica Lopez
Firma y sello de la empresa

F-001-COT

COTIZACIÓN

N° de cotización
#

Nombre de la Institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
IMPORTADORA DE REPUESTOS Y AUTOMOTORES, S. DE R.L. (IMARE)	
RTN:	08019995366046
Dirección Exacta:	Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	imarehn@hotmail.com
Persona Contacto:	Enrique Ortega Lagos / Rony Cerrato
Teléfono:	2220-1973 / 2220-1974 / 9980-1143

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO <i>castrol</i>	1,250.00	21,250.00	24,437.50
2	8	BOTE 1/4	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENS <i>Prestone</i>	260.00	2,080.00	2,392.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGGB887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS <i>Kyb</i>	2,140.00	4,280.00	5,520.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS <i>Kyb</i>	1,600.00	3,200.00	3,680.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS <i>interbran</i>	600.00	600.00	690.00
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS <i>interbran</i>	850.00	850.00	977.50
Van.....							

F-001-COT

Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUNEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN 555	1,500.00	3,000.00	3,145.00
6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES 555	900.00	1,800.00	2,070.00
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES 555	1,100.00	2,200.00	2,530.00
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE 450.00	450.00	450.00	517.50
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL 724.50	210.00	630.00	724.50
10	1	UND	Inmediata	BATERIA DE 120 AMP LTH	4,050.00	4,050.00	4,657.50
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE 120.00	120.00	2,040.00	2,346.00
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES 555	400.00	1,600.00	1,840.00
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES 555	550.00	2,200.00	2,530.00
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT 50/50	350.00	1,400.00	1,610.00
				REPUESTOS PARA VEHICULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS K46	600.00	1,200.00	1,380.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS K46	600.00	1,200.00	1,380.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS Interbran	450.00	450.00	517.50
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS Interbran	1,000.00	1,000.00	1,150.00
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	1,200.00	1,200.00	1,380.00
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR no hay	—	—	—
7	1	UND	Inmediata	BATERIA DE 120 AMP LTH	3,890.00	3,890.00	4,473.50
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	300.00	300.00	345.00
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	210.00	420.00	483.00
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	210.00	420.00	483.00
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO	4,800.00	4,800.00	5,520.00
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS	400.00	800.00	920.00
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	1,050.00	1,050.00	1,207.50
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES	300.00	1,200.00	1,380.00
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA	3,900.00	3,900.00	4,025.00
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT 50/50	350.00	1,400.00	1,610.00
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE	25.00	200.00	230.00
Van.....							

Nota: Los munequines van cotizados con terminales F-001-COT

...vienen					
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras: Ochenta y seis mil Cuatrocientos cincuenta y siete					
				75,180.00	86,457.00

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: 4 días, inmediata en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito ☒ contado ☒

Nota: Los galones de Aceite 15W40 solo sale sintético
 el Full sintético sale en 5W40 con presentación de Cuarto
 El que le cotice es sintético
 15W40

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

COTIZACIÓN

N° de cotización
#

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 17 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA / PROVEEDOR			
ELECTROLLANTAS			
RTN:	08019003251010		
Dirección Exacta:	BOULV. FF.AA. 300 METROS DEBAJO DE GASOLINA PUNA FRENTE COL GUAIMURAS		
Correo Electrónico:	Jmartinez@electrollantas.com		
Persona Contacto:	JOSUE MARTINEZ		
Teléfono:	9435-2898	22281402	95508616

DETALLE DE LO REQUERIDO

Item/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	1,730.00	29,410.	33,821.50
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	120.00	960.00	1,104.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	2,000.00	2,000.0	2,300.00
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	2,500.00	2,500.0	2,875.00

F-001-COT

Van.....							
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUNEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN	1,800.00	3,600.0	4,140.00
6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES	1,000.00	2,000.0	2,300.00
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	1,000.00	2,000.0	2,300.00
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	480.00	480.00	552.00
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	450.00	1,350.0	1,552.50
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP LTH	5,100.00	5,100.0	5,865.00
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	480.00	8,160.0	9,384.00
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	500.00	2,000.0	2,300.00
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	500.00	2,000.0	2,300.00
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	350.00	1,400.0	1,610.00
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-3215S144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS	3,800.00	7,600.0	8,740.00
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	2,000.00	2,000.0	2,300.00
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	2,500.00	2,500.0	2,875.00
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR	5,000.00	5,000.0	5,750.00
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	5,950.00	5,950.0	6,842.50
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE	480.00	480.00	552.00
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T	480.00	960.00	1,104.00
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T	980.00	1,960.0	2,254.00
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO	5,000.00	5,000.0	5,750.00
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS			
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)	500.00	1,500.0	1,725.00
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES	1,000.00	4,000.0	4,600.00
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA	4,000.00	4,000.0	4,600.00
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	350.00	1,400.0	1,610.00
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE	200.00	1,600.0	1,840.00

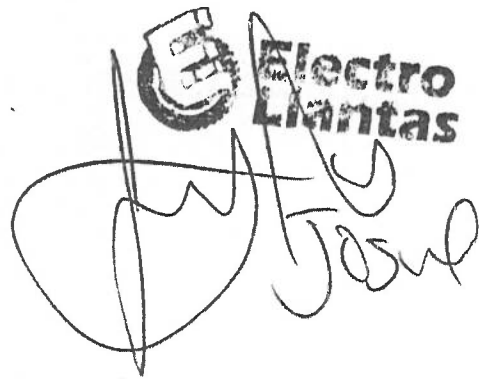
F-001-COT

				RESORTE			
Van.....					61650	129710	149166,50
....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).							
Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI							
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras: ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta y seis con 50/00							

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: 30 días
Tiempo y lugar de entrega: tegucigalpa, inmediata 2 o 3 días en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A. en Tegucigalpa, en boul ff.aa. frente col guaimuras
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique
Forma de Pago: crédito ___x___ contado ___

**Electro
Liantas**


F-001-COT



F-001-COT

COTIZACIÓN

N° de cotización
#230035113

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
AUTO EXCEL, S.A. DE C.V.	
R.T.N.	08019002281440
Dirección Exacta:	Residencial La Hacienda, Boulevard Florencia, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	ejalvarado@excelautomotriz.com jmbarahona@excelautomotriz.com
Persona Contacto:	Edwin J. Alvarado
Teléfono:	2276-2626 / 9877-9103

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO			
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS	L178.50	L1,428.00	L1,642.20
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS	L963.20	L963.20	L1,107.68
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS	L1,301.30	L1,301.30	L1,496.50
Van.....							
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN			

F-001-COT

6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES			
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES	L1,566.60	L3,133.20	L3,603.18
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL	L1,894.90	L5,684.70	L6,537.41
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	L2,590.00	L2,590.00	L2,978.50
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE	L616.00	L10,472.00	L12,042.80
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES			
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	L1,630.30	L6,521.20	L7,499.38
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS			
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS			
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR			
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP	L2,590.00	L2,590.00	L2,978.50
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T			
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T			
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO			
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS			
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)			
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES			
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA			
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT			
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE			
Van.....							

F-001-COT

....vienen							
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario).							
Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI							
Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras:							
Condiciones de Venta							
Validez de la cotización: <u>30</u> días							
Tiempo y lugar de entrega: _____ días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.							
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique							
Forma de Pago: crédito _____ contado _____							

Mauricio B.
Firma y sello de la empresa



AutoExcel S.A. de C.V

Cotización de Repuestos

OrdenRepuestos: 230035113
Cotización: 0000030101

Sucursal: TR Repuestos y Servicios Expres El Traj
Direccion: Res.El Trapiche, calle ppal,Frente Edif. Admin. d la En
Telefono: 22762626

Empresa: HNE02

Nombre: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL Fecha: 27/03/2023
Direccion: CALLE PRINCIPAL, ANTIGUO LOCAL DE SECOPT, BO. LA CARIDAD, COMAYAGUA. 1,0903,HND
Telefono: 99237417

Cant.	Articulo	Descripcion	T. Facturacion	Procedencia	PrecioUni	DescUni	Total
8.00		LIQUIDO DE FRENOS XTEER DOT-	Detalle		255.00	76.50	1,428.00
1.00		FRICCIONES FR SPORTERO, NATI'	Detalle		1,376.00	412.80	963.20
1.00		ZAPATA RR MITSUBISHI L200 09-17	Detalle		1,859.00	557.70	1,301.30
2.00		ROTULA INFERIOR	Consolid		2,238.00	671.40	3,133.20
3.00		FILTRO DE COMBUSTIBLE (C)	Detalle		2,707.00	812.10	5,684.70
2.00		BATERIA MOBIS 80D26L 90AMP 64i	Detalle		3,700.00	1,110.00	5,180.00
17.00		FILTRO DE ACEITE (C)	Consolid		880.00	264.00	10,472.00
4.00		BUJE DE TIJERA INFERIOR	Detalle		2,329.00	698.70	6,521.20
SubTotal:							49,548.00
Descuento:							-14,864.40
Venta Neta:							34,683.60
IVA Total:							5,202.54
Total:							39,886.14


EDWIN JOSUE ALVARADO MOTINO
ASESOR DE VENTA

ACEPTADO POR CLIENTE

*
ejalvarado@excelautomotriz.com

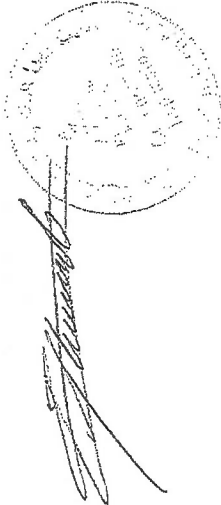
Dias de Validez: 7 Dias

Usuario: ejalvarado
Fecha: 27/03/2023 16:29:52
Menú: Procesos - Repuestos Ventas - Cotizaciones Repuestos (HNE02,230035113)
Procedimiento: EADB.HNE02.Reps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion
Crystal Report: \\ALEJANDRIA\ReportesPoma\ReportesPoma_HN\crReps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion.rpt

FACTURA PROFORMA
AUTOEXCEL S.A.

Fecha: 27/03/2023

Código		Descripción	QTY	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario	CENET
HY31DDOT3800ML		LIQUIDO DE FRENOS XTEER DOT-3 800ML	8	L255.00	30.00 %	L178.50	L1,428.00
OMFRHDS7Y50F322		FRICCIONES FR SPORTERO, NATIVA 07-	1	L1,376.00	30.00 %	L963.20	L963.20
OMFROW1685ZVS1016		ZAPATA RR MITSUBISHI L200 09-17	1	L1,859.00	30.00 %	L1,301.30	L1,301.30
4013A314		ROTULA INFERIOR	2	L2,238.00	30.00 %	L1,566.60	L3,133.20
1770A233		FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	L2,707.00	30.00 %	L1,894.90	L5,684.70
OMMOS3711S80D26L		BATERIA MOBIS 80D26L 90AMP 640CCA 24L	2	L3,700.00	30.00 %	L2,590.00	L5,180.00
1230A182		FILTRO DE ACEITE	17	L880.00	30.00 %	L616.00	L10,472.00
MB MR992256		BUJE DE TIJERA INFERIOR	4	L2,329.00	30.00 %	L1,630.30	L6,521.20
			38				
				SUB TOTAL			L 34,683.60
				IVA			L 5,202.54
				TOTAL			L 39,886.14



COTIZACIÓN

N° de cotización
#230035118

Nombre de la institución	Contacto	N°. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-009-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 15 de marzo 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
AUTO MUNDO, S.A.	
R.T.N.	08019001211615
Dirección Exacta:	Residencial La Hacienda, Boulevard Florencia, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	ejalvarado@excelautomotriz.com jmbarahona@excelautomotriz.com
Persona Contacto:	Edwin J. Alvarado
Teléfono:	2276-2626 / 9877-9103

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	17	GALON	Inmediata	GALONES DE ACEITE 15W-40 FULL SINTETICO	L2,730.00	L10,920.00	L12,558.00
2	8	BOTE	Inmediata	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS			
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA MITSUBISHI: AÑO 2020, MOTOR 4N15UGG8887, MODELO L200, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR"			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS			
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS			
Van.....							
Vienen.....							
5	2	UND	Inmediata	MUÑEQUINES O PUNTAS DE DIRECCIÓN			

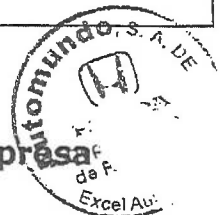
F-001-COT

6	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS SUPERIORES			
7	2	UND	Inmediata	ROTULAS DE TIJERAS INFERIORES			
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	3	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL			
10	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP			
11	17	UND	Inmediata	FILTRO DE ACEITE			
12	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES			
13	4	UND	Inmediata	BUJES DE TIJERAS INFERIORES			
14	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	L574.00	L2,296.00	L2,640.40
				REPUESTOS PARA VEHÍCULO, MARCA NISSAN: AÑO 2001, MOTOR QD-32155144, TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4x4, "O" SU EQUIVALENTE" U "OTRA SIMILAR			
1	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES DELANTEROS			
2	2	UND	Inmediata	AMORTIGUADORES TRASEROS			
3	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE FRICCIONES DELANTERAS			
4	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE ZAPATAS TRASERAS			
5	1	UND	Inmediata	MANGUERA DEL DEPURADOR			
6	1	UND	Inmediata	DEPURADOR			
7	1	UND	Inmediata	BATERÍA DE 120 AMP			
8	1	UND	Inmediata	FILTRO DE AIRE			
9	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8932T			
10	2	UND	Inmediata	FILTRO DE DIESEL LFF8933T			
11	1	UND	Inmediata	BUSTER DE FRENO			
12	2	UND	Inmediata	SOPORTE DE TIJERAS			
13	1	JUEGO	Inmediata	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR (3 BANDAS)			
14	4	UND	Inmediata	CALENTADORES			
15	1	UND	Inmediata	BOMBA DE AGUA			
16	4	UND	Inmediata	GALONES DE COOLANT	L574.00	L2,296.00	L2,640.40
17	8	UND	Inmediata	HULES DE HOJAS DE RESORTE			
Van.....							
....vienen							

Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia. Valor en letras:			
Condiciones de Venta			
Validez de la cotización: 30 días			
Tiempo y lugar de entrega: _____ días, inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.			
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique			
Forma de Pago: crédito _____ contado _____			

Mauricio B.

Firma y sello de la empresa



F-001-COT



AutoMundo S.A.

Cotizacion de Repuestos

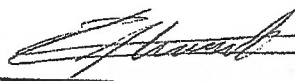
OrdenRepuestos: 230035118
Cotización: 0000030099

Sucursal: TR Repuestos y Servicios Expres El Traje
Direccion: Res.El Trapiche, calle ppal,Frente Edif. Admin. d la EN
Telefono: 22762626

Empresa: HNE03

Nombre: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL Fecha: 27/03/2023
Direccion: CALLE PRINCIPAL, ANTIGUO LOCAL DE SECOPT, BO. LA CARIDAD, COMAYAGUA. 1,0903,HND
Telefono: 99237417

Cant.	Articulo	Descripcion	T. Facturacion	Procedencia	PrecioUni	DescUni	Total
4.00		217125 ACEITE PRO 1000 15W40 2	Detalle		3,900.00	1,170.00	10,920.00
8.00		222428 COOLANT -26 ELF 1GL OR	Detalle		820.00	246.00	4,592.00
SubTotal:							22,160.00
Descuento:							-6,648.00
Venta Neta:							15,512.00
IVA Total:							2,326.80
Total:							17,838.80


EDWIN JOSUE ALVARADO MOTENO
ASESOR DE VENTA

ACEPTADO POR CLIENTE

ejalvarado@excelautomotriz.com

Dias de Validez: 7 Dias

Usuario: ejalvarado
Fecha: 27/03/2023 16:28:41
Menú: Procesos - Repuestos Ventas - Cotizaciones Repuestos (HNE03,230035118)
Procedimiento: EADB.HNE03.Reps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion
Crystal Report: \\ALEJANDRIA\ReportesPoma\ReportesPoma_HN\crReps20_ProcOrdenesRepuestosDesktopCot_EmitirCotizacion.rpt

FACTURA PROFORMA
AUTOMUNDO S.A.

Fecha: 27/03/2023

Código		Descripción	QTY	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario	Cliente:	CENET
ELF15W40SMS20LP1		217125 ACEITE PRO 1000 15W40 20L CK-4	4	L3,900.00	30.00 %	L2,730.00		PRECIO TOTAL L 10,920.00
ELFCOOLORG1GL		222428 COOLANT -26 ELF 1GL ORG	8	L820.00	30.00 %	L574.00		L4,592.00
			12			SUB TOTAL		L 15,512.00
						IVA		L 2,326.80
						TOTAL		L 17,838.80




Saludos.

Edwin J. Alvarado

Asesor de repuestos/Flotas

+504 2276-2626 Ext: 4819

excelautomotriz.com

[El texto citado está oculto]

Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Para: "Edwin J. Alvarado" <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmolina@cenet.gob.hn>

16 de marzo de 2023, 8:15

Buenos días señores de AUTOEXCEL, S.A. DE C.V.....Edwin Alvarado y Mauricio Barahona....reciban mi saludo fraternal!

Asunto: Solicitud de cotización para entrega en CENET Comayagua

Adjunto nuestro formato de cotización editable para que trabajen preferiblemente en él, o también pueden cotizar en su propio formato de cotización siempre que incluyan las especificaciones técnicas requeridas y completas de lo cotizado.

Documentación Legal a Presentar con su Cotización:

1.- Copia de la Constancia electrónica de solvencia fiscal vigente de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (Documento subsanable en 3 días calendario).

La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 28 de Marzo de 2023 a las 4:00 p.m., por favor envíen su oferta junto con la Constancia de solvencia fiscal vigente a mi correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn

Mi número de celular:8754-5215, Karla Gómez, para cualquier consulta.

Al recibir este correo por favor envíame, acuse de recibido, lo antes posible e indique su interés en participar o no participar en el proceso.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]

 COTIZACION REPUESTOS AUTOEXCEL.docx

41K

Edwin J. Alvarado <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Para: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmolina@cenet.gob.hn>

Hola Lic. Karla, muy buenos días.

Recibido. Empezaremos a trabajarlo para entregarle lo antes posible.

Saludos.

Edwin J. Alvarado

Asesor de repuestos/Flotas

+504 2276-2626 Ext: 4819

excelautomotriz.com

De: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 8:15

Para: Edwin J. Alvarado <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Cc: Jose M. Barahona <jmbarahona@excelautomotriz.com>; Zeyda Velinda Medina Castillo <vmolina@cenet.gob.hn>

Asunto: Re: Solicitud de cotización

[El texto citado está oculto]

Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Para: "Edwin J. Alvarado" <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmolina@cenet.gob.hn>

16 de marzo de 2023, 9:21

MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]

 Outlook-Excel.png

1K

Edwin J. Alvarado <ejalvarado@excelautomotriz.com>

Para: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>

Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmolina@cenet.gob.hn>

Hola Lic. Karla, muy buenos días.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=8de59c9ddd&view=pt&search=all&permthid=thread-a7c43240282063424516059&siml...>

Adjunto envío cotizaciones en nuestras dos empresas, ya que tenemos artículos que están dentro de AutoExcel y otros en AutoMundo.
Estaré atento a cualquier información adicional.

Saludos.

Edwin J. Alvarado

Asesor de repuestos/Flotas

+504 2276-2626 Ext: 4819

excelautomotriz.com

De: Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>
Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 9:21
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- Constancia Solvencia Fiscal_AUTOEXCEL_21 Marzo al 19 de abril 2023.pdf

709K
- Constancia Solvencia Fiscal_Automundo_Marzo a Abril 2023.pdf

729K
- Ctz AutoExcel.pdf

356K
- Ctz Automundo.pdf

328K

Karla Patricia Gomez Vallecillo <kgomez@cenet.gob.hn>
Para: "Edwin J. Alvarado" <ejalvarado@excelautomotriz.com>
Cc: "Jose M. Barahona" <jmbarahona@excelautomotriz.com>, Zeyda Velinda Medina Castillo <vmolina@cenet.gob.hn>

28 de marzo de 2023, 9:21

Buenos días Edwin.....confirmo de recibido.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]

Outlook-Excel.png

1K



SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.

COL. ALAMEDA, ESQUINA OPUESTA AL HOGAR PARA EL NIÑO CON CANCER,
TEGUCIGALPA / B° ABAJO, 5 CALLE, ENTRE 2 Y 3 AVENIDA SIGUATEPEQUE

Tel: 2213-5429 / 3346-8983

Email: soluserhn@gmail.com / ventas@soluserhn.com

R.T.N. 08019020223455

Factura: 001-001-01-00000037

Fecha Emisión: 19-05-2023 15:31:22

Cliente: CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

Dirección: BARRIO LA CARIDAD, COMAYAGUA

R.T.N: 08019002029115

CAI: FB2882-3D579C-7E44BB-E6E869-93B7A7-63

Rango Facturación: 001-001-01-00000001 A 001-001-01-00000100

Fecha Límite de Emisión: 09-03-2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
3.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1,050.00	0.00	3,150.00
1.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	250.00	0.00	250.00
7.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	715.00	0.00	5,005.00



Observaciones : ORDEN DE COMPRA N° 019-2023

SON : NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 75/100.	SUB TOTAL	8,405.00
	IMPORTE EXONERADO	0.00
	IMPORTE EXENTO	0.00
	IMPORTE GRAVADAS 15%	8,405.00
	IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
	DESCUENTOS Y REBAJAS	0.00
No. Correlativo de orden de Compra Exenta:	I.S.V 15%:	1,260.75
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:	I.S.V 18%:	0.00
No. Identificativo del Registro de SAG:	TOTAL L.	9,665.75

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Original: Cliente- Copia1: Emisor- Copia2: Archivo



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 28-04-2023
OC # 019-2023

Proveedor

**SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE
R.L. / SOLUSERHN**

Contacto: Estefani Sierra/ Allan Paz
Dirección: Colonia Alameda, calle
Arturo López Rodezno,
Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: Correo Electrónico:
ventas@soluserhn.com
RTN: 08019020223455

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo
CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-010-2023	28-04-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO SPLIT	3	L. 1,050.00	L. 3,150.00
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO VENTANA	1	L. 250.00	L. 250.00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT	7	L. 715.00	L. 5,005.00

SUBTOTAL L. 8,405.00

IMPUESTO (15%) L. 1,260.75

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a)



F-004-OC

Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) **Prácticas Colusorias:** entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.



TOTAL

L9,665.75

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-010-2023.
Descripción del proceso.	Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo de Unidades de Aire Acondicionado.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	27-04-2023, 8:40 a.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN, S. DE R.L.	08019020223455	Si cumple	

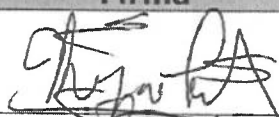
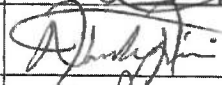
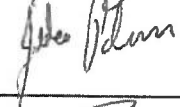
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN, S. DE R.L.	12,517.75	TOTAL	SI CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN: Esta comisión recomienda al Director Ejecutivo, realizar la compra para la contratación del servicio de mantenimiento de las unidades de aires acondicionado, conforme a la disponibilidad presupuestaria por el monto de diez mil lempiras exactos con el impuesto sobre ventas incluido, dicha compra se debe de realizar conforme a las necesidades mas urgentes a atender en cuanto a las

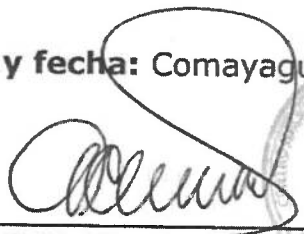
unidades de aires acondicionados utilizadas, según el pronunciamiento del Oficial de Servicios Generales y mantenimiento de Vehículos.

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
Wilmer Orlando Estrada Gonzales, representación de FAT.	1201-1972-00373	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra para la Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo de Unidades de Aire Acondicionados al oferente **SOLUCIONES Y SERVICIOS HN, S. DE R.L.**, por cumplir con los requerimientos técnicos y legales, conforme a la disponibilidad presupuestaria dicha compra se debe de realizar de acuerdo a las necesidades más urgentes a atender en cuanto a las unidades de aires acondicionados utilizadas, según el pronunciamiento del Oficial de Servicios Generales y mantenimiento de Vehículos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 27 de abril de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



COTIZACIÓN

Nº de cotización
5083

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-010-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, 14 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	
RTN:	08019020223455
Dirección Exacta:	Colonia Alameda, calle Arturo López Rodezno, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras
Correo Electrónico:	ventas@soluserhn.com
Persona Contacto:	Estefani Sierra/Allan Paz
Teléfono:	2213-5429

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	4	UND	Inmediata	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO SPLIT	1,050	4,200	4,830
2	1	UND	Inmediata	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO VENTANA	250	250	287.5
3	9	UND	Inmediata	SERVICIO DE LIMPIEZA Y LUBRICACION A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT	715	6,435	7,400.25
				::::UL::::			

Van.....						10,885	12,517.75
Documentación Legal a Presentar con su Oferta: *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). Condiciones Generales: *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. *Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023: Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.							
Valor en letras:						10,885	12,517.75

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>30</u> días
Tiempo y lugar de entrega: días <u>1</u> inmediata _____ en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito _____ contado <u>x</u> _____



Firma y sello de la empresa

F-001-COT

**SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.**RTN: 08019020223455 TEL: +504 2213-5429
ventas@soluserhn.com / soluserhn@gmail.com

COTIZACIÓN

04 - 005083

FECHA

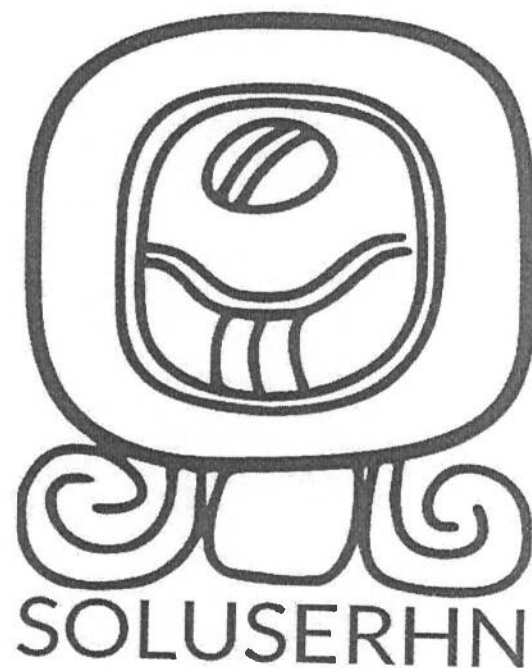
18/4/2023

CLIENTE: CENET

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	TERMINOS	
							30 DIAS	
MP	MANTENIMIENTO PEVENTIVO PARA 14 AIRES ACONDICIONADOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:							
	4 AA TIPO SPLIT	UNIDAD	4	L 1,050.00	DE 3 A 5 DIAS	30 DIAS	L	4,200.00
	1 AA TIPO VENTANA	UNIDAD	1	L 250.00	DE 3 A 5 DIAS	30 DIAS	L	250.00
	9 AA TIPO MINISPLIT	UNIDAD	9	L 715.00	DE 3 A 5 DIAS	30 DIAS	L	6,435.00
	SE REFIERE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON ENTREGA DE INFORME FINAL CON DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS							
	LIMPIEZA DE EVAPORADOR, CONDENSADOR, FILTROS, MEDICION DE PRESIONES, REVISION DE CONSUMO ELECTRICO, LUBRICACION DE PARTES MOTORAS							
	DESINFECCION, LIMPIEZA Y CONTROL ANTIBACTERIAL							
						 SOLUSERHN Soluciones y Servicios		
Disponibilidad de inventario y precio, sujeto a cambios sin previo aviso.						SUBTOTAL	L	10,885.00
						ISV%	L	1,632.75
						TOTAL	L	12,517.75

PROCESO NO CM-CENET-GC-010-2023

COLONIA ALAMEDA, CALLE 9 (CALLE ARTURO LOPEZ RODEZNO), CASA N° 802, ESQUINA OPUESTA AL HOGAR PARA EL NIÑO CON CANCER, TEGUCIGALPA



La información contenida en este documento es propiedad de SoluserHN y confidencial entre nosotros y el cliente. Las personas a las cuales se encuentra dirigido este documento, deberán resguardar la información contenida en el mismo y no deberá ser revelada fuera de la Compañía, ni será usada para ningún otro propósito que no sea el de evaluarla.

Tegucigalpa M. D. C. 18 de ABRIL de 2023

Presente

Estimados Sres. **CENET**

Agradecemos la oportunidad que nos da para asesorarle en cuanto a soluciones de aire acondicionado y refrigeración se refiere, es grato presentarle nuestra propuesta Técnica y Económica.

Es oportuno recordarle que detrás de esta propuesta se encuentra una empresa con mucha experiencia en el sector tecnológico y demás, en la cual encontrara múltiples soluciones y productos de los cuales somos representantes.

Esperando ser merecedores de su confianza para llevar a cabo tan importante proyecto de modernización para su empresa y/o institución, sin otro particular.

Atentamente,

Alexander Irías
Gerente Comercial

Tel. +504 2213-5429
Móvil: +504 8821-8204
Email: a.iriass@soluserhn.com
www.soluserhn.com



La información contenida en este documento es propiedad de SoluserHN y confidencial entre nosotros y el cliente. Las personas a las cuales se encuentra dirigido este documento, deberán resguardar la información contenida en el mismo y no deberá ser revelada fuera de la Compañía, ni será usada para ningún otro propósito que no sea el de evaluarla.

Soluciones y Servicios HN S. de R.L.

Propuesta técnica

Mantenimiento de 14 Aires Acondicionados en CENET Comayagua

Servicio de Reparación y Mantenimiento para Aire acondicionado, el servicio contempla lo siguiente:

- ⇒ Limpieza de rejillas y Filtros
- ⇒ Lavado a presión evaporador y condensador
- ⇒ Aplicación de material desinfectante y antibacterial
- ⇒ Revisión de Conexión eléctrica
- ⇒ Revisión de tubería por Fugas
- ⇒ Pruebas de presión
- ⇒ Informe técnico de la actividad realizada

- ⇒ Materiales de limpieza y desinfección de los evaporadores.
- ⇒ Cuidados y materiales de bioseguridad.

Observaciones:

Los aires acondicionados están divididos por 4 mini Split y 1 aires de ventana y 9 aires acondicionados tipo MiniSplit.

No incluye reparación ni carga de refrigerante.

Se entregará informe final con diagnostico y observaciones para cada aire acondicionado.



REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
Sucursal Tegucigalpa
Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán
RTN: 08019999408461
Teléfono: 22394732
jefe.contabilidad@hedire.com
CAI: 39498A-A0DD73-474CB9-0258CB-A7D8A5-3B
Rango autorizado: 000-002-01-00092001 a 102000

Nro. Factura: 000-002-01-00093900

Fecha: 20/05/2023

Nro Orden Compra Exenta: **

Nro Constancia Registro Exonerado: **

Nro identificación del registro de la SAG: **

Factura

Cliete: CENET 1-4411 / 1-4411

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de Iglesia la Caridad,
antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Boligrafo punta media Beifa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	14.99%	L105.58

Fecha límite emisión: 20/03/2024

Son: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 13/100 LEMPIRAS

Observaciones: *Segun Orden de Compra # 023-2023 L 1.423.13

*

NOTA: Las facturas que no sean canceladas a su fecha de vencimiento
tendrán un recargo del 5% mensual.

No se aceptan devoluciones ni reclamos después de 15 días de entrega.

Importe exonerado: L0.00

Importe exento: L290.70

Importe gravado 15%: L984.73

Importe gravado 18%: L0.00

I.S.V. 15%: L147.70

I.S.V. 18%: L0.00

Descuentos: L225.07

Rebajas: L0.00

Total: L1,423.13

La factura es un beneficio de todos, exíjala!

C.C.: Original obligado tributario | Hecho por: lrespinal@hedire.com

Realizado en Unico ERP | <http://www.mih-software.com/unico>

Página 1 de 1

1-C

cenet

Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 03-05-2023
OC # 023-2023

Proveedor

REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ, S. DE
R.L.

Contacto: Scarlet Andino

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2239-4732/ 3251-
5222

Correo Electrónico:
scarletandino@gmail.com

RTN: 08019999408461

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, PUNTA MEDIA, BEIFA, UNIDADES	180 /	L. 1.61	L. 290.70
2	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, CAJA DE 12 UNIDADES	20 /	L. 42.41	L. 848.30
3	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES 25HJS, ARTESCO	5 /	L. 8.92	L. 44.62
4	BOTES DE TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml	6 /	L. 15.30	L. 91.80

SUBTOTAL L. 1,275.42
IMPUESTO (15%) L. 147.71

Comentarios o Instrucciones especiales**CLÁUSULAS IMPORTANTES:**

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de



F-004-OC



compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 89.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L.1,423.13

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



Autorizado por:

F-004-OC



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



F-004-OC



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ÓRDEN DE
COMPRA

FECHA 03-05-2023
OC # 023-2023

Proveedor

**REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ, S. DE
R.L.**

Contacto: Scarlet Andino

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2239-4732/ 3251-
5222

Correo Electrónico:
scarletandino@gmail.com

RTN: 08019999408461

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET
Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, PUNTA MEDIA, BEIFA, UNIDADES	180	L. 1.61	L. 290.70
2	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, CAJA DE 12 UNIDADES	20	L. 42.41	L. 848.30
3	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES 25HJS, ARTESCO	5	L. 8.92	L. 44.62
4	BOTES DE TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml	6	L. 15.30	L. 91.80

SUBTOTAL L. 1,275.42
IMPUESTO (15%) L. 147.71

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de

F-004-OC

compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

. L.1,423.13

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez



Autógrafa por:

F-004-OC



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-012-2023.
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel y Utiles de Oficina.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	28-04-2023, 3:10 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	08019998391040	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	08019015758266	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	08019999408461	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	08019012466571	Si cumple	

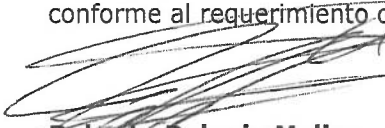
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	46,796.77 /	TOTAL	SI CUMPLE	

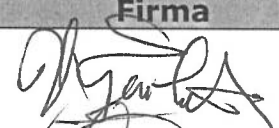
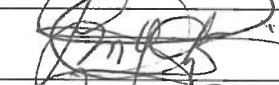
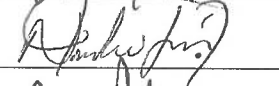
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	48,061.69	TOTAL	NO CUMPLE	No oferta con lo solicitado en el ítem 27.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	13,575.46	PARCIAL	NO CUMPLE	No oferta en los ítems: 1, 9, 18, 26, 27 y 28, y no cumple con lo solicitado en el ítem 5.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	49,650.13	TOTAL	SI CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO: En el proceso **CM-CENET-GC-012-2023**, comprar los ítems: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

OBSERVACIONES DEL OFICIAL JURIDICO I EN CALIDAD DE ASESOR LEGAL: La comision de compras valora en los ítems 10 Y 24 correos electronicos enviados por los oferentes y no las respectivas ofertas, si el oferente envio un correo debio modificar la oferta y la comision valorar la oferta presentada conforme al requerimiento de compras.


Roberto Delonix Molina
Oficial Juridico I

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	

* Se valoró oferta e información complementaria

Se valoró oferta y correos, no de acuerdo con el ítem 27.

* Se valoró ofertas y correos como información Adicional

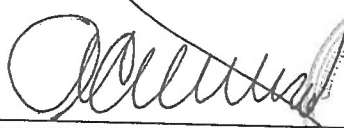
* Se valoró oferta y correos como información Adicional.

Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
María Cristina, Rodriguez Hernandez, representación de FAT.	0301-1974-00379	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Se adjudica la compra del CM-CENET-GC-012-2023, Adquisición de Papel y Útiles de Oficina a los oferetes: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 28 de abril de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
Sucursal Tegucigalpa
Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán
RTN: 08019999408461
Teléfono: 22394732
jefe.contabilidad@hedire.com

Nro. : 00003956

Fecha: 24/04/2023

Cotización

Cliente: CENET 1-4411 / 1-4411

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de Iglesia la Caridad,
antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Boligrafo punta media Beifa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-MHB-6	Lapiz grafito cuerpo metalico Pointer	0%	120	L2.00	15.00%	L204.00
37-07038001	Resaltador E48 varios colores 10pcs Artesco	0%	3	L98.00	15.00%	L249.90
47-209001001	Resaltador con grip 2000 12pcs amarillo Simball	0%	36	L9.00	15.00%	L275.40
37-07065015	Marcador multimax 421-F punta fina negro 12pcs Artesco	0%	3	L101.00	15.00%	L257.55
38-SMANILA-LT	Sobre de manila tamaño carta 9x12	15%	150	L2.20	15.00%	L322.58
38-PEG-BLAN220	Pegamento blanco 220gr cod. 5003 Scool	15%	25	L20.90	15.00%	L510.74
37-16120409	Notas autoadhesivas cubo 3x3 100hjs verde pastel Artesco	15%	10	L8.50	15.00%	L83.09
38-NA3x3-AMA	Notas autoadhesivas 3x3 amarilla 100hjs C5076/50033-1 Scool	15%	10	L9.50	15.00%	L92.86
37-16318006	Pegamento en barra sticky 40gr Artesco	15%	130	L23.00	15.00%	L2,922.72
37-05521013	Corrector 9ml Artesco	15%	24	L10.50	15.00%	L246.33
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
35-WD301A-P	Perforadora de 3 huecos Pointer	15%	5	L180.00	15.00%	L879.75
37-16322000	Tijera de oficina de 8 Artesco	15%	20	L35.00	15.00%	L684.25
35-DC-25MM	Agarra papel 25mm Pointer	15%	150	L1.40	15.00%	L205.28
27-024	Folder de manila tamaño carta	15%	1200	L1.65	15.00%	L1,935.45
27-006	Folder de manila tamaño oficio	15%	500	L2.00	15.00%	L977.50
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
05-009	Caratula opalina tamaño carta	15%	400	L2.10	15.00%	L821.10
37-13088050	Almohadilla sin tinta Artesco	15%	6	L28.00	15.00%	L164.22
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	15.00%	L105.57
39-3191	Binder de 3 agujeros de 1 pulg azul Bazic	15%	15	L90.00	15.00%	L1,319.62

Son: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 46/100 LEMPIRAS
Observaciones: *tipo de pago:contado
validez de la oferta 30 días
tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles*

Importe exonerado: L0.00
Importe exento: L1,277.55
Importe gravado 15%: L10,693.84
Importe gravado 18%: L0.00
I.S.V. 15%: L1,604.07
I.S.V. 18%: L0.00
Descuentos: L2,112.61
Rebajas: L0.00
Total: L13,575.46

Realizado en Unico ERP | <http://www.mih-software.com/unico>

Página 1 de 1



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-0315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION

CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotización

Tiempo de entrega: 8 días después de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuación detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	130	RESMA	PAPEL BOND, BASE 20, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	L 114.00	L 14,820.00
2	15	CAJA	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES Beifa	L 25.50	L 382.50 e.
3	10	CAJA	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES beifa	L 15.75	L 157.50 e.
4	150	UND	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L 1.85	L 277.50
5	25	BOTE	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS	L 20.95	L 523.75
6	20	cubo	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD(Cubo de 400 Hojas) Tiny Line	L 36.75	L 735.00
7	130	UND	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, Uhu Stick	L 58.00	L 7,540.00
8	24	UND	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD Beifa 8 MI	L 8.45	L 202.80
9	15	UND	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD Genial Pasta de color	L 68.00	L 1,020.00 e.
10	240	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD	L 4.10	L 984.00
11	36	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD Beifa	7.10	L 255.60
12	30	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD Beifa	7.10	L 213.00
13	5	UND	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 12 HOJAS, Kangaro 1030	145.00	L 725.00
14	20	UND	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO) beifa	17.95	L 359.00
15	150	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD Negro	1.10	L 165.00
16	12	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	126.75	L 1,521.00
17	5	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	158.00	L 790.00
18	25	PAQUETE	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES	68.00	L 1,700.00
19	3	CAJA	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, CAJA DE 12 UNIDADES(studmark/ Beifa) 0.7	107.40	L 322.20 e.
20	5	PAQUETE	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES Beifa paq/125	11.25	L 56.25
21	200	UND	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES Paq/5 AMPO	14.75	L 2,950.00
22	350	UND	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD	1.85	L 647.50
23	6	UND	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD Beifa	16.25	L 97.50
24	6	BOTE	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml stanford	25.75	L 154.50
25	15	UND	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS	69.75	L 1,046.25
26	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	43.25	L 1,297.50
27	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 50 UNIDADES(Rollo de 50 Bolsas)	44.75	L 1,342.50
28	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES color Blanca de 18" x 19", especial para basurero	21.75	L 652.50
Van.....					L 40,938.35

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotizacion

Tiempo de entrega: 8 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
			Vienen.....		L 40,938.35
			Nota: Entrega en las Oficinas de CENET Comayagua.		
			Sub-Total	L	40,938.35
			Ventas exentas	L	1,882.20
			Mas Ventas Grabadas	L	39,056.15
			Mas el 15% de Ventas	L	5,858.42
			Total.	L	46,796.77

FREDY ANTONIO GALO AMOROS
EJECUTIVO EN VENTAS

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoracips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.

COTIZACION N°30686

FECHA: viernes 21 de abril de 2023

EMPRESA: CENET

CONTACTO:

REFERENCIA: COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	RESMA DE PAPEL BOND T/CARTA B20 C/BLANCO	130	L 131.00	ISV	L 17,030.00
2	CAJA DE BOLIGRAFO GENIAL C/NEGRO 12UNDS	15	L 22.80	EXE	L 342.00
3	CAJA DE LAPIZ GRAFITO C/BORRADOR TINY LINE 12UNDS	10	L 13.20	EXE	L 132.00
4	SOBRE MANILA ENGOMADO T/CARTA 9X12	150	L 1.80	ISV	L 270.00
5	BOTE DE PEGAMENTO BLANCO 250GR 8ONZ OFIMKA	25	L 23.00	ISV	L 575.00
6	NOTAS ADHESIVAS 3X3 V/COLORES INFO NOTES	20	L 11.50	ISV	L 230.00
7	PEGAMENTO EN BARRA UHU DE 40GR	130	L 53.00	ISV	L 6,890.00
8	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ POINTER 9ML	24	L 9.00	ISV	L 216.00
9	CUADERNO UNICO CORTO C/FORRO DE 400PG GENIAL	15	L 70.00	EXE	L 1,050.00
10	UND DE PRENSA PAPEL DE 51MM/2" TINY LINE	240	L 4.30	ISV	L 1,032.00
11	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/AMARILLO	36	L 7.00	ISV	L 252.00
12	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/NARANJA	30	L 7.00	ISV	L 210.00
13	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS CAP. 12H TINY LINE	5	L 91.85	ISV	L 459.25
14	TIJERA METALICA MANGO PLASTICO DE 8.5" POINTER ERGONIMICA	20	L 32.00	ISV	L 640.00
15	UND DE PRENSA PAPEL DE 25MM/1" TINY LINE	150	L 1.25	ISV	L 187.50
16	RESMA DE FOLDER T/CARTA 100UNDS	12	L 151.80	ISV	L 1,821.60
17	RESMA DE FOLDER T/OFICIO 100UNDS	5	L 172.55	ISV	L 862.75
18	PAQUETE DE PROTECTORES TRANSPARENTE DE HOJA T/CARTA 100UNDS OFIMAK	25	L 60.00	ISV	L 1,500.00
19	CAJA DE BOLIGRAFO GEL PUNTA FINA C/NEGRO 12UNDS PILOT 0.5MM	3	L 343.20	EXE	L 1,029.60
20	PAQUETE DE BANDERITAS PLASTIFICADAS 5 COLORES POINTER	5	L 12.00	ISV	L 60.00

21	PAQUETE DE SEPARADORES T/CARTA DE 8 DIVISIONES TINY LINE	200	L	17.00	ISV	L	3,400.00
22	PAQUETE DE OPALINA T/CARTA C/BLANCO 100UNDS	4	L	228.00	ISV	L	912.00
23	ALMOHADILLA P/SELLO TINY LINE	6	L	16.70	ISV	L	100.20
24	BOTE DE TINTA ROLL-ON C/NEGRO DE 60ML STAFFORD	6	L	22.45	ISV	L	134.70
25	BINDER DE 1"C/NEGRO GENIAL	15	L	61.95	ISV	L	929.25
26	ROLLO DE BOLSA T/BARRIL C/NEGRO 36x54 10 UNDS BUFFALO	30	L	32.00	ISV	L	960.00
27	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/NEGRO 23X32" 10UNDS	30	L	10.00	ISV	L	300.00
28	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/BLANCO 18X24" 50UNDS	30	L	20.00	ISV	L	600.00

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARIA CONTANTEMENE SEGÚN EL
MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 20 DÍAS
ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L	39,572.25
EXENTOS	L	2,553.60
I.S.V. :	L	5,935.84
TOTAL:	L	48,061.69



GABRIELA AGUILAR

31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn



[Handwritten signature]

ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Nº de cotización

26042023-4

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-012-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:	Comayagua, 19 de abril de 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE, S. DE R.L. DE C.V. (REDIPO)	
RTN:	08019012466571
Dirección Exacta:	Boulevard Morazán, una cuadra arriba de Centro Comercial Los Arcos, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	gerenciageneral@redipohn.com / ventas@redipohn.com
Persona Contacto:	Gloria Lobo
Teléfono:	2221-4849/ 2221-0896/ 3200 3264

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	130	RESMA	3 DÍAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, , BASE 20 LIBRAS (RESMA DE 500 HOJAS) , 99.99% LIBRE DE ATASCOS, 97% BLANCURA. MARCA HAMMERMILL	L119.95	L15,593.50	L17,932.53
2	15	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES	L65.00	L975.00	L1,121.25

F-001-COT

3	10	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES POR CAJA, WIWI	L18.00	L180.00	L.180.00
4	150	UND	3 DÍAS	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L3.00	L450.00	L517.50
5	25	BOTE	3 DÍAS	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS, MERLETTTO.	L48.00	L1,200.00	L1,380.00
6	20	UND	3 DÍAS	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD, WEX	L19.00	L380.00	L437.00
7	130	UND	3 DÍAS	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, UNIDAD. WEX	L18.00	L2,340.00	L2,691.00
8	24	UND	3 DÍAS	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD, 8 ML. DELI	L15.00	L360.00	L414.00

9	15	UND	3 DÍAS	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD, COPÁN	L90.00	L1,350.00	L1,350.00
10	240	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD, WEX	L6.50	L1,560.00	L1,794.00
11	36	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD, DELI	L15.00	L540.00	L621.00
12	30	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD, DELI	L15.00	L450.00	L517.50
13	5	UND	3 DÍAS	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 10- 12 HOJAS, UNIDAD, STUDMARK.	L230.00	L1,150.00	L1,322.50
14	20	UND	3 DÍAS	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO), TINYLINE	L29.00	L580.00	L667.00

15	150	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD, BENSSINI.	L3.00	L450.00	L517.50
16	12	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	L220.00	L2,640.00	L3,036.00
17	5	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	L250.00	L1,250.00	L1,437.50
18	25	PAQUETE	3 DÍAS	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES, BARRILITO	L115.00	L2,875.00	L3,306.25
19	3	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA 0.7MM, CAJA DE 12 UNIDADES, STUDMARK	L102.00	L306.00	L306.00
20	5	PAQUETE	3 DÍAS	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES NEÓN. WEX	L23.00	L115.00	L132.25

21	200	UND	3 DÍAS	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES, WEX	L3.50	L700.00	L805.00
22	350	UND	3 DÍAS	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD, IMPERIAL	L3.50	L1,225.00	L1,408.75
23	6	UND	3 DÍAS	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD, AZOR	L36.00	L216.00	L248.40
24	6	BOTE	3 DÍAS	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ML, WEX.	L43.00	L258.00	L296.70
25	15	UND	3 DÍAS	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS, WEX	L138.00	L2,070.00	L2,380.50
26	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	L56.00	L1,680.00	L1,932.00

F-001-COT

27	30	PAQUETE	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 10 UNIDADES	L53.00	L1,590.00	L1,828.50
28	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA BLANCA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES	L31.00	L930.00	L1,069.50
<u>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</u> *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). <u>Condiciones Generales:</u> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. <u>*Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn</u> *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI <u>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:</u>							

Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

EXENTO	L.1,836. 00
SUB TOTAL	L.41, 577.50
IMPUESTO 15%	L.6, 236.63
TOTAL A PAGAR	L. 49, 650.13
VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS.	

Nota: Casillas en gris, no pagan impuesto

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>30</u> días
Tiempo y lugar de entrega: 04 días en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito



Firma y sello de la empresa
F-001-COT

Día	Mes	Año
22	Mayo	2023

Cliente: Centro Nacional de Educacion para el Trabajo (CENET)

Dirección: Barrio La Caridad Comayagua, Comayagua.

Orden de Compra N.: 021-2023

R.T.N.: 08019002029115

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Total.
130	Resma	Papel bond, base 20, tamaño carta, color blanco	L 114.00	L 14,820.00
25	Bote	Pegamento blanco, liquido, unidad, bote de 250 gramos	L 20.95	L 523.75
24	Und	Lapiz corrector blanco, unidad beifa 8 ml	L 8.45	L 202.80
15	Und	Cuaderno único pequeño de 400 paginas, unidad genial pasta de color	L 68.00	L 1,020.00
20	Und	Tijera metálica de 8 pulgadas, unidad (con mango plástico) beifa	L 17.95	L 359.00
150	Und	Pinzas prensa papel de 1 pulgada/25mm, unidad negro	L 1.10	L 165.00
12	Resma	Folder de manila tamaño carta/ resma de 100 unidades	L 126.75	L 1,521.00
5	Resma	Folder de manila tamaño oficio/ resma de 100 unidades	L 158.00	L 790.00
350	Und	Cartulina opalina color blanco, tamaño carta, unidad	L 1.85	L 647.50
6	Und	Almohadilla para sello, unidad beifa	L 16.25	L 97.50
30	Rollo	Bolsa negra para basura, mediana, medidas 20"x23", (rollo de 50 bolsas)	L 44.75	L 1,342.50

Son: Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve Lempiras Con 41/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA REGISTRO S.A.G. CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO

Recibí conforme:

SUB-TOTAL	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB-TOTAL	L	L 21,489.05
IMPORTE EXENTO	L	L 1,020.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	L 20,469.05
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
TASA ALICUOTA 0%	L	
I.S.V. 15%	L	L 3,070.36
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L	
TOTAL A PAGAR	L	L 24,559.41

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO



DEL 000-004-01-00008001 AL 000-004-01-00008000

FECHA LIMITE DE EMISION: 04/08/2023

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA.



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 03-05-2023
OC # 021-2023

Proveedor

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

Contacto: Fredy Galo

Dirección: Tegucigalpa,

Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2235-6315/ 9906-2176

Correo Electrónico:

papeleriahondurastgu@yahoo.com.m

x

RTN: 08019998391040

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el
Trabajo

CENET

Dirección:

Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-
0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-012-2023	03-05-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	RESMA DE PAPEL BOND, BASE 20, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	130	L. 114.00	L. 14,820.00
2	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS	25	L. 20.95	L. 523.75
3	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, BEIFA, 8ML, UNIDADES	24	L. 8.45	L. 202.80
4	CUADERNO UNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, GENIAL, PASTA DE COLOR, UNIDADES	15	L. 68.00	L. 1,020.00
5	TIJERA METALICA DE 8 PULGADAS, BEIFA, UNIDADES (CON MANGO PLÁSTICO)	20	L. 17.95	L. 359.00
6	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, NEGRO, UNIDADES	150	L. 1.10	L. 165.00
7	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	12	L. 126.75	L. 1,521.00
8	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	5	L. 158.00	L. 790.00
9	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDADES	350	L. 1.85	L. 647.50
10	ALMOHADILLA PARA SELLO, BEIFA, UNIDADES	6	L. 16.25	L. 97.50

F-004-OC



11	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"x23", PAQUETE DE 50 UNIDADES	30	L. 44.75	L. 1,342.50
----	---	----	----------	-------------

SUBTOTAL L. 21,489.05
IMPUESTO (15%) L. 3,070.36

Comentarios o Instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante: I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023: ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. **ARTÍCULO 90.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL L. 24,559.41

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:

[Handwritten signature]



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada o acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



[Handwritten signature]



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-012-2023.
Descripción del proceso.	Adquisición de Papel y Utiles de Oficina.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	28-04-2023, 3:10 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	08019998391040	Si cumple	
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	08019015758266	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	08019999408461	Si cumple	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	08019012466571	Si cumple	

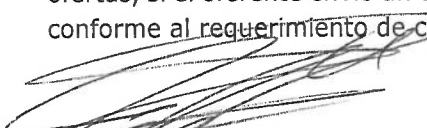
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	46,796.77	TOTAL	SI CUMPLE	

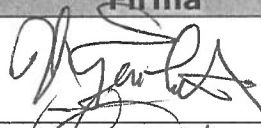
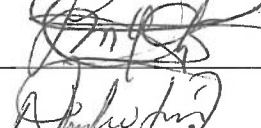
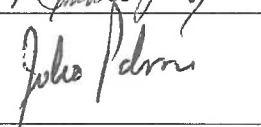
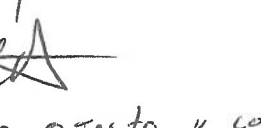
DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L.	48,061.69	TOTAL	NO CUMPLE	No oferta con lo solicitado en el ítem 27.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.	13,575.46	PARCIAL	NO CUMPLE	No oferta en los ítems: 1, 9, 18, 26, 27 y 28, y no cumple con lo solicitado en el ítem 5.
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L.	49,650.13	TOTAL	SI CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO: En el proceso **CM-CENET-GC-012-2023**, comprar los ítems: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

OBSERVACIONES DEL OFICIAL JURIDICO I EN CALIDAD DE ASESOR LEGAL: La comision de compras valora en los ítems 10 Y 24 correos electronicos enviados por los oferentes y no las respectivas ofertas, si el oferente envio un correo debio modificar la oferta y la comision valorar la oferta presentada conforme al requerimiento de compras.


Roberto Delonix Molina
Oficial Juridico I

2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Karen Yaneth López Aguilera, Representación de Dirección.	0319-1980-00208	
Liliana Yadira Aguiluz Arias, Representación SA.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jiménez Ríos, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Cesar Perdomo Velásquez, como observador COCOIN	0301-1979-01669	

* Se Valoro oferta e información complementaria

Se se valoró oferta y correos, no de acuerdo con comprobante

* Se valoró ofertas y correos como información Adicional

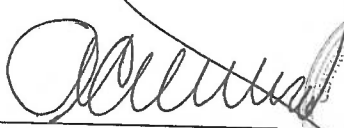
* Se Valoro oferta y correos como información Adicional

Roberto Delonix Molina Martínez, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	
María Cristina, Rodriguez Hernandez, representación de FAT.	0301-1974-00379	
Mariana Celeste Cantarero Suazo, Representación PACS	0301-1985-02560	

Resolución de Adjudicación: Se adjudica la compra del CM-CENET-GC-012-2023, Adquisición de Papel y Útiles de Oficina a los oferetes: 1, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 27 al oferente PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L; los ítems: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 18, 25, 26 y 28 al oferente DISTRIBUIDORA CLIPS S. DE R.L; Los ítems: 2, 10, 20 y 24 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L; y los ítems: 7, 19 y 21 al oferente REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L; a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

a todos por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 28 de abril de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo





**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m

ATENCION: Depto de compras

Tel: 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotización

Tiempo de entrega: 8 días después de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuación detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	130	RESMA	PAPEL BOND, BASE 20, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	L 114.00	L 14,820.00
2	15	CAJA	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES Beifa	L 25.50	L 382.50 e.
3	10	CAJA	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES beifa	L 15.75	L 157.50 e.
4	150	UND	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L 1.85	L 277.50
5	25	BOTE	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS	L 20.95	L 523.75 ✓
6	20	cubo	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD(Cubo de 400 Hojas) Tiny Line	L 36.75	L 735.00
7	130	UND	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, Uhu Stick	L 58.00	L 7,540.00
8	24	UND	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD Beifa 8 MI	L 8.45	L 202.80 ✓
9	15	UND	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD Genial Pasta de color	L 68.00	L 1,020.00 ✓ e.
10	240	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD	L 4.10	L 984.00
11	36	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD Beifa	7.10	L 255.60
12	30	UND	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD Beifa	7.10	L 213.00
13	5	UND	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 12 HOJAS, Kangaro 1030	145.00	L 725.00
14	20	UND	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO) beifa	17.95	L 359.00 ✓
15	150	UND	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD Negro	1.10	L 165.00 ✓
16	12	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	126.75	L 1,521.00 ✓
17	5	RESMA	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	158.00	L 790.00 ✓
18	25	PAQUETE	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES	68.00	L 1,700.00
19	3	CAJA	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, CAJA DE 12 UNIDADES(studmark/ Beifa) 0.7	107.40	L 322.20 e.
20	5	PAQUETE	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES Beifa paq/125	11.25	L 56.25
21	200	UND	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES Paq/5 AMPO	14.75	L 2,950.00
22	350	UND	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD	1.85	L 647.50 ✓
23	6	UND	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD Beifa	16.25	L 97.50 ✓
24	6	BOTE	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ml stanford	25.75	L 154.50
25	15	UND	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS	69.75	L 1,046.25
26	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"x54", ROLLO DE 10 UNIDADES	43.25	L 1,297.50
27	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"x23", PAQUETE DE 50 UNIDADES(Rollo de 50 Bolsas)	44.75	L 1,342.50 ✓
28	30	ROLLO	BOLSA NEGRA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"x24", ROLLO DE 50 UNIDADES color Blanca de 18" x 19", especial para basurero	21.75	L 652.50
Van.....					L 40,938.35

CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO

COTIZACION
CM-CENET-GC-012-2023

e-mail cliente: kgomez@cenet.gob.hn

FECHA: 26 de abril del 2023

SEÑORES: Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 26/04/2023 04:00 p.m.

ATENCIÓN: Depto de compras

Tel : 2772-0915

Validez oferta: 30 días a partir de la fecha de la cotización

Tiempo de entrega: 8 dias despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

RTN No. 08019998391040

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
			Vienen.....		L 40,938.35
			Nota: Entrega en las Oficinas de CENET Comayagua.		
			Sub-Total	L	40,938.35
			Ventas exentas	L	1,882.20
			Mas Ventas Grabadas	L	39,056.15
			Mas el 15% de Ventas	L	5,858.42
			Total.	L	46,796.77



FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS
EJECUTIVO EN VENTAS



REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R.L.
Sucursal Tegucigalpa
Edificio Hernandez, Col. Monte Verde, Calle Principal, Tegucigalpa M.D.C.,
Francisco Morazán
RTN: 08019999408461
Teléfono: 22394732
jefe.contabilidad@hedire.com

Nro. : 00003956

Fecha: 24/04/2023

Cotización

Cliente: CENET 1-4411 / 1-4411

Moneda: Lempira **Condición:** Contado

RTN: 08019002029115

Dirección: Bo. La Caridad 1 cuadra al norte de iglesia la Caridad,
antiguo local de Secopt, Comayagua.

Vendedor: Scarlet Andino

Código	Producto	Impuesto	Cantidad	Precio unitario	Descuentos/ rebajas	Total
26-AA934	Boligrafo punta media Beifa	0%	180	L1.90	15.00%	L290.70
35-MHB-6	Lapiz grafito cuerpo metalico Pointer	0%	120	L2.00	15.00%	L204.00
37-07038001	Resaltador E48 varios colores 10pcs Artesco	0%	3	L98.00	15.00%	L249.90
47-209001001	Resaltador con grip 2000 12pcs amarillo Simball	0%	36	L9.00	15.00%	L275.40
37-07065015	Marcador multimax 421-F punta fina negro 12pcs Artesco	0%	3	L101.00	15.00%	L257.55
38-SMANILA-LT	Sobre de manila tamaño carta 9x12	15%	150	L2.20	15.00%	L322.58
38-PEG-BLAN220	Pegamento blanco 220gr cod. 5003 Scol	15%	25	L20.90	15.00%	L510.74
37-16120409	Notas autoadhesivas cubo 3x3 100hjs verde pastel Artesco	15%	10	L8.50	15.00%	L83.09
38-NA3x3-AMA	Notas autoadhesivas 3x3 amarilla 100hjs C5076/50033-1 Scol	15%	10	L9.50	15.00%	L92.86
37-16318006	Pegamento en barra sticky 40gr Artesco	15%	130	L23.00	15.00%	L2,922.72
37-05521013	Corrector 9ml Artesco	15%	24	L10.50	15.00%	L246.33
35-DC-51MM	Agarra papel 51mm Pointer	15%	20	L49.90	15.00%	L975.54
35-WD301A-P	Perforadora de 3 huecos Pointer	15%	5	L180.00	15.00%	L879.75
37-16322000	Tijera de oficina de 8 Artesco	15%	20	L35.00	15.00%	L684.25
35-DC-25MM	Agarra papel 25mm Pointer	15%	150	L1.40	15.00%	L205.28
27-024	Folder de manila tamaño carta	15%	1200	L1.65	15.00%	L1,935.45
27-006	Folder de manila tamaño oficio	15%	500	L2.00	15.00%	L977.50
37-16130000	Banderitas autoadhesivas 5 colores 25hjs Artesco	15%	5	L10.50	15.00%	L51.31
05-009	Caratula opalina tamaño carta	15%	400	L2.10	15.00%	L821.10
37-13088050	Almohadilla sin tinta Artesco	15%	6	L28.00	15.00%	L164.22
37-13089015-UN	Tinta para almohadilla color negro y Azul 1pc Artesco	15%	6	L18.00	15.00%	L105.57
39-3191	Binder de 3 agujeros de 1 pulg azul Bazic	15%	15	L90.00	15.00%	L1,319.62

Son: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 46/100 LEMPIRAS
Observaciones: *tipo de pago:contado
validez de la oferta 30 días
tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles*

Importe exonerado: L0.00
Importe exento: L1,277.55
Importe gravado 15%: L10,693.84
Importe gravado 18%: L0.00
I.S.V. 15%: L1,604.07
I.S.V. 18%: L0.00
Descuentos: L2,112.61
Rebajas: L0.00
Total: L13,575.46

Realizado en Único ERP | <http://www.mih-software.com/unico>

Página 1 de 1



DISTRIBUIDORA CLIPS

Colonia monterrey, sector 4, bloque B, casa #1
Tel. 2246-1358/ Mail: ventas@distribuidoraclips.hn
Tegucigalpa M.D.C , Francisco Morazan, Honduras C.A.
COTIZACION N°30686

FECHA: viernes 21 de abril de 2023

EMPRESA: CENET

CONTACTO:

REFERENCIA: COMAYAGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	I.S.V.	TOTAL
1	RESMA DE PAPEL BOND T/CARTA B20 C/BLANCO	130	L 131.00	ISV	L 17,030.00
2	CAJA DE BOLIGRAFO GENIAL C/NEGRO 12UNDS	15	L 22.80	EXE	L 342.00
3	CAJA DE LAPIZ GRAFITO C/BORRADOR TINY LINE 12UNDS	10	L 13.20	EXE	L 132.00
4	SOBRE MANILA ENGOMADO T/CARTA 9X12	150	L 1.80	ISV	L 270.00
5	BOTE DE PEGAMENTO BLANCO 250GR 8ONZ OFIMKA	25	L 23.00	ISV	L 575.00
6	NOTAS ADHESIVAS 3X3 V/COLORES INFO NOTES	20	L 11.50	ISV	L 230.00
7	PEGAMENTO EN BARRA UHU DE 40GR	130	L 53.00	ISV	L 6,890.00
8	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ POINTER 9ML	24	L 9.00	ISV	L 216.00
9	CUADERNO UNICO CORTO C/FORRO DE 400PG GENIAL	15	L 70.00	EXE	L 1,050.00
10	UND DE PRENSA PAPEL DE 51MM/2" TINY LINE	240	L 4.30	ISV	L 1,032.00
11	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/AMARILLO	36	L 7.00	ISV	L 252.00
12	MARCADOR RESALTADOR OFIMAK C/NARANJA	30	L 7.00	ISV	L 210.00
13	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS CAP. 12H TINY LINE	5	L 91.85	ISV	L 459.25
14	TIJERA METALICA MANGO PLASTICO DE 8.5" POINTER ERGONIMICA	20	L 32.00	ISV	L 640.00
15	UND DE PRENSA PAPEL DE 25MM/1" TINY LINE	150	L 1.25	ISV	L 187.50
16	RESMA DE FOLDER T/CARTA 100UNDS	12	L 151.80	ISV	L 1,821.60
17	RESMA DE FOLDER T/OFICIO 100UNDS	5	L 172.55	ISV	L 862.75
18	PAQUETE DE PROTECTORES TRANSPARENTE DE HOJA T/CARTA 100UNDS OFIMAK	25	L 60.00	ISV	L 1,500.00
19	CAJA DE BOLIGRAFO GEL PUNTA FINA C/NEGRO 12UNDS PILOT 0.5MM	3	L 343.20	EXE	L 1,029.60
20	PAQUETE DE BANDERITAS PLASTIFICADAS 5 COLORES POINTER	5	L 12.00	ISV	L 60.00

21	PAQUETE DE SEPARADORES T/CARTA DE 8 DIVISIONES TINY LINE	200	L	17.00	ISV	L	3,400.00
22	PAQUETE DE OPALINA T/CARTA C/BLANCO 100UNDS	4	L	228.00	ISV	L	912.00
23	ALMOHADILLA P/SELLO TINY LINE	6	L	16.70	ISV	L	100.20
24	BOTE DE TINTA ROLL-ON C/NEGRO DE 60ML STAFFORD	6	L	22.45	ISV	L	134.70
25	BINDER DE 1"C/NEGRO GENIAL	15	L	61.95	ISV	L	929.25
26	ROLLO DE BOLSA T/BARRIL C/NEGRO 36x54 10 UNDS BUFFALO	30	L	32.00	ISV	L	960.00
27	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/NEGRO 23X32" 10UNDS	30	L	10.00	ISV	L	300.00
28	ROLLO DE BOLSA P/BASURA C/BLANCO 18X24" 50UNDS	30	L	20.00	ISV	L	600.00

LA EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS VARÍA CONTANTEMENE SEGÙN EL
MOVIMIENTO DE INVENTARIO

PRECIOS VALIDOS POR 20 DÍAS
ENTREGA INMEDIATA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

RTN:08019015758266

SUB TOTAL:	L	39,572.25
EXENTOS	L	2,553.60
I.S.V. :	L	5,935.84
TOTAL:	L	48,061.69



GABRIELA AGUILAR



31832374/2246-1358

gabriela.aguilar@distribuidoraclips.hn



[Handwritten signature]

ASESOR DE VENTAS:

FIRMA Y SELLO

COTIZACIÓN

Nº de cotización

26042023-4

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Karla Patricia Gómez Vallecillo	CM-CENET-GC-012-2023
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.	kgomez@cenet.gob.hn	(504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370
Lugar y fecha:		Comayagua, 19 de abril de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE, S. DE R.L. DE C.V. (REDIPO)	
RTN:	08019012466571
Dirección Exacta:	Boulevard Morazán, una cuadra arriba de Centro Comercial Los Arcos, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Correo Electrónico:	gerenciageneral@redipohn.com / ventas@redipohn.com
Persona Contacto:	Gloria Lobo
Teléfono:	2221-4849/ 2221-0896/ 3200 3264

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total, con 15%
1	130	RESMA	3 DÍAS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, , BASE 20 LIBRAS (RESMA DE 500 HOJAS) , 99.99% LIBRE DE ATASCOS, 97% BLANCURA. MARCA HAMMERMILL	L119.95	L15,593.50	L17,932.53
2	15	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES	L65.00	L975.00	L1,121.25

F-001-COT

3	10	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ GRAFITO, CAJA DE 12 UNIDADES POR CAJA, WIWI	L18.00	L180.00	L.180.00
4	150	UND	3 DÍAS	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, UNIDAD	L3.00	L450.00	L517.50
5	25	BOTE	3 DÍAS	PEGAMENTO BLANCO, LIQUIDO, UNIDAD, BOTE DE 250 GRAMOS, MERLETTI.	L48.00	L1,200.00	L1,380.00
6	20	UND	3 DÍAS	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS, VARIOS COLORES, UNIDAD, WEX	L19.00	L380.00	L437.00
7	130	UND	3 DÍAS	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS, UNIDAD. WEX	L18.00	L2,340.00	L2,691.00
8	24	UND	3 DÍAS	LAPIZ CORRECTOR BLANCO, UNIDAD, 8 ML. DELI	L15.00	L360.00	L414.00

9	15	UND	3 DÍAS	CUADERNO ÚNICO PEQUEÑO DE 400 PAGINAS, UNIDAD, COPÁN	L90.00	L1,350.00	L1,350.00
10	240	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 2 PULGADAS/51mm, UNIDAD, WEX	L6.50	L1,560.00	L1,794.00
11	36	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO, UNIDAD, DELI	L15.00	L540.00	L621.00
12	30	UND	3 DÍAS	RESALTADOR DE TEXTO COLOR ANARANJADO, UNIDAD, DELI	L15.00	L450.00	L517.50
13	5	UND	3 DÍAS	PERFORADORA METALICA DE 3 AGUJEROS, DE ESCRITORIO, CON CAPACIDAD PARA 10- 12 HOJAS, UNIDAD, STUDMARK.	L230.00	L1,150.00	L1,322.50
14	20	UND	3 DÍAS	TIJERA METÁLICA DE 8 PULGADAS, UNIDAD (CON MANGO PLÁSTICO), TINYLINE	L29.00	L580.00	L667.00

15	150	UND	3 DÍAS	PINZAS PRENSA PAPEL DE 1 PULGADA/25mm, UNIDAD, BENSSINI.	L3.00	L450.00	L517.50
16	12	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO CARTA/ RESMA DE 100 UNIDADES	L220.00	L2,640.00	L3,036.00
17	5	RESMA	3 DÍAS	FOLDER DE MANILA TAMAÑO OFICIO/ RESMA DE 100 UNIDADES	L250.00	L1,250.00	L1,437.50
18	25	PAQUETE	3 DÍAS	HOJAS PROTECTORAS PARA INTERIORES PLASTIFICADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 100 UNIDADES, BARRILITO	L115.00	L2,875.00	L3,306.25
19	3	CAJA	3 DÍAS	LAPIZ TINTA EN GEL, COLOR NEGRO, PUNTA 0.7MM, CAJA DE 12 UNIDADES, STUDMARK	L102.00	L306.00	L306.00
20	5	PAQUETE	3 DÍAS	BANDERILLAS AUTOADHESIVAS, PAQUETE DE 5 COLORES NEÓN. WEX	L23.00	L115.00	L132.25

21	200	UND	3 DÍAS	ETIQUETAS SEPARADORAS TAMAÑO CARTA, UNIDADES, WEX	L3.50	L700.00	£805.00
22	350	UND	3 DÍAS	CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, UNIDAD, IMPERIAL	L3.50	L1,225.00	L1,408.75
23	6	UND	3 DÍAS	ALMOHADILLA PARA SELLO, UNIDAD, AZOR	L36.00	L216.00	L248.40
24	6	BOTE	3 DÍAS	TINTA PARA SELLO, COLOR NEGRO, DE 60ML, WEX.	L43.00	L258.00	L296.70
25	15	UND	3 DÍAS	BINDER DE 1", TAMAÑO CARTA DE 3 ANILLOS, WEX	L138.00	L2,070.00	L2,380.50
26	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BARRIL, MEDIDAS 36"X54", ROLLO DE 10 UNIDADES	L56.00	L1,680.00	L1,932.00

27	30	PAQUETE	3 DÍAS	BOLSA NEGRA PARA BASURA, MEDIANA, MEDIDAS 20"X23", PAQUETE DE 10 UNIDADES	L53.00	L1,590.00	L1,828.50
28	30	ROLLO	3 DÍAS	BOLSA BLANCA PARA BASURA, PEQUEÑA, MEDIDAS 18"X24", ROLLO DE 50 UNIDADES	L31.00	L930.00	L1,069.50
<u>Documentación Legal a Presentar con su Oferta:</u> *Copia de la Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal Vigente del Oferente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Documento subsanable en 3 días calendario). <u>Condiciones Generales:</u> *Cotizar bienes, productos y servicios de calidad *Detallar marca/modelo/presentación/tiempo de entrega/garantía cuando aplique. *Idioma: las ofertas deberán presentarse en español *Moneda: las ofertas deberán presentarse en lempiras *La fecha/hora máxima de Recepción de Ofertas es el 26 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. <u>*Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico: kgomez@cenet.gob.hn</u> *Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas *Pago: se efectuará a través de SIAFI <u>Disposiciones Generales de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023:</u>							

Artículo 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

Artículo 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

EXENTO	L.1,836. 00
SUB TOTAL	L.41, 577.50
IMPUESTO 15%	L.6, 236.63
TOTAL A PAGAR	L. 49, 650.13
VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS.	

Nota: Casillas en gris, no pagan impuesto

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: <u>30</u> días
Tiempo y lugar de entrega: 04 días en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Garantía del Producto: Especificar aquí tiempo de garantía ofrecido en caso que aplique.
Forma de Pago: crédito



Firma y sello de la empresa
F-001-COT



S. de R.L.
de C.V.

LO MEJOR EN FERRETERIA
R.T.N. 08019000235234

Matriz: Col. Miramontes, calle la Salud #1347, Tegucigalpa MDC

Emisor: Barrio el Centro, Ave. Cervantes, Tegucigalpa, Fco Morzan

FACTURA: 002 001 01 07109509

Fecha limite emision: 20/12/2023

CAI: 9C2014-667280-F94309-20E2A1-523039-B6

Rango: 002-001-01-06957001 - 002-001-01-07557000

Despues de 30 dias cargaremos 2.25% mensual por financiamiento

CLIENTE: C9999EV RTN: 000190002029115

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

, COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA

SAP#: 0006109906

CONDICION

Fecha de Emision: 25/05/2023 03:56PM

Vencimiento: 24/06/2023

Cajero(a): ERIKA FIGUEROA

lcruz@larachycia.com

No. Diplomático:

Orden compra:

No. Correlativo O/C Exenta:

No. Corr. Const. Reg Exonerad:

No. Ident. Reg SAC:

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DCTO	TOTAL
06110044	(SITGU)	2.00 UNID	LAMPARA LED 65584054A KY3 50W 40L765 85-265V 4KV 4000L LUZ FRIA G	017.39	0.00	1,634.78
04100355	(SITGU)	2.00 UNID	FOTOCELDA 6890 110V-220V/1000W GRIS G	186.96	0.00	373.92
05050094	(SITGU)	3.00 UNID	TUBO LED TP-T8G-1.2M 18W VIDRIO 6500K 100-240V 1620LM G	69.57	0.00	208.71
04110018	(SITGU)	100.00 MTS	CABLE ELECT. THHN-10 NEGRO (100MTS C/ROLLO) G	18.91	0.00	1,891.20
13010001	(SITGU)	2.00 BLSA	CEMENTO GRIS ARGOS (BLSA) 42.5KG USD GENERAL G	178.26	0.00	356.52
23040001	(SITGU)	4.00 UNID	MANERAL P/RODILLO CFA9641-12 (703-1365) 9PLG./4ALAMB. G	58.26	0.00	233.04
10000156	(SITGU)	2.00 UNID	EXTENSION P/PINTAR PR3014 3-MTS. ALUMINIO G	160.87	0.00	321.74
23010091	(SITGU)	4.00 UNID	BROCHA DRT-2 (14483) 2-PLG. CERDA NAT. MOG. PLAST. TRUPER G	23.04	0.00	92.16
11120073	(SITGU)	2.00 UNID	LIMPIAVIDRIO 25-621/05-665 (618-0014) 25PLG.C/MANGO G	239.13	0.00	478.26
14010005	(SITGU)	1.00 CAJA	AZULEJO HISP. 45X45 SEVILLA BEIGE (A) (7PZS) 24.50KG. G	330.43	0.00	330.43

AUTORIZO BRITHO. ATENDIO DANIEL

LARACHE & CIA. S. DE R.L.
BOULEVARD DES PALMS, RD SALA #1
ENTREGADO
LEONEL MONDRAGON
FECHA: 10/05/23

CANCELADO CON TRANSF. N°192522, LPS. 5,920.76, RETENCION N°000-001-05-00001423, LPS. 888.11, ENTREGADO A .EDWIN ARTEPIO, CLAROS LOPEZ .ID.

03181900003471 . Basado en venta de Retail One S01T06CA618992

SEIS MIL OCHO CIENTOS OCHO LEMPTRAS CON 87/100

TOTAL EXONERADO 0.00 TOTAL EXENTO 0.00

TOTAL GRAVADO (15%) 5,920.76 ISV 15% 888.11

TOTAL GRAVADO (10%) 0.00 ISV 10% 0.00

Original: Cliente DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS 0.00

Copia: Obligado Tributario Emisor TOTAL L. 6,808.87

Firma del cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

TOTAL L. 6,808.87

SALA # 1

SALA # 2

SALA # 3

SALA # 4

SALA # 5

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA!

EL CENTRO

MIRAMONTES

SANTA FE

ANILLO PERIFÉRICO

SAN PEDRO SULA

PROYECTOS

2237-8171

2290-1100

2223-5330

2290-7600

2558-2500

2290-1100, 2290-1184



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2023
OC # 013-2023

Proveedor

LARACH & CIA. S. DE R.L.

Contacto: Kenia Marizol Raudales

Dirección: Bo. El Centro, Avenida
Cervantes No. 601, Comayagüela,
Francisco Morazán,

Honduras, C.A.

Teléfono: 2237-8171/ 2238-7097/
9974-1735

Correo Electrónico:
larachcentrocotizaciones@larachycia.co
m

RTN: 08019000235234

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CENET-GC-008-2023	30-03-2023	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS			
1	LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED 65584054A KY3 50W 40L765 85-265V 4KV 4000L LUZ FRÍA CON FOTOCELDA 6890 110V-220/1000W GRIS	2	L. 1,004.35	L. 2,008.70
2	TUBO 18W	3	L. 69.57	L. 208.71
3	CAJA DE CABLE #10 (L.2,000.00 MENOS 108.80 DE DESCUENTO)	100	L. 18.912	L. 1,891.20
	PRODUCTO DE CEMENTO, ASBESTO, YESO Y OTROS			
4	CEMENTO GRIS	2	L. 178.26	L. 356.52
	ELEMENTOS DE FERRETERÍA			
5	MANERAL P/RODILLO PARA PINTAR	4	L. 58.26	L. 233.04
6	EXTENSIÓN PARA PINTAR	2	L. 160.87	L. 321.74
7	BROCHA 2" PARA PINTAR	4	L. 23.04	L. 92.16
8	CEPILLO PARA LIMPIAR VIDRIO 27X84CMS.	2	L. 239.13	L. 478.26
9	CAJA DE AZULEJO HISP. 45x45CMS., SEVILLA BEIGE (A) (7PZS)	1	L. 330.43	L. 330.43

SUBTOTAL L. 5,920.76
IMPUESTO (15%) L. 888.11

Comentarios o instrucciones especiales

CLÁUSULAS IMPORTANTES:

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Según lo acordado previamente, en las Instalaciones del proveedor, ubicadas en Francisco Morazán, Honduras, C.A.

F-004-OC

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato y/u Orden de compra ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y/u Orden de compra y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato y/u Orden de compra, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de Información Inconsistente, Imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato y/u Orden de compra.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y/u Orden de compra, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Proveedor, Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:
 - a. De parte del Proveedor, Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido la Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que corresponda de parte del Contratante:
 - I. a la eliminación definitiva del Proveedor, Contratista, consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacer denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
 - II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023:

ARTÍCULO 88.- El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

ARTÍCULO 90.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

TOTAL

L. 6,808.87

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Elaborado por: Karla Gómez

AutORIZADO POR:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CM-CENET-GC-008-2023
Descripción del proceso.	Adquisición Materiales Eléctricos, Asbesto y Elementos de Ferretería.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	29-03-2023, 09:06 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	29-03-2023, 01:40 p.m.

1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	Si cumple	
LARACH & CIA	08019000235234	Si cumple	

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
FERROSERVI TOTAL S.A.	22,861.52	TOTAL	SI CUMPLE	

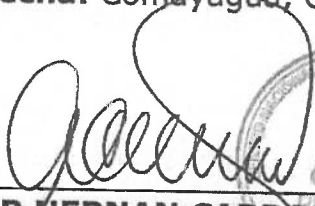
LARACH & CIA	17,431.87		SI CUMPLE	
--------------	-----------	--	-----------	--

3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Liliana Yadira Aguiluz, Inspector de Bienes Nacionales.	0307-1972-00065	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Resolución de Adjudicación: Adjudicar la compra de Utiles y Materiales Eléctricos el ítem **4** (compra de 5 fotoceldas y 5 bases para fotoceldas) al oferente **FERROSERVI TOTAL S.A**; Adjudicar la compra de Utiles y Materiales Eléctricos los ítems **1, 2 y 3** al oferente **LARACH & CIA**, Adjudicar la compra de Producto de Cemento, Asbesto, Yeso y otros el ítem **1** al oferente **FERROSERVI TOTAL S.A**. Adjudicar la compra de Producto de Cemento, Asbesto, Yeso y otros el ítem **2** al oferente **LARACH & CIA**; Adjudicar la compra de Elementos de Ferretería los ítems **1, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** al oferente **FERROSERVI TOTAL S.A**; Adjudicar la compra de Elementos de Ferretería los ítems **2, 3, 4, 10 y 13** al oferente **LARACH & CIA**; ambos por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales.

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 29 de marzo de 2023.


AMILCAR HERNAN CARRASCO
 Director Ejecutivo

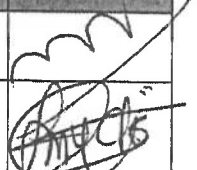
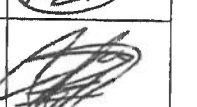
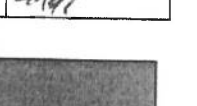




ACTA DE APERTURA

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nombre del Proceso: Adquisición Materiales Eléctricos, Asbesto y Elementos de Ferretería.		
Número del Proceso: CM-CENET-GC-008-2023		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Salón Ejecutivo CENET.	29-03-2023	09:06 a.m.
Fecha de Solicitud de Oferta	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
14-03-2023	28-03-2023	2

Integrantes del Comité de Apertura				
Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Arcadio Flores Maldonado	Sub Director	aflores@cenet.gob.hn	2772-2102	
Liliana Yadira Aguiluz	Inspectora de Bienes Nacionales III.	laguiluz@cenet.gob.hn	2772-2102	
Roberto Delonix Molina	Oficial Jurídico, en calidad de Asesor Legal	rmolina@cenet.gob.hn	2772-2102	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	R.T.N.	Valor Ofertado
1	FERROSERVI TOTAL S.A.	08019017927866	22,861.52
3	LARACH & CIA	08019000235234	17,431.87

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua 29 de marzo de 2023

F-002-AA

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA #1

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán, R.T.N. 08019000235234

Bo. El Centro Ave. Cervantes No.601

larachcentrocotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com

Larach & Cia.

#1 en Ferretería

Tel. 2237-8171 Fax. 2238-7097

COTIZACIONNo.: **S01T71CO344487**

Page 1 of 1

CLIENTE: C9999S01 RTN: 000000000000 CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

LARACH
Tegucigalpa

Fecha: 14 marzo 2023

Valida por cinco (5) días

Cotizado Por: kenia Marizol Raudales

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	TOTAL
1	06110044	LAMPARA LED 65584054A KY3 50W 40L765 85-265V 4KV 4000L LUZ FRIA S/FOTOCELDA	2.00	UNID	817.39	0.00	245.22	1,880.00
2	05050094	TUBO LED TP-T8G-1.2M 18W VIDRIO 6500K 100-240V 1620LM	3.00	UNID	69.57	0.00	31.30	240.00
3	04110018	CABLE ELECT.THNN-10 NEGRO (100MTS C/ROLLO)	100.00	MTS	20.00	108.80	283.68	2,174.88
4	04180355	FOTOCELDA 6890 110V-220V/1000W GRIS	7.00	UNID	186.96	0.00	196.30	1,505.00
5	09060065	LAMINA DEC.USG 2410 SQ 2x4x5/8 RADAR ACUST.P/CIELO FALSO	3.00	UNID	191.30	0.00	86.09	660.00
6	13010001	CEMENTO GRIS ARGOS (BOLSA) 42.5KG USO GENERAL	2.00	BLSA	178.26	0.00	53.48	410.00
7	ACARREO-CA	ACARREO DE CEMENTO GRIS POR BOLSA	2.00	BLSA	5.22	0.00	1.57	12.00
8	10080153	RODILLO P/PINTAR 9908 FELPA PINTAMAS ANTI GOTE ACRILICO 3/8x9-PLG.	4.00	UNID	69.57	0.00	41.74	320.00
9	23040001	MANERAL P/RODILLO CFA9641-12 (783-1365) 9PLG./4ALAMB.	4.00	UNID	58.26	0.00	34.96	268.00
10	10080156	EXTENSION P/PINTAR PR3014 3-MTS. ALUMINIO	2.00	UNID	160.87	0.00	48.26	370.00
11	23010091	BROCHA BRT-2 (14483) 2-PLG.CERDA NAT.MGO.PLAST.TRUPER	4.00	UNID	23.04	0.00	13.83	106.00
12	04190050	ACC.FLOTADOR F5-9805 (9804/375) 8132 BOYA PLAST.P/INOD.	1.00	UNID	37.83	0.00	5.67	43.50
13	14010070	TUBO ABASTO EAL-B55 3/8x1/2-55CM FLEX.P/LAVABO	5.00	UNID	113.04	0.00	84.78	650.00
14	16060050	VALVULA CONTROL OR12C1 1/2x3/8-PLG.RECTA AL PISO	4.00	UNID	173.91	0.00	104.35	800.00
15	04080252	LLAVE P/LAVABO AQM-42 (49408) 8-PLG .MET. FOSET AQUA	3.00	UNID	908.70	0.00	408.91	3,135.00
16	04080248	LLAVE P/LAVABO AQM-52N (45356) MET.SATÍN FOSET AQUA	2.00	UNID	908.70	0.00	272.61	2,090.00
17	11120073	LIMPIAVIDRIO 25-621/85-665 (618-0814) 25PLG.C/MANGO	2.00	UNID	239.13	0.00	71.74	550.00
18	01030044	LIMA PLANA 2-6 CAPITOLINO	3.00	UNID	32.61	0.00	14.67	112.50
19	04190179	PERA DE HULE E1-AB12610 C/CADENA COLA RATON	15.00	UNID	56.52	0.00	127.17	975.00
20	14010805	AZULEJO HISP. 45X45 SEVILLA BEIGE (A) (7PZS) 24.50KG.	1.00	CAJA	330.43	0.00	49.57	380.00
21	04180357	BASE P/FOTOCELDA 6889	5.00	UNID	130.43	0.00	97.83	750.00

Comentario:

MEDIDA DEL AZULEJO DE 45X45

SUB-TOTAL : 15,266.95

EXENTO : 0.00

DESCUENTOS Y REBAJAS : 108.80

IMPUESTO 15% : 2,273.72

TOTAL : 17,431.87

* Cemento y hierro no aplican para esta validez *Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

*Pago de cemento con tarjeta solo Fichsa (débito y crédito)

* Favor CONFIRMAR EXISTENCIAS, antes de realizar cualquier método de pago. *

IMPORTANTE: En cumplimiento al acuerdo 481-2017 Régimen de Facturación, Otros documentos fiscales y Registro fiscal de imprentas, para cada retención de impuesto a Larach & Cia. S de R L de CV, es obligatorio la presentación del documento Comprobante de Retención Original ; este deberá cumplir con todos los requisitos estable en el presente reglamento según Art.33, caso contrario favor de emitir pago completo. Lo anterior incluye las instituciones de gobierno.

FERROSERVI TOTAL S.A.

Bo. La Granja

Centro Comercial Plaza Primavera

RTN: 08019017927866

ferroservitotal@gmail.com

Tel: 2203-6398

COTIZACION

COTIZACION

Número	3854
Fecha	15/03/2023
Página	1

Presentado a:

Enviar a:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

08019002029115

Barrio La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

Código Cliente	xx	Referencia	Términos
0182			Crédito 30 días
Vendedor	Moneda	Emite	
Sin vendedor	Nacional L.		

Itm	Código Producto	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dcto.%	Imp.%	Importe
1	734600	Lampara Led 120w G/Fotocelda 6000K Delca	PRI	2.00	UN	2,399.13		15.00	4,798.26
2	705059	Brazo P/Lampara T/Canasta	PRI	2.00	UN	294.78		15.00	589.56
3	738010	Tubo Led 18W DELCA	PRI	3.00	UN	91.30		15.00	273.90
4	743122	Cable No 10-Blanco Phelps Dodge	PRI	1.00	ROL	2,373.04		15.00	2,373.04
5	731591	Fotocelda 120/305V 1000W JL-205	PRI	5.00	UN	164.35		15.00	821.75
6	731590	Longjoin							
		Base P/Fotocelda UL 105V Rockwell	PRI	5.00	UN	173.04		15.00	865.20
		E35831							
7	028034	Lamina P/Cielo 2x2 PVC Blanco Mate	PRI	24.00	UN	138.26		15.00	3,318.24
8	005000	Cemento Gris UltraCem Uso General	PRI	2.00	BOL	181.30		15.00	382.60
		42.50KG							
9	538002	Felpa STD Expert 3/4 x 9"	PRI	4.00	UN	39.13		15.00	156.52
10	538043	Maneral Premium 9" 005000-03	PRI	4.00	UN	94.78		15.00	379.12
11	538031	Extension Metal 2.4 Mts 009000-52	PRI	2.00	UN	173.04		15.00	346.08
12	505550	Brocha Elite Pro B 2" 000330-20	PRI	4.00	UN	56.52		15.00	226.08
13	254552	Flotador 3/4 Rotoplas 310059	PRI	1.00	UN	607.83		15.00	607.83
14	243540	Tubo de Abasto Acer 1/2"x3/8"x16"	PRI	5.00	UN	91.30		15.00	456.50
		P/Lava Foset 45489							
15	254011	Valvula De Control Foset 1/2"x3/8" 49118	PRI	4.00	UN	100.00		15.00	400.00
16	253518	Llave P/Lava Metal P1151 1/2" Rokcraft	PRI	3.00	UN	312.17		15.00	936.51
17	253504	Llave P/Lava Doble 1/4G Duty P/Blanca	PRI	2.00	UN	520.87		15.00	1,041.74
		BTH-3023							
18	124029	Limpia Vidrio Aluminio 990105A5	PRI	2.00	UN	260.00		15.00	520.00
19	525003	Lima Plana # 6 Imacasa	PRI	3.00	UN	35.00			105.00
20	240516	Sapo P/Inodoro Fama Econoflap Amarillo	PRI	15.00	UN	39.13		15.00	586.95
		C/Condon 9449							
21	011019	Ceramica Beige 44x44 Lef 44495	PRI	1.54	MTS	460.00		15.00	708.40



Aviso:

Firma

Subtotal	19,893.28
Dcto. parcial	
Dcto. Global	
Impcto.	2,968.24
TOTAL	22,861.52